

**ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACION MUNICIPAL,
CELEBRADO EL DIA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL.**

- - - o o o O O o o - - -

En la Ciudad de Sagunto, a día veintiséis de octubre de dos mil, siendo las 17 horas y 6 minutos, se reúnen, en el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Silvestre Borrás Azcona, los siguientes Concejales:

D^a M^a Luisa Domínguez Escudero.
D. Juan Bautista Gómez Peñalva.
D. Alfredo Cesáreo Castelló Saez.
D. Emilio Manuel Adán Castaño.
D. Francisco Zarzoso Usina.
D. Alfredo Pérez Cardo.
D^a Antonia L. Murciano Rodríguez.
D. Francisco Crispín Sanchis.
D. Manuel Esparza Ripoll.
D^a M^a Celia Paniagua Zornoza.
D. Miguel García Benítez.
D^a M^a Angeles García Rodríguez.
D^a Nuria Hernández Pérez.
D^a M^a Isabel Martínez Domingo.
D. Dionisio Martín Valero.
D. Marcelino Gil Gandía.
D. Francisco Ruiz Villar.
D. Miguel A. Cortés Flor.
D^a M^a Dolores Contreras Matalí.
D. Salvador Montesinos Zamorano.
D. Manuel Civera i Gómez.
D^a Teresa Alegre Peris.
D. Enric Lluís Ariño Giménez.
EXCUSA SU ASISTENCIA:
D. Jaime Vidal Falomir.

Asistidos del Secretario General por sustitución, D Emilio Olmos Gimeno y del Interventor, D. Jose Eugenio Garcerán Rodríguez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria; haciéndose constar que el Sr. Cortés se incorpora a la sesión en el punto nº 13, siendo las 18 horas y 50 minutos.

Abierta la sesión, por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1 APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.

Abierto el turno de intervenciones, el Portavoz del Grupo Socialista Progresista, dice: “Reiterar una vez más que nos ha llegado le acta del 27 de julio de julio, me parece, y que estamos a finales de octubre, yo creo que ya está suficientemente demostrado que no es posible con el personal que se destina a transcribir las actas el tenerlas al día y lo que hay que hacer es proceder a crear un puesto de trabajo nuevo de tal manera que los Concejales puedan tener las actas de un Pleno para otro, que es la única manera que

podemos recordar lo que hemos dicho unos y otros. Yo ahora mismo recuerdo más o menos la música pero no la letra de lo que dije el día 27 de julio, por tanto difícilmente puedo corregir matices. Yo se que va a ser clamar al desierto como otras tantas cosas, pero yo se lo voy a seguir repitiendo en la medida en que no disponga del acta del Pleno anterior, durante toda esta legislatura.”

El Sr. ALCALDE, explica: “Una vez más comprenda que entramos en el mes de agosto, prácticamente en vacaciones con más del 50% de funcionarios e incluido el propio traductor de valenciano, es la de julio, pero solo tenemos pendiente la del mes de septiembre, y son muchísimas páginas, eso dificulta la persona que tiene que estar transcribiendo y escuchando las cintas, y hacer correcciones porque las comas a pesar de eso como es literal se desvirtúan un poco las frases, pero en fin, seguiremos insistiendo y evitaremos que suceda en los meses que no hay vacaciones.”

Sometido a votación el primer punto del orden del día, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA: Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día veintisiete de julio de dos mil.

2 DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto de 28 de Noviembre de 1986, se informa al Ayuntamiento Pleno de todas las Resoluciones de la Alcaldía adoptadas desde la anterior sesión plenaria ordinaria, de fecha veintiocho de septiembre del presente año, según la siguiente relación:

RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DE LAS QUE SE DA CUENTA AL PLENO:

MES DE JUNIO:

DÍA 2:

- Anulación, liquidación y cambio titularidad IBI Urbana. Expte. 99/0534.
- Anulación y liquidación IVTNU. Expte. 174 y 175/97.

MES DE JULIO:

DÍA 4:

- Incoando expediente sancionador a D. A.M.S. por infracción urbanística. Exptes. 27/00-IF y 27/00-SC.

DÍA 27:

- Concesión licencia de obras para apertura y cierre de zanja, Cegas. Exptes. 392/00 LO, 391/00 LO y 390/00 LO.
- Concesión licencia de obras para cambio alicatados. Expte. 494/00 LO.

DÍA 28:

- Concesión licencia de obras para reparación goteras. Expte. 470/00 LO.
- Declarando inadmisibilidad de recurso contra Resolución de Alcaldía de 26.10.99. Expte. 551/99 LO.
- Ordenando ejecución de obras especificadas en informe, a propietario inmueble sito en Pza. Mayor, 6. Expte. 6/98 OE.

MES DE AGOSTO:

DÍA 3:

- Concesión licencia de obras para cambio solado de terrazas. Expte. 422/00 LO.

DÍA 4:

- Aceptando que obras de urbanización de UA 26 se encuentran suficientemente avanzadas para que sean ocupadas las 33 viviendas de C/ Cataluña y C/ Las Islas. Expte. 32/97 Planejament.

DÍA 7:

- Denegando licencia de primera ocupación para vivienda sita en C/ Gral. Martínez. Campos, 1. Expte. 352/00 CH.
- Concesión licencia de obras para retirar ladrillos defectuosos. Expte. 514/00 LO.
- Concesión licencia de obras para enlucido de fachada. Expte. 485/00 LO.

DÍA 9:

- Expidiendo cédula de habitabilidad para viviendas sitas en C/ Pablo Iglesias, 54-bajo y 1º. Exptes. 359/00 CH y 424/00 CH.
- Anulación recibos por error sistema informático, IBI Urbana. Exptes. 00/1449 y 00/1448.
- Anulación y emisión liquidaciones IBI Urbana. Exptes. 99/0523bis, 00/1527 y 00/1372.
- Anulación recibos IBI Urbana. Expte. 00/01435.
- Cambio titularidad IBI Urbana. Expte. 00/1226

DÍA 10:

- Efectuar y suspender el pago de la P.E.R. a diversos beneficiarios.
- Aprobando Padrón de tasa aprovechamiento dominio público por casetas venta, 3º trimestre 2000.
- Concesión licencia de obras para pavimentar 35 m2 de jardín. Expte. 516/00 LO y 517/00 LO.
- Concesión licencia de obras para colocar teja en dos voladizos. Expte. 519/00 LO.
- Concesión licencia de obras para cambio de solado. Expte. 524/00 LO.
- Concesión licencia de obras para sustitución de pavimento. Expte. 526/00 LO.
- Concesión licencia de obras para restaurar fachada. Expte. 527/00 LO.
- Concesión licencia de obras para pavimentar 54 m2 de jardín. Expte. 528/00 LO.
- Concesión licencia de obras para cambiar puerta y marco. Expte. 532/00 LO.
- Concesión licencia de obras para alicatado de cocina. Expte. 538/00 LO.
- Concesión licencia de obras para pavimentar piso de jardín. Expte. 539/00 LO.

DÍA 11:

- Concediendo plazo de 30 días para realización de obras especificadas en informe técnico, a propietarios de inmueble sito en C/ La Rosa, 40. Expte. 10/00 OE.

DÍA 14:

- Anulación y emisión de liquidaciones IBI Rústica. Expte. 99/0067 bis.
- Anulación recibos por error en sistema informático, IBI Urbana. Expte. 00/1101.
- Anulación y emisión liquidaciones IBI Urbana. Exptes. 99/0350 bis, 99/0703 bis y 98/0033 bis.
- Anulación recibos IBI Urbana. Expte. 99/0631.

DÍA 24:

- Anulación y emisión liquidaciones IBI Urbana. Exptes. 00/1818, 00/2221, 00/2148, 99/0786 y 00/1587.
- Anulación por duplicidad hecho impositivo, IBI Urbana. Expte. 00/1820.
- Error titularidad IBI Urbana. Expte. 99/0785 bis.
- Anulación y emisión liquidaciones IBI Rústica. Expte. 99/0038R bis.
- Devolución ingresos indebidos IBI Rústica. Expte. 97/0021bis Rústica.

DÍA 25:

- Anulación y emisión de liquidaciones IBI Urbana. Expte. 00/1954, 00/1950 y 00/2088.
- Anulación por duplicidad hecho impositivo, IBI Urbana. Expte. 00/1957.

- Concesión licencia de obras para cambiar ventanas. Expte. 62/00 LO.

DÍA 28:

- Anulación por duplicidad hecho impositivo, IBI Urbana. Exptes. 00/1762 y 00/1742.
- Anulación y emisión liquidaciones IBI Urbana. Exptes. 99/0486 bis, 99/0654 y 99/0194.
- Devolución ingresos indebidos IBI Urbana. Exptes. 99/0350 bis y 00/2116.
- Anulación, liquidación y cambio titularidad IBI Urbana. Expte. 99/0762.
- Anulación y emisión liquidaciones IBI Rústica. Expte. 00/0229.
- Desestimando recurso de reposición contra acuerdo Comisión de Gobierno de 28.06.00, paralización licencia de obras.

DÍA 29:

- Concesión licencia de obras para reconstruir base de balcón. Expte. 565/00 LO.

MES DE SEPTIEMBRE:

DÍA 1:

- Anulación y emisión liquidaciones IBI Rústica. Expte. 00/0205.
- Cambio titularidad IBI Rústica. Exptes. 00/0028 y 00/0234.

DÍA 4:

- Anulación y emisión liquidaciones IBI Rústica. Expte. 00/0189.
- Devolución ingresos indebidos IBI Urbana. Expte. 00/0060.
- Anulación y emisión liquidaciones IBI Urbana. Exptes. 00/2266 y 002249.

DÍA 6:

- Concesión licencia de obras para sustitución parte de cubierta. Expte. 560/00 LO.

DÍA 7:

- Adjudicando a M^a C.R.C. la contratación de insertar laboral de apoyo. Proyecto Horizontón
- Procediendo al pago de becas formación transporte. Proyecto Horizontón.
- Procediendo al pago de becas asistencia a “Curso de Cultivo de hortalizas bajo abrigo – 2ª parte”. Proyecto Horizontón.
- Procediendo al pago de becas “Curso de informática 2”. Proyecto Horizontón.
- Procediendo al pago de becas “Curso de informática 1”. Proyecto Horizontón.
- Procediendo al pago de beca formación transporte a D. A.P.G. Proyecto Horizontón.

DÍA 12:

- Aprobatoria de liquidaciones por ingresos directos nº 200130.
- Incoando expediente sancionador a D. L.M.O. por infracción urbanística. Expte. 31/00-IF-SC.

DÍA 14:

- Concesión licencia de obras para cambiar ventanas. Exptes. 489/00 LO y 554/00 LO.
- Concesión licencia de obras para picado azulejos baño. Expte. 545/00 LO.
- Concesión licencia de obras para colocar puerta y dos ventanas. Expte. 561/00 LO.
- Concesión licencia de obras para cambiar barandilla. Expte. 562/00 LO.
- Concesión licencia de obras para sustitución ventana por puerta. Expte. 582/00 LO.

DÍA 15:

- Estimando parcialmente recurso contra notificación vía de apremio IVTM.
- Anulación y emisión liquidaciones IBI Urbana. Expte. 00/1706.
- Nombrando Comisión de Valoración para selección personal de Acciones formativas para desarrollo y orientación profesional para empleo.

DÍA 18:

- Anulación liquidaciones por duplicidad IBI Urbana. Exptes. 99/0325 y 99/0423.
- Anulación y emisión liquidaciones IBI Urbana. Exptes. 99/074 bis y 99/0405.

DÍA 19:

- Concediendo audiencia 10 días a D^a . T.P.P. para presentar alegaciones, PAI Los Monasterios, Sector 7. Expte. 61/98.
- Aprobatoria de liquidaciones por ingresos directos nº 200131.
- Concesión licencia de obras para cambiar azulejos baño. Expte. 501/00 LO.
- Concesión licencia de obras para eliminar goteras. Expte. 573/00 LO.
- Concesión licencia de obras para picar fajones de fachada. Expte. 576/00 LO.
- Denegación licencia de obras para cuarto trastero. Expte. 574/00 LO, 512/00 LO y 563/00 LO.
- Denegación licencia de obras para cubrir lavadero. Expte. 575/00 LO y 513/00 LO.
- Denegación licencia de obras para construir cubierta. Expte. 515/00 LO.
- Denegación licencia de obras para construir cobertizo. Expte. 525/00 LO.
- Denegación licencia de obras para construir techado lavadero. Expte. 548/00 LO.
- Denegación licencia de obras para legalizar obras techado paellero. Expte. 550/00 LO
- Denegación licencia de obras para cubrir paellero. Expte. 557/00 LO.
- Ordenando pago reparación vehículo Inspector de rentas. Expte. 00/56.

DÍA 20:

- Aprobatoria de liquidaciones por ingresos directos nº 200106.
- Requiriendo a D. J.T.A.M. el cumplimiento de los requisitos recogidos en el apartado 2 del art. 73 de la L.R.A.U., como trámite previo al otorgamiento de licencia de obras. Expte. 202/00 LO.
- Concesión licencia de obras para tirar dos tabiques interiores. Expte. 556/00 LO.
- Concesión licencia de obras para colocar gres y pintar local. Expte. 568/00 LO.
- Nombrando accidentalmente a funcionario D. C.M.P., Intendente Principal Accidental, del 18.09.00 al 02.10.00.
- Contratando a efectos 25.09.00 hasta 31.03.01, a D. J.A.C.V., D^a I.E.T. y D^a V.E.T. en calidad de Psicólogos.
- Contratando a efectos 25.09.00 hasta 30.06.01, a D. V.B.A., Monitor especialista de forja y herradura; y a D^a M^a J.G.F., Maestra.

DÍA 21:

- Concesión varios nichos por 50 años, (4 Resoluciones).
- Autorizando exhumación, traslado e inhumación restos mortales. (dos Resoluciones).
- Autorizando asistencia a curso “Aspectos de gestión económica de las EELL” a D^a R.M^a .G.L., D. J.E.G.R. y D. E.O.G.
- Delegando en concejal D. M.A.C.F. celebración matrimonio civil día 23.09.00.
- Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de los gastos recogidos en relación nº 11, por importe de 14.016.809,- ptas.
- Reconociendo derecho a devolución por pago duplicado, IVTM. Expte. 193/00.
- Reconociendo derecho a devolución por pago duplicado, IBI Urbana. Exptes. 217/00, 233/00, 85/00 y 231/00.
- Reconociendo derecho a devolución por pago duplicado, IBI Rústica. Expte. 236/00.
- Aprobatoria de liquidaciones por ingresos directos nº 200117 y 200132.
- Rectificando Resolución de Alcaldía de 04.09.00, gratificaciones servicios especiales y extraordinarios.
- Adscribiendo provisionalmente a funcionaria D^a M^a J.Ch.M. a puesto de Secretaria de Alcaldía.
- Autorizando asistencia de D. A.C.P. a curso “Aspectos de gestión económica de EELL”
- Nombrando Comisión de Valoración para selección de un Auxiliar Administración.

DÍA 22:

- Reconociendo derecho a devolución por pago duplicado, IVTM. Expte. 108/00 y 206/00.
- Denegación licencia de obras para construir cuarto lavadero. Expte. 547/00 LO.
- Denegación licencia de obras para realizar tejado. Expte. 567/00 LO.
- Concesión licencia de obras para sanear desconchados. Expte. 555/00 LO y 580/00 LO.
- Concesión licencia de obras para lucir fachada con cemento. Expte. 583/00 LO.
- Concesión licencia de obras para cambiar barandilla. Expte. 590/00 LO.
- Conceder, renovar y suspender el pago de la P.E.R. a diversos beneficiarios.
- Otorgando gratificaciones por servicios especiales y extraordinarios, diversos funcionarios, mes de julio 2000. Expte. h0700.
- Otorgando gratificaciones por servicios especiales y extraordinarios, diversos funcionarios, mes de agosto 2000. Expte. h0800.
- Asignando indemnización por conducción a funcionario D. J.C.G.S.

DÍA 23:

- Reconociendo derecho a devolución por pago duplicado, IBI Urbana. Expte. 173/00.

DÍA 25:

- Aprobando el gasto de importe de anuncio a insertar en B.O.E.
- Adelantando hora de sesión ordinaria Pleno, a las 10 horas de día 28.09.00.
- Incoando expediente sancionador a D. M.P.R. y D. P.G.M. por infracción urbanística. Expte. 32/00-IF-SC.
- Nombrando accidentalmente a funcionaria D^a F.S.A., Jefe de Negociado Policía Local.
- Nombrando Comisión de Valoración contratación trabajadores desempleados en obras y servicios de interés general y social.
- Contratación con efectos de 25.09.00 a D^a M^a A.J.D., categoría Auxiliar Administrativo, Servicio de Conservatorio.
- Conceder a funcionario D. J.E.V., permiso no retribuido durante un mes. Expte. 00/349.
- Autorizando reducción de jornada a funcionarias D^a A.C.V. y D^a A.I.R., con reducción de retribuciones. (2 Resoluciones).

DÍA 26:

- Concesión licencia de obras para vallado parcela. Expte. 540/00 LO.
- Concesión licencia de obras para tapar grietas cornisa. Expte. 578/00 LO.
- Concesión licencia de obras para cambiar talla. Expte. 597/00 LO.
- Concesión licencia de obras para alicatado cocina. Expte. 596/00.
- Concesión licencia de obras para cambiar puerta. Expte. 598/00 LO.
- Concesión licencia de obras para instalación aire acondicionado. Expte. 367/00 LO.
- Archivo expediente por infracción de tráfico. Expte. 1169/00.
- Desestimando recursos de reposición varios, infracciones de tráfico. Exptes. 1158/00 y 3620/99.
- Inscripción unión de hecho. Expte. 31/00.
- Requiriendo a varios solicitantes, la obtención de la correspondiente licencia de actividad, como trámite previo al otorgamiento de la licencia de obras. Exptes. 776/99 LO, 244/98 LO, 552/00 LO y 578/98 LO.
- Sustituyendo trámite de aprobación de Proyecto de Urbanización por el de Programa de Actuación Integrada. Expte. 25/97.
- Devolución importe ingresado por duplicado. Exptes. 130/00 y 132/00.

- Autorizando reducción de jornada a trabajador D. F.R.E, con reducción de retribuciones.
- Ordenando el pago de nómina de mes de septiembre de 2000.
- Aplicando en la nómina del mes de julio 2000, diferentes conceptos de deducción o de pago.

DÍA 27:

- Sustituyendo trámite de aprobación de Proyecto de Urbanización por el de Programa de Actuación Integrada. Exptes. 23/97 y 24/97.
- Aprobatorias de liquidaciones por ingresos directos nº 34, 200106, 200117 y 200132.
- Requiriendo a varios solicitantes, la obtención de la correspondiente licencia de actividad, como trámite previo al otorgamiento de la licencia de obras. Exptes. 555/98-LO y 54/98-LO.
- Concesión licencia de obras para instalación línea subterránea de baja tensión. Expte. 543/00 LO.

DÍA 28:

- Delegación en concejales varios, matrimonios civiles día 30.09.00.
- Concesión licencia de obras para cambiar cañerías y azulejos. Expte. 612/00 LO.
- Concesión licencia de obras para retirada tabiquería. Expte. 604/00 LO.
- Concesión licencia de obras para cambiar tubería desagüe. Expte. 605/00 LO.
- Imponiendo multas varias por infracciones de tráfico. Exptes. 2770/00, 2196/00, 2769/00, 1049/00 y 2768/00.
- Anulación liquidaciones por rematriculación, IVTM. Expte. 472/00.
- Anulación y baja recibos IVTM. Expte. 878/00.
- Devolución cuotas por prorrateo, IVTM. Exptes. 811/00 y acumulados, 922/00 y acumulados y 697/00.
- Anulación y liquidación IVTM. Expte. 410/00.

DÍA 29:

- Desestimando recurso sobre domiciliación, Tasa agua, alcantarillado y basura.
- Imponiendo multa por infracción de tráfico. Expte. 2880/00.
- Nombrando Tribunal calificador selección de un Profesor de armonía.

DÍA 30:

- Ordenando el pago de la nómina complementaria del mes de septiembre de 2000.

MES DE OCTUBRE:

DÍA 2:

- Estimando parcialmente recurso contra notificación providencia de embargo, IVTM.
- Desestimando recurso contra notificación providencia de apremio, Tasa agua, alcantarillado y basura.
- Anulación y baja recibos, Tasa mercado exterior. Expte. 298/99.
- Concediendo la P.E.R. a diversos beneficiarios.
- Desestimando recurso de reposición, infracción de tráfico. Expte. 1063/00.
- Concesión licencia de obras para cambiar alicatado aseo y cocina. Expte. 558/00 LO.
- Concesión licencia de obras para reparar grietas en balcones. Expte. 588/00 LO.
- Concesión licencia de obras para apertura de puerta garaje. Expte. 595/00 LO.
- Concesión licencia de obras para chapado de zaguán. Expte. 608/00 LO.

DÍA 3:

- Concesión varios nichos por 50 años.
- Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago a favor de Fundación Municipal de Cultura, por importe de 29.500.000,- ptas.

- Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago a favor de Patronato Municipal de Deportes, por importe de 50.000.000,- ptas.
- Concesión licencia de obras para adecuación de local. Expte. 577/00 LO.
- Contratando interina a D^a M^a B.B.R., Trabajadora Social.

DÍA 4:

- Inscripción uniones de hecho. Exptes. 32/00 y 33/00
- Desestimando recurso de reposición contra Resolución de 19.05.00, IBI Urbana e IVTNU.
- Desestimando recurso de reposición contra notificación providencia de apremio, IBI Urbana.
- Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago al Consell Local Agrari, por importe de 30.250.000,- ptas.
- Aprobatoria de liquidaciones por ingresos directos nº 35
- Devolución cuotas IVTM por baja. Expte. 1036/99.
- Anulación y liquidación IVTM por transferencias. Expte. 904/99.
- Contratando diversos profesores de música, efectos del 04.10.00 hasta finalización de curso 2000-2001.
- Abonando a funcionario D. F.J.F.P. diferencias retributivas por sustitución puesto trabajo de Oficial. Expte. 00/212.

DÍA 5:

- Devolución recibos IAE. Exptes. 2392/00, 166/00 y 241/00.
- Desestimando solicitud devolución IAE. Expte. 1020/00.
- Concediendo a trabajadora D^a M.I.H., permiso no retribuido durante un mes. Expte. 00/673.

DÍA 6:

- Convocando sesión extraordinaria de Pleno Corporación, día 11.10.00.
- Emisión liquidaciones Tasa agua, alcantarillado y basura. Expte. 1412/00.
- Anulación, emisión recibos y cambio titularidad, Tasa agua, alcantarillado y basura. Expte. 2361/00.
- Anulación recibos IAE. Exptes. 49/00, 95/00, 278/00, 279/00, 772/00, 773/00, 986/00, 2025/00, 2026/00, 2365/00, 2685/00 y A214/99.
- Anulación y emisión liquidaciones IAE. Exptes. 2373/00, 2381/00, 2699/00, 2698/00, 2790/0, 2792/00, 2795/00, 2797/00, 2799/00, 2860/00, 2862/00, 2867/00 y 2870/00.
- Devolución parte proporcional de IAE. Exptes. 61/00, 137/00, 333/00, 2374/00, 2378/00 y 2382/00.
- Delegación matrimonios civiles en diversos concejales, días 7 y 14.10.00.
- Aprobatorias de liquidaciones por ingresos directos nº 36 y 37.
- Archivo expedientes por infracción de tráfico. Exptes. 1834/00, 2970/00, 1792/00 y 2999/00.

DÍA 10:

- Anulación y liquidación IVTM por transferencias. Expte. 765/00 y acumulados.
- Devolución Tasa prestación servicio Licencia apertura establecimiento. Exptes. 31/99 y 53/99.
- Anulación y liquidación recibo, canon de concesiones administrativas con quioscos. Expte. 1148/00.
- Anulación y baja recibos por ocupación puestos mercado exterior. Expte. 1644/00.
- Anulación liquidaciones por duplicidad, IVTM. Expte. 389/00.
- Devolución diferencias IVTM. Expte. 558/00.
- Anulación y baja recibos IVTM. Expte. 308/00 y acumulados.

- Anulación y liquidación Tasa por aprovechamiento dominio público por casetas mercado exterior. Expte. 280/99.
- Concediendo nuevo plazo para ejecución obras. Expte. 10/00 OE.
- Declarando caducidad de expediente y archivo de actuaciones, IAE. Exptes. 15/98, 320/96 y 601/96.

DÍA 11:

- Concesión licencia de obras apertura y cierre de zanja para toma de gas. Expte. 653/00 LO, 652/00 LO, 651/00 LO, 650/00 LO, 649/00 LO, 648/00 LO, 647/00 LO y 646/00 LO.
- Concesión licencia de obras para reparar 40 m2 de tejado. Expte. 655/00 LO.
- Concesión licencia de obras para colocar ladrillo caravista. Expte. 654/00 LO.
- Concesión licencia de obras para cambio alicatado baño y cocina. Expte. 626/00 LO.
- Concesión licencia de obras para cubrir balsa de riego. Expte. 622/00 LO.
- Concesión licencia de obras para poner azulejos desde zócalo. Expte. 619/00 LO.
- Concesión licencia de obras para alicatado fachada. Expte. 618/00 LO.
- Concesión licencia de obras para alicatado cocina y baño. Expte. 617/00 LO.
- Concesión licencia de obras cambio alicatado en cocina. Expte. 615/00 LO.
- Concesión licencia de obras para arreglar fachada. Expte. 614/00 LO.
- Concesión licencia de obras para reparar valla. Expte. 594/00 LO.
- Concesión licencia de obras para reformas varias. Expte. 27/00 LO.
- Adjudicando a empresa Panasfalto el contrato de pavimentación Camino Grau Vell.
- Reconociendo servicios prestados por D^a T.M.G.G., devengo 1º trienio. Expte. 00/839.
- Asignando a funcionario D. M.V.M. complemento de productividad por labor desempeñada del 01.06.00 a 31.08.00.
- Abonando a trabajadora D^a M^a M.T.I., liquidación pendiente de abono.
- Autorizando exhumación, traslado e inhumación restos mortales.

DÍA 17:

- Expidiendo una Orden de Pago a justificar a favor de D. S.B.A., gastos asistencia reunión Plan Hidrológico Nacional.
- Aprobando Padrón de Tasa por prestación de servicios del mercado municipal, segundo semestre de 2000.
- Aprobando Padrón de Canon por Concesión administrativa puestos de mercado municipal y quioscos, segundo semestre de 2000.

3 DAR CUENTA PREMIO LETRAS VALENCIANAS A D. SANTIAGO BRU I VIDAL, Y FELICITACIÓN.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Resultando que el pasado día 9 de octubre de 2000 fue nombrado Premio de Honor de las Letras Valencianas, por el Presidente de la Generalidad, nuestro conciudadano D. Santiago Bru i Vidal. Esta alta distinción reconoce la importante y significativa labor desarrollada en el campo de la poesía, la investigación y el no menos importante testimonio cívico ejercido a lo largo de toda la segunda mitad del siglo XX.

Resultando que, el Ayuntamiento de Sagunto reunido en Pleno el día 30 de noviembre de 1999, por unanimidad de sus miembros y a propuesta de la Fundación

Municipal de Cultura acordó presentar a D. Santiago Bru i Vidal como candidato al Premio de las Letras Valencianas.

Resultando que, la tramitación del expediente, ejecutada por el departamento de Archivos y Bibliotecas, ha llegado a feliz término y a nuestro entender ello supone, además del reconocimiento de la labor cultural realizada, que en nuestro municipio es posible compartir objetivos comunes que en definitiva son los que dan razón de ser a los pueblos, y con la consecución del nombramiento hemos conseguido establecer referentes culturales para nuestra sociedad.

El Ponente Sr. CIVERA, explica: “Simplemente el traer aquí a este Pleno este punto es porque como todo el mundo sabe, a propuesta de la Fundación Municipal de Cultura, y por unanimidad de todos los partidos políticos representados en todos los órganos de gobierno y también en el Consejo, acordamos en su momento proponer a la Generalitat Valenciana que otorgara el premio de Honor de las Letras Valencianas a Santiago Bru i Vidal. A partir de aquél momento en que estuvimos, yo creo que muy acertados, el departamento de Archivo y Bibliotecas se hizo cargo de tramitar el expediente, y nada más destacaría a parte de la labor realizada positivamente y tan bien hecha por los funcionarios que a este expediente se adhirieron las instituciones más significativas del País Valencià en la actualidad, tal como por ejemplo las Universidades, tal como por ejemplo el Consejo Valenciano de Cultura, muchas personas, las instituciones locales, por supuesto, y muchas personalidades. Después de haber conseguido ese objetivo que yo ya he dicho y he puesto en forma de informe que por cierto había firmado, no las copias del expediente sino la del fax, por eso la habíais visto sin firmar, pienso que hace falta felicitar al Cronista de la Ciudad de Sagunto y de Valencia por habérsele otorgado este premio que sin duda dice mucho de él por supuesto en primer lugar, muy merecidamente porque sabéis de sobra cual es su obra de creación literaria, yo pienso que la más importante pero también no menos significativa su aportación en el mundo de la historia, de la investigación, ya no solo histórica sino también filológica, y esto yo pienso que nos compromete a todos para felicitarlo y congratularnos de haber conseguido todos juntos este objetivo, que como digo en el informe no nada más es reconocer una labor de tipo cultural, que no están pagadas, que son labores desinteresadas, que han costado construirlas muchísimo a las personas que se dedican a esto, porque casi siempre es faena que se hace además de la propia responsabilidad sea profesional o remunerada, esto es una faena abnegada, una faena que normalmente no tiene nunca un reconocimiento económico en absoluto y en este caso, D. Santiago Bru i Vidal la ha hecho a lo largo de 50 años, yo pienso que de una manera encomiable en una situación muy difícil porque todos sabemos que esto abasta desde el final de la guerra civil, en el franquismo, la transición democrática y en la actualidad ya en la época democrática actual. Una labor que, si a parte de la aportación intrínseca de su creación e investigación, yo destacaría también el talante con que lo hizo, ha hecho compatible que en ella personas de ideología diversa confluyéramos y pudiéramos tirar adelante proyectos comunes. Yo creo que este primer punto, el reconocer esa labor que de alguna manera está diciendo que este pueblo es consciente y agradecido por la labor realizada por él.

Yo pienso también que denota dos cosas importantes, en las sociedades, en los pueblos es imprescindible que hayan objetivos que compartan todas las fuerzas políticas porque es la única manera que objetivos de esos hablen, y digan y aseguren y testimonien que las sociedades son algo más que la suma de individuos, son proyectos compartidos, esto es una cosa importante, y segundo, que en la medida que este premio recae en una

persona de nuestro Municipio, de nuestra Comarca y que ha estado distinguida en este premio de esta categoría, supone para todos los saguntinos, del camp de morvedre, y todos los valencianos y más que esto incluso, nos pone un escalón desde el cual podemos divisar nuevos horizontes para todos que en definitiva es el juego cultural. La cultura en la sociedad actual no es nada más que un juego que nos desafía a ir siempre más lejos, más lejos de donde han llegado los mejores, en este caso en D. Santiago Bru i Vidal. Por lo tanto lo único que se trataría es que lógicamente por unanimidad también acordáramos felicitarlo, le enviaríamos esa felicitación y le enviaríamos también una copia de todas las instituciones que nos han apoyado en esta labor, y esto unido a mostrar nuestra gratitud a todas estas instituciones y personalidades que nos han apoyado, para que quede constancia en este Pleno también, de que ese objetivo ha sido conseguido.

Como sabéis esa distinción la concedieron el 9 de octubre, el Consejo de Administración de la Fundación, que como sabéis tenemos una política al respecto de la ayuda a las ediciones, este año, nos habíamos comprometido con la Editorial Brumera de quedarnos una colección de temáticas valencianas, en este caso era Los Borja, tenéis todos los Concejales un libro a vuestra disposición un libro de Los Borja, y el penúltimo libro de D. Santiago Bru i Vidal, Recer de tardor.”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Congratularse del premio otorgado a Santiago Bru i Vidal, haciéndole llegar la felicitación más sincera y agradecer a las instituciones el apoyo a nuestra propuesta.

4 APROBACIÓN MODIFICACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL: TRANSFORMACIÓN PLAZA OFICIAL DE JARDINES EN PEÓN DE JARDINES.

Resultando que en la plantilla de personal al servicio de este Ayuntamiento figura una plaza de Oficial, adscrito al servicio de Parques y Jardines, vacante en la actualidad jubilación de su titular en el presente ejercicio económico.

Resultando que, con el objetivo de regularizar la naturaleza de la plaza en cuestión y ajustarla a las necesidades reales de personal, dotándola de una mayor funcionalidad, se plantea la oportunidad de su integración en la misma Escala de la Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase personal de oficios, y en la Categoría de Peón.

Considerando que, en puridad las funciones a atribuir a la plaza son las contempladas en el artículo 169 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, (por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales Vigentes en Materia de Régimen Local),

Considerando que, el 126.3 del R.D. 781/86, de 18 de abril viene a establecer que para la modificación de la plantilla durante la vigencia del presupuesto se requerirá el cumplimiento de los trámites establecidos para la modificación de aquél y que se contemplan en el artículo 150 de la Ley de Haciendas Locales, no necesitando incrementar la dotación presupuestaria.

Considerando que, es competencia del Pleno de la Corporación la aprobación de la plantilla y relación de puestos de trabajo (artículo 70,5 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre) y Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 11/1999.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Modificación de la plantilla de personal vigente en el sentido de reclasificar la plaza de Oficial de Parques y Jardines, en la categoría de Peón, pertenecientes ambas a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase personal de oficios.

En estos momentos, la Sra. Contreras y el Sr. García abandonan momentáneamente la sesión.

5 REORGANIZACIÓN MANTENIMIENTO, URBANISMO E INVERSIONES (CATÁLOGO Y PUESTOS DE TRABAJO).

Abierto el turno de intervenciones, el Sr. GÓMEZ, Concejal-Delegado de Personal, explica: “En este punto voy a hacer un poco de historia porque es fundamental hacer un poco de historia para llegar a la conclusión que vamos a llegar. El punto de reorganización de Mantenimiento y Urbanismo se quedó sobre la mesa en el Pleno anterior, punto que se ciertamente que mi compañero y Portavoz, Sr. Castelló defendió y planteó de forma brillante, con lo cual quedó muy claro la urgente necesidad de solucionar este tema lo antes posible, pues por valga la redundancia, necesidades imperiosas de este Ayuntamiento en tema de finalización de obras y de financiación de las mismas. Como es preceptivo al quedar sobre la mesa en el Pleno anterior ha habido que traerlo a este Pleno Ordinario que es el mes siguiente del Pleno en el que se aprobó, con lo cual desde entonces hasta ahora han pasado muchas cosas, algunas importantes y sobre todo han ocurrido cosas que han solucionado en parte, en gran medida el problema que el Delegado de Urbanismo planteó en este Pleno. A los pocos días de que el Pleno dejara sobre la mesa este tema, la delegación de urbanismo con un informe exhaustivo, muy bine planteado transmitió el asunto a la Alcaldía, que resolvió por Resolución de Alcaldía la reorganización del personal, digamos técnico, tanto de Urbanismo como de la OTO y de Mantenimiento, lo cual se comentó y se informó a los sindicatos que entendieron perfectamente, como cabía esperar el que el Equipo de Gobierno en ciertas situaciones tiene el deber, la obligación y sobre todo la necesidad de gestionar y que asumían de alguna manera esta resolución porque ya digo, paliaba en un porcentaje muy alto, o en gran medida la problemática que a este Pleno se planteó. Entendiendo que en el Presupuesto aprobado para el año 2000 se contemplaba una cuantía económica destinada a la negociación colectiva, una cuantía económica que nosotros llamamos bolsa adicional, resultado de el acuerdo de principios que firmamos entre el Ayuntamiento y las fuerzas sindicales, el acuerdo de principios incluía un posible incremento lineal de retribuciones y la formación de un plan plurianual que debíamos de negociar y que estamos en la negociación destinado a plasmar la parte de promoción interna del personal de este Ayuntamiento, la parte de adecuación de funciones, y de la promoción profesional en definitiva del personal de este Ayuntamiento. Durante la negociación de este Plan, pues aunque esto fue bastante anterior, se plantea como imprescindible la reorganización de Urbanismo y Mantenimiento, incluyéndose la reclasificación de puestos de trabajo y la creación de las plazas.

Entrando en la negociación con el Comité de Trabajadores, éste de alguna forma se muestra contrario a toda esta reorganización, pero como he dicho antes asume y entiende la potestad que tiene el Equipo de Gobierno de auto organizarse para solucionar problemas, digamos, de gran calado o importantes. Continuamos con las negociaciones y los sindicatos mantienen de alguna forma su postura y llegamos al siguiente acuerdo, llegamos al acuerdo de plantear el aumento o incremento lineal de las atribuciones a la totalidad de funcionarios, pero insisten o de alguna forma insisten en aquél momento el

planteamiento de negociación global, sobre todo en aquellas cuestiones que afectan al Catálogo o que afectan a las Relaciones de Puestos y a la Plantilla. El Equipo de Gobierno y sobre todo con la Delegación de Urbanismo, estudiamos el tema, entendemos que de alguna manera esta posición aunque en el fondo nos retrasa de alguna manera la solución de este problema que ya está, ya digo, en gran medida paliado por la reestructuración que se hace en la Resolución de Alcaldía, pero si que entendemos que podemos retrasar unos 30 ó 40 días el planteamiento, la remodelación, la reorganización de mantenimiento con lo cual creo que de alguna forma facilitamos la “paz social”, mejoraremos seguramente, estoy convencido la negociación global. Yo creo que después de ese planteamiento que voy a hacer al final espero y estoy convencido que va a facilitar muy mucho que lleguemos a acuerdos antes del 6 de diciembre, que es la meta que nos hemos planteado, con lo cual la reorganización de mantenimiento tendrá solamente 30 ó 40 días de atraso. Por todo ello y repito, teniendo en gran medida paliado el problema de reorganización por la Resolución de Alcaldía, considerando la posición y la postura de las fuerzas o de los sindicatos, y entendiendo que vamos a hacer todos en una negociación todos tenemos que hacer alguna vez algún esfuerzo, y planteo la retirada de este punto hasta el nuevo Pleno en que probablemente tengamos ya finalizado, cerrado y solucionado no solamente el tema de Mantenimiento y tal sino una negociación a 3 años vista, y una modificación global de la plantilla de este Ayuntamiento.”

El Portavoz del Grupo Socialista Progresista, Sr. CRISPÍN, dice: “Un poco para ver si nos podemos aclarar y sin ánimo de meter el dedo en el ojo a nadie, lo que pasa es que yo todavía recuerdo la música como he dicho antes, no la letra, pero la música del día en que planteaba el Sr. Castelló la imperiosa y urgente necesidad de llevar a efecto esa remodelación, que parecía que se iba a hundir poco menos que el Ayuntamiento, la gestión. A mí me gustaría saber que es lo que ha pasado para que ahora esto no sea tan urgente, me gustaría saberlo y me gustaría si es posible que el Sr. Castelló nos dijese algo para tranquilizar un poco nuestras almas, compartimos su angustia, algunos de los que hemos tenido aquí responsabilidad de gobierno compartimos su angustia cuando muchas veces uno quisiera y tiene lógicamente, cree que tiene la solución para que un departamento vaya mejor, y después no se sabe muy bien porque, y es lo que queremos saber desde la oposición, se paralizan esas iniciativas, si es posible, y sino, Sr. Alcalde le rogamos en beneficio de este pueblo nuestro que ponga usted orden en sus filas.”

El Ponente, Sr. GÓMEZ, señala: “Esta intervención la he hecho en castellano antiguo, en castellano moderno para que todo el mundo la entendiera, podía haber utilizado el valenciano, me he quedado con las ganas, pero por si había alguien que no acababa de entender algún matiz, y entiendo que todo el mundo entiende el valenciano, y está muy claro, de alguna manera no, con un porcentaje altísimo con la Resolución de Alcaldía, el tema que planteaba el Sr. Castelló aquí de forma urgente, está solucionado porque para eso está el Equipo de Gobierno, para reorganizar lo que deba reorganizar en su momento para evitar males mayores. Entendamos que eso se quedó sobre la mesa en el Pleno, si ustedes entendían que realmente el apoyo al Sr. Castelló en aquél momento que planteaba, porque además se positivamente que lo hizo fenomenal y que lo entendió todo el mundo, no entiendo como al final se creó la situación que se creó y se tuvo que dejar sobre la mesa, pero tuvo que ser un apoyo mayoritario. Entonces, vuelvo a repetir, lo que se ha quedado pendiente es la reorganización del tema de Mantenimiento que afecta a una serie de grupos D y E, y en algún caso algún C, que son los que intervienen

realmente en las inspecciones de alguna forma de este tipo de obras, pero los técnicos superiores y los técnicos realmente que tienen que dar el visto bueno a la realización de las obras, terminación o a su buen llevar de la obra, que si se retrasara podría poner algún problema, está solucionado. Yo creo que lo he dicho muy claro.”

Sometida la propuesta del Sr. Concejal de Personal a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 16 votos de PP, BLOC-EV, SP y UV y 5 abstenciones de PSOE, ACUERDA: Retirar el presente asunto del orden del día.

En estos momentos se reintegran a la sesión la Sra. Contreras y el Sr. García.

6 PROPUESTA CONSELL LOCAL AGRARI SOBRE PRESA DE ALGAR.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Vista la propuesta del Presidente del Consell Local Agrari de Sagunt, a cuyo tenor literal:

“Como Presidente, Y en representación de la Junta Ejecutiva del Consell Agrari de Sagunto, organismo autónomo del Ayuntamiento de Sagunto, encargado de velar por los intereses agrícolas de este municipio, le queremos hacer llegar nuestra preocupación por el retraso de la puesta en funcionamiento de la Presa de Algar.

En este sentido hacer constar que la Presa de Algar es una infraestructura necesaria para nuestra comarca, dada la importancia de los recursos hídricos de la zona, tan afectados por la escasez de agua y el mal estado de los acuíferos.

Ya en el Proyecto de la citada presa, se veía necesario el cambio de trazado de la Acequia Mayor de Sagunto, y el Canal de Agua Potable de Soneja a Sagunto, puesto que se quedaban a un nivel muy bajo, con lo que en el momento en que la presa recogiera un poco de agua, estos quedarían inundados.

Así mismo, en bien de los recursos públicos y tratándose de rentabilizar una inversión millonaria como la que nos ocupa, no entendemos como se puede construir una presa sin el complemento indispensable, que son las compuertas, para regular el flujo de agua y dejarlas para un Proyecto posterior, que no sabemos si está ya redactado.

Todo esto, agravado por la situación que sufrimos en los tres últimos años, en los que se ha registrado una cantidad de alrededor de 1.000 litros de agua de precipitaciones, habiéndose recogido unos 135 litros en lo que llevamos de año, cosa que está produciendo, de una parte la desecación de los pozos subterráneos, con un claro aumento de la salinidad por la intrusión del agua marina y la poca aportación de agua al pantano, dada la escasa reserva de agua existente, hace necesaria la inmediata puesta en funcionamiento de la Presa de Algar.

Por todo lo expuesto, elevamos al Pleno de la Corporación las siguientes propuesta para que adopte acuerdo en idénticos términos:

1º.- Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Júcar y Ministerio de Medio Ambiente, se redacte a la mayor brevedad el Proyecto de cambio de trazado de la Acequia Mayor y Canal de Agua Potable Soneja – Sagunto, así como el Proyecto de colocación de las compuertas de la presa, para su puesta en funcionamiento.

2º.- Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Júcar y Ministerio de Medio Ambiente que se habiliten las partidas presupuestarias necesarias para la ejecución de las obras mencionadas anteriormente.

De los acuerdos del Pleno de la Corporación se remitirá notificación a la Confederación Hidrográfica del Júcar y Ministerio de Medio Ambiente.”

Abierto el turno de intervenciones el Ponente, Sr. ENRIC, explica: “Los días pasados y sobre todo la dramática situación en que nos hemos visto abocados en este Municipio ha puesto un poco, si se puede hacer la media broma o ironía, esta propuesta que en si no tenía ni quiere tener ningún alcance más allá de lo que se pide literalmente en las palabras. Observado sorprendentemente también hay que decirlo que la presa de Algar en la constitución de la obra, de momento no está contemplada aunque al final sí pero no están establecidas las compuertas, pues es evidente y esto en el Consell Agrari, hay que recordar que la situación de hoy a hace 10 días ha cambiado radicalmente sobre todo en el tema del agua, estábamos pasando por una época de sequía muy alarmante, y en aquél momento es necesario recordar que sobre todo la función fundamental que tenía la presa de Algar, a parte de regular el caudal, que ha venido muy bien, con las riadas que ha habido gracias a que la presa de Algar estaba el río se ha comportado como lo ha hecho, pero la otra función, y sobre todo yo creo que en la que más se va a insistir desde el mundo agrario para su creación, era para recargar los acuíferos. Esta hecha en una zona muy permeable, que a partir de ahí va al subsuelo y lo que hace es que alimenta las corrientes subterráneas que después los pozos se encargan de extraer. Esto tiene sentido o tiene su función siempre y cuando haya agua que se retenga, evidentemente en ese sentido lo que pedimos, esto se aprobó en la Junta del Consell Agrari hace unos quince días con lo cual no sabíamos ni tan siquiera si iba a llover, dice así: Primero: Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Júcar y Ministerio de Medio Ambiente, que es el encargado de la financiación, se redacte a la mayor brevedad el Proyecto de cambio de trazado de la Acequia Mayor, hacemos una alusión también que sabéis que la ubicación de la presa chocaba u obligaba de cierta manera a que la Acequia Mayor y el Canal de Agua de Soneja quedaba anegado cuando estuviera llena y hay que modificarlo y esto va junto con las compuertas de la presa, para su puesta en funcionamiento. Segundo: Solicitar a la Confederación, una es la redacción del proyecto y por otra parte arbitrar los recursos económicos y administrativos para que la obra se haga lo más rápidamente posible. Quiero dejar simplemente el espíritu de la propuesta que lanzamos desde el Consell Agrari y que ahora se hace más evidente porque lamentablemente un agua que siempre viene bien, en este País nunca sobra el agua, ahora se vaciará la presa por no estar las compuertas, si pudiéramos ponerlas mañana mejor que dentro de unos meses.”

El Portavoz de Unión Valenciana, Sr. MONTESINOS, indica: “Debemos considerar, recordar, que esta propuesta ya fue efectuada por el Partido Socialista en el punto 13 del orden del día del Pleno del 27 de diciembre de 1999, recogida en el punto 11 del mismo Pleno en la propuesta del Consell Local Agrari como Acequia Mayor de Sagunto, cubrición en empresa de Algar, con una enmienda de adición en el inicio de la parte dispositiva del acuerdo propuesta por el Sr. Alcalde en el siguiente sentido. Solicitar de la Confederación Hidrográfica del Júcar que por el Ministerio de Medio Ambiente o la COPUT se consigan los recursos económicos necesarios para hacer frente a las obras de modificación de las infraestructuras de abastecimiento de agua al Municipio de Sagunto afectadas por la puesta en explotación del embalse de Algar del Palancia. Esta enmienda fue incorporada a la propuesta del Consell Agrari hace ya prácticamente un año y sometida a votación el fondo del asunto el Ayuntamiento Pleno aprobó por unanimidad, la propuesta enmendada de la que su parte dispositiva quedaba de la siguiente manera: Solicitar de la Confederación Hidrográfica del Júcar que por el

Ministerio de Medio Ambiente se consignent los recursos económicos necesarios para hacer frente a las obras de modificación de las infraestructuras del abastecimiento de agua al Municipio de Sagunto, afectadas por la puesta en explotación del embalse de Algar del Palancia. Estamos seguros de que cuando se pedía dotación económica a la Confederación Hidrográfica del Júcar, al Ministerio de Medio Ambiente y la COPUT, se incluían las compuertas de la presa para ultimar el proyecto. Por lo tanto, una vez más, le recuerdo Sr. Ariño que no está de más incluso es necesario una vez más repetir, recordar, insistir, etc., etc., que aquellas mociones que vamos presentando aunque sean repetitivas, desgraciadamente son obligatorias y necesarias volverlas a repetir, no como usted, y que no sirva de crispación, cuando yo el mes pasado en el Pleno anterior presenté la moción de las transformaciones agrícolas usted saltó aquí corriendo y diciendo, Sr. Montesinos, esto nosotros hace no se cuanto tiempo ya lo dijimos. Bueno, bien, pues nosotros lo volvemos a decir. Una vez más, hace un año este tema se debatió, se aprobó por unanimidad en el Pleno, y al cabo de prácticamente once meses vuelve a Pleno a petición del Consell Agrari, y no está demás porque es necesario, seguimos con esa necesidad imperiosa de que este tema se solucione, repito, que después de once meses volvemos otra vez a insistir en el tema. Y continuo, nuestro voto entonces fue afirmativo y hoy lo mantenemos, aunque lamentamos la falta de voluntad de dar soluciones a los temas por parte de los organismos afectados. Ha sido necesario que llegara la gota fría para verificar como se perdía el agua a través de las compuertas ejerciendo una presión sobre el agua e incrementando el caudal del río Palancia en su camino hacía las zonas portuarias de Sagunto. Además de desaprovechar una gran cantidad de agua que es para lo que se construyó o se ha construido la presa de Algar. Quizás hoy deberíamos plantearnos en este Pleno que previas las valoraciones oportunas pidiésemos responsabilidades a los que con su ineptitud presupuestaron una Presa sin compuertas y para eso contaron con nuestro voto positivo”.

El Sr. CRISPÍN, Portavoz del Grupo Socialista Progresista, señala: “ Tengo que agradecerle al compañero Montesinos, compañero Concejal de Unión Valenciana, que aunque no es del PSOE ha sabido defender, creo que mejor que lo hubiera hecho yo, la moción que presentamos el día 27 de diciembre del año pasado en la que textualmente decíamos lo mismo que plantea hoy aquí, no se ya si el Bloc o el Consell Agrari, no se si es una propuesta del Bloc o es un escrito que trae del Consell Agrari aquí. Corregirle al Sr. Ariño, decirle que solo tiene una diferencia y es que usted quiere que se redacta a la mayor brevedad posible un proyecto para colocar una compuertas, yo creo que una presa completa es con compuertas, es como si dijera, oiga yo me he comprado el coche y ahora voy a ver si me compro las ruedas, lo que hay que hacer es primero cumplir las mociones que se aprueban, el Sr. Alcalde que ya dijo entonces, como suele hacer, yo creo que el Sr. Alcalde es un entusiasta de su partido político y por eso le pasa lo que le pasa con tanta frecuencia, que se cree todo lo que le dicen. Fijaros lo que decía el Sr. Alcalde el otro día, el día 27 de diciembre decía, la situación actual es, y tras las consultas realizadas es que el Director de la obra del Canal es el Director de la presa, nos aclaró ese punto que era importante, es el ingeniero Sifre y espera tener redactado el proyecto de desvío en los primeros meses del próximo año, aclaro que es el año 2000, no es el 2001, 2002, ni el 2003, está hablando de los primeros meses, me imagino que sería enero, febrero o marzo; estamos en noviembre y después de decir esto incorporó una enmienda a la moción del Partido Socialista en la que decía, que había que solicitarlo también además de a Medio Ambients, también a la Consellería, pues muy bien, perfecto. Yo espero que el Sr. Alcalde no quede solo en el entusiasmo sus relaciones con sus jefes

políticos sino que sea un poco más pragmático y sepa exigir a los que tienen más responsabilidades que él y más disponibilidades económicas el cumplimiento de los compromisos, sobre todo cuando, y en eso si que coincido con el Bloc, estamos tratando de algo tan serio, tan grave, tan sagrado si me permiten la expresión, como es el agua en la Comunidad Valenciana.”

La Portavoz de Segregación Porteña, Sra. MARTÍNEZ, expresa: “La casuística de este Pleno no es normal, eso es evidente, pero no es normal porque ni están los documentos muchas veces informados ni da tiempo, entonces continuamente se hace necesario un trasiego de pasillos para intentar solucionar en el último momento lo que procedimentalmente debería de estar claro. Usted, Sr. Alcalde abandona la sesión del orden de 7 u 8 veces y no pasa nada, lo digo porque es una práctica común y necesaria, desde luego yo entiendo que todas las veces no tiene usted necesidades escatológicas que satisfacer, salvo que sea usted plusmarquista mundial, lo digo porque lo sepa todo el público. Así de claro. Habida cuenta de que la coordinación, yo en relación a lo que ha comentado el Sr. Crispín, si que quiero matizar un tema, la propuesta viene Sr. Ariño como Presidente de la Comisión Ejecutiva del Consell Agrari, ¿es así, si o no?, viene como en representación del Consejo Ejecutivo o de la Comisión Ejecutiva del Consell Agrari, si es así yo creo que tienen ustedes una Secretaria que podrá certificar, que es lo que toca en debida forma, que esa Comisión acordó en la sesión que usted dice, adoptar esos acuerdos. Usted cuando representa un órgano consultivo lo representa, ¿me explico o no?, entonces se supone que usted se habrá reunido y habrán adoptado esa petición, entonces hagan el favor de hacer las cosas como toca, esa la primera, respondiendo a lo que el Sr. Crispín había planteado, porque yo no tengo muy claro si la propuesta es de usted como Presidente, porque entonces no, si hubo sesión del Consell Agrari, lo dice usted y que la Secretaria certifique que hubo esa Comisión, y sino la firma usted como Concejal del Bloc que no pasa absolutamente nada, pero eso por favor lo aclaren, y lo que íbamos a presentar es una enmienda oral diciendo lo siguiente: si la moción aprobada a finales del año 99, evidentemente su contenido y circunstancias son similares a la planteada ahora, lo que debería de plantearse en el Pleno es reiterar la petición y la moción aprobada en el año 99, luego yo, lo que le planteo al Ponente de la moción es que recoja la moción del año 99, se varíe el texto y se reitere en los propios términos o en los que se considere esta moción. Y por favor, aclare porque creo que es importante, si actúa usted como Concejal, que a mí me parece estupendo, o como Presidente de un órgano colegiado, si actúa como Presidente de un órgano colegiado lo lógico es que haya una certificación del Secretario de ese órgano colegiado dando fe de que así ha sido, y así evitaremos suspicacias, todos.”

El Portavoz del Partido Popular, Sr. CASTELLÓ, dice: “No pensaba intervenir porque en cualquier caso aunque se pueda estar en desacuerdo con la propuesta en cuanto a la parte expositiva, en cuanto al acuerdo concreto todos estamos de acuerdo en que se haga a la mayor brevedad posible, pero a la vista de las intervenciones que ha habido aquí más que acordarse uno de la música y no acordarse de la letra, lo peor que hay en política es tocar de oído, y parece que a la vista de las intervenciones que hay pues realmente se está tocando muy de oído con este tema. El proyecto de las compuertas está absolutamente finalizado, está contemplado con un gasto plurianual pero habrá que decir que en cualquier caso se han dicho algunas barbaridades de cierta importancia, no tan grandes como la presa de Algar, pero grandes realmente. En primer lugar, se ha dicho por parte del Sr. Montesinos que la presa de Algar ha incrementado el

caudal del río Palancia, y mire, eso es una tremenda barbaridad, lo que ha hecho la presa de Algar Sr. Montesinos, si pones una presa y sale el agua por unas compuertas y no cae toda a la vez, esto a un chico de primaria, un chico de primaria entenderá que si usted tiene el agua retenida en una pared y solo la dejas que salga por un sitio sale mucha menos agua que si quitas la pared y sale toda de golpe, supongo que lo entenderá. Por ejemplo, el Levante lo ha entendido cuando dice, y todos los medios de comunicación, la todavía inconclusa presa de Algar jugó un papel vital para prevenir grandes avenidas en el Camp de Morvedre, ¿por qué?, porque claro por los agujeros de las compuertas salía el agua de forma pausada y no había ninguna presa por la cual el agua bajara a todo trapo, con lo cual eso de que ha incrementado el caudal es un poco impresionante, sinceramente. Decirle por otro lado que la presa de Algar, no es una presa cuyo sentido sea el de embalsar agua para riego, que también lo tiene porque prioritariamente es una presa pensada dada la calidad del terreno y dada la posibilidad de permeabilidad que tiene para recargar acuíferos en su mayor parte, pero ya le digo que cuando se toca de oído es difícil acertar. En cuanto a las compuertas les diré que con que se hubieran informado mínimamente, ustedes y todos los que han largado este tema, sabrían o deberían de saber que en el tema de las compuertas de las presas se hace siempre, en todas las presas, una vez que las presas están finalizadas, que en la obra civil de la empresa en sí está finalizada, ¿por qué?, pues muy fácil porque lo que no se puede hacer es realizar dentro del mismo proyecto unas compuertas sin saber como va a quedar definitivamente el proyecto de obra civil de la presa, eso es así. Por ejemplo, ¿saben ustedes cuantos vanos estaban previstos en esta presa?, pues había previsto tres vertederos de agua, al final ha acabado con 5, con lo cual los vomitorios que se han hecho tienen un tamaño distinto del que se planteó en su momento, no es solo el tamaño sino es también el número. Por lo tanto, entenderán que hasta que la obra civil de la presa no esté finalizada no se ponga en marcha el proyecto de las compuertas que ya está finalizado y no se coloquen las compuertas, pero es más, ¿cuál es el problema de que no haya compuertas?, pues que le agua poco a poco, como ha sucedido en esta ocasión va pasando, si se ponen las compuertas ¿qué significa, que usted va a tapar el agua hasta que se llene y luego la va a soltar?, saben ustedes que la presa de Algar estuvo a punto de desbordarse, si hubiera habido compuertas hubiera caído a Sagunto exactamente la misma agua por el río, porque las compuertas lógicamente las hubieran tenido abiertas de par en par para ir soltando agua de cara a que nunca se desbordara la presa. Por lo tanto semejantes supuestos conllevan a que les diga, a que en este caso en el cual yo pensaba que el Sr. Crispín no iba a intervenir gracias a la gran defensa del Partido Socialista que ha hecho el Sr. Montesinos, cosa a la que ya nos tiene acostumbrados como en el tema del Teatro Romano en el que ya le dije que sus padres artísticos parecían Grassi y Portaceli, y su gran hermano político parecía el Sr. Crispín, pensaba que no iba a intervenir usted Sr. Crispín porque le ha hecho bastante bien el papel, pero en cualquier caso decirles que vamos a apoyar el tema pero que no se pueden decir cosas del calibre que se han comentado aquí.”

El Sr. ARIÑO, señala: “Me imaginaba dada la situación que ha habido con las lluvias, que alguno cogería la propuesta esta, estoy con Alfredo Castelló, que ha hecho un efecto de pantalla, lo único es que ahora, a partir no se si de ayer al mediodía o de hoy o de mañana, la siguiente función que tenía que hacer no la puede hacer porque lamentablemente eso no está. Eso que ha dicho el Sr. Montesinos de que en la moción aquella que se aprobó en diciembre, si ya sabía usted que no tenía compuertas, yo creo que tenía clarividencia, precisamente nos hemos enterado todos hace un mes o mes y

medio, aquella era nada más por el tema de la Acequia Mayor y del Canal, aquí lo que aprovechamos es que como sabemos que esto no está finalizado recordarles esto que posiblemente es reiterativo, así que hay que reiterarlo. La Sra. Martínez como toca de oído a veces dada su afición a la música, en este caso dice que reiteremos, en este caso no podemos reiterar una cosa que no hemos pedido nunca, ahora lo que estamos pidiendo y es el espíritu de la moción 100% es que el tema de las compuertas se agilice al máximo, se que se está redactando, pero lo que queremos es que esto sea como ahora es evidente y patente esa agua que se podía retener en la presa se dejó caer. Sabemos que se hace en dos fases pero no necesariamente se tiene que hacer en un ritmo y se puede hacer en otro, lo que queremos es que se agilice, ese es el espíritu de la moción y eso es lo que pedimos, y de paso recordar que lo otro también está pendiente de hacer, por lo tanto pedimos el voto porque creo que es una propuesta que va a favor de todos y no en contra de nadie.”

El Sr. ALCALDE, explica: “Yo no tengo que intervenir por el asunto del Pleno de aquella ocasión porque me ratifico en todo lo que he dicho y lo ha explicado claramente el Sr. Castelló. Por lo tanto vamos a votar.”

Durante el debate, la portavoz de SP, Sra. Martínez, presente una enmienda a la totalidad en el sentido de que si la moción aprobada por el Pleno en 1999 es similar a la propuesta actual, que se reitere dicha moción.

Enmienda que, sometida a votación, es rechazada por 11 votos a favor de PSOE, SP y UV y 12 votos en contra de PP, BLOC-EV y GM.

A la vista de todo lo expuesto, sometido a votación el fondo del asunto y de conformidad con la propuesta del Presidente del Consell Agrari, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Júcar y Ministerio de Medio Ambiente, se redacte a la mayor brevedad el Proyecto de cambio de trazado de la Acequia Mayor y Canal de Agua Potable Soneja – Sagunto, así como el Proyecto de colocación de las compuertas de la presa, para su puesta en funcionamiento.

SEGUNDO: Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Júcar y Ministerio de Medio Ambiente que se habiliten las partidas presupuestarias necesarias para la ejecución de las obras mencionadas anteriormente.

De los acuerdos del Pleno de la Corporación se remitirá notificación a la Confederación Hidrográfica del Júcar y Ministerio de Medio Ambiente.

7 APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EJERCICIO 2001:

El Ponente, Sr. ZARZOSO, explica: “Solicito ante este pleno municipal que se dejen sobre la mesa los expedientes relativos a las modificaciones de las ordenanzas fiscales por las siguientes razones: primera, dar cumplimiento a defectos de forma. Segundo, dar un mayor tiempo a los distintos grupos municipales para un mejor estudio de las distintas tasas. Tercero, es deseo del Equipo de Gobierno el convocar un Pleno Extraordinario para debatir y aprobar si procede todas las ordenanzas fiscales que ya figuran en el orden del día de este Pleno, más las relativas a basuras y deportes.”

La Sra. MARTÍNEZ, Portavoz de Segregación Porteña, señala: “Vamos a ver Sr. Zarzoso, usted ha planteado varios temas, uno por defecto de forma, vale, ese se lo dije yo por conversación telefónica y se lo volví a repetir, y usted y sus socios del Equipo de Gobierno, Sr. Zarzoso, abusando, porque democracia yo ya se que saben ustedes que se escribe sin hache, la dictaminaron a sabiendas de que el dictamen era anulable y de que se iba a montar un sarao en el Pleno, que yo dudo que si hubieran a lo mejor tenido mayoría pues lo hubieran llevado. Luego dice usted para que se pueda debatir más por los grupos de la Oposición, mire usted, aquí los grupos de la Oposición hemos pedido doscientas veces que se aporten los estudios de las tasas. El Sr. Vidal le ha dedicado un tiempo enorme al tema de la basura, nuestro Grupo en el tema de las tasas de deporte ha puesto por activa y por pasiva la necesidad de estudios. De verdad que yo se lo digo como dice su Presidente, créame Sr. Zarzoso, que si el estilo del Equipo de Gobierno va a ser absolutamente igual, que es, hoy como no tenemos mayoría no lo podemos querer de Almería, que es una frase que hizo célebre Porcioles en la dictadura en el Ayuntamiento de Barcelona, pues de verdad que se podrían ahorrar todo este tipo de detalles y de exquisiteces de corte decimonónica. Si resulta que dentro de dos semanas ustedes y sus socios que llevan Participación Ciudadano, oído a la pisada, no van a volver a cumplir el formulismo legal de una convocatoria de dos días, sin estudio de tasas, sin que podamos los Concejales conocer cual es el coste y esas decisiones y las consecuencias que tienen para los vecinos, sinceramente, y le repito, créame, por mí podríamos ahorrarnos un espectáculo más en esta Casa Consistorial. Si se trata de rebobinar de forma para cubrir las formas democráticas por mí de verdad se lo digo, se pueden ustedes ahorrar todo este tipo de puntilla democrática o seudo democrática. Si van a traer los estudios y hay voluntad política de que ese tema se conozca y se debata, pues entonces bien, pero si no de verdad, evítense ese abalorio porque usted sabe perfectamente que ese dictamen era anulable, usted, el Sr. Adán, el Sr. Ariño, el Sr. Castelló que está ahí sentado y pese a eso votaron e impusieron esa votación, contra todo criterio democrático y de legalidad. Así que, rebobinar es de sabios, pero a mí no me convence, o estudia usted las tasas de deportes y aporta un estudio que se comprometió el Equipo de Gobierno por una propuesta de Segregación Porteña de que estudiarían el tema de las Tasas. Su Alcalde Presidente que es Presidente del Patronato, le dijo al representante nuestro y Concejale, al Sr. Francisco Ruiz que no se preocupara que habría un estudio serio del coste de las tasas, ¿sabe cual fue la respuesta efectiva?, cuadrar el coste con el estudio, en media hoja y convocar una sesión extraordinaria y urgente. Mire, ustedes pueden tener mayorías y como decía un ilustre pensador, vencerán pero no convencerán, la credibilidad democrática y el estilo democrático se lo gana uno con acciones y con gestos y aptitudes, y le repito lo que he dicho ya tres veces, si van a traernos estudios que los Concejales podamos conocer y apoyar, estupendo, pero sino ahórrense estas escenas de maquillaje se sofás que no van a ningún lado porque dentro de dos semanas estaremos en la misma situación.”

El Sr. CRISPÍN, Portavoz del Grupo Socialista Progresista, dice: “Aquí Sr. Castelló y un poco, tomándome solo diez segundos de licencia, porque creo que me merezco diez segundos de licencia respecto, efectivamente la palabra concreta es traición respecto a su comportamiento como Portavoz en el punto anterior, no hace falta matar mosquitos a cañonazos y que quede bien claro que no me refiero los mosquitos a la oposición, me refiero a que con los argumentos que usted ha barajado no hacía falta acabar con una traca de gente que comparte el gobierno del Ayuntamiento sin dejar que la oposición pueda replicar, lo único que ha pasado aquí es que la Señora Isabel Martínez

ha pedido tarde su turno en el primer turno, pero a mí por lo menos no se me ha dado opción al segundo turno, se me ha prohibido el repicar, y le voy a decir lo siguiente, me parece muy bien toda su argumentación que ha hecho sobre la compuerta, solo por un matiz, reconociendo sus conocimientos de hidráulica imagino que lógicamente te los habrán contado, Sifre o alguien similar, pero es que además te lo voy a complementar con lo siguiente, no hay ningún proyecto y mucho menos un proyecto de la envergadura de una presa como la de Algar, no hay ningún proyecto que acabe igual que empieza, ninguno, por lo tanto lo que hay dicho es una perogrullada y naturalmente que hay que hacer una vez terminado el hormigón la obra civil, naturalmente que hay que hacer lo que tiene que haber de instalaciones en este caso mecánicas. Lo digo porque, y se que no te referías a mí, te referías a algún otro compañero que ha intervenido que creo no se merecía esa artillería pasada cuando no tiene el tema más que rascar, sino que habéis hecho redundar no se porqué un acuerdo del doce de diciembre del año pasado. Con esto acabaré y enlazaré con lo que a mí empieza a parecerme, lo de las formas y el fondo, me empieza a parecer ya preocupante, lo que viene sucediendo a solo un año y pocos meses de vuestra toma de posesión de esta legislatura, lo que viene siendo un poco pitorreo ya, lo que es la gestión de este Ayuntamiento, lo digo porque hay casi tanta facilidad en reconocer los errores como en ser negligente, especialmente determinada Comisión que no hace falta nombrar, y yo le tengo que reconocer al Sr. Zarzoso que después viene aquí y se golpea el pecho y dice, pues me equivoco, y se lo tengo que reconocer porque hay que ser valiente también para eso, pero lo que no le voy a reconocer es que no se enmienda, es que pasa una Comisión, tuve que oír en la Comisión de Hacienda que no venían más temas porque no había más temas, y un mes después viene usted diciendo que urgente, deprisa, para Concejal un sábado por la mañana para que el lunes haya Comisión para hablar nada más o menos que de Tasas, hombre, Tasas que el año pasado aprobamos inicialmente el 8 de noviembre, estamos a veintitantos de octubre, ¿no hay una semana hombre?, y convoque usted un Pleno Extraordinario como va a hacer ahora, y no vaya de suficiente cuando le advertimos la Oposición en la Comisión que le vamos a montar el pollo, porque el Grupo Socialista venía dispuesto a no votar las Tasas, venía dispuesto a salirse del Pleno para ver si de alguna manera hacer un gesto para ver si ustedes se enmiendan. Sr. Zarzoso yo espero no tener que recurrir a esta argumentación en el Pleno de los Presupuestos, y casi apuesto con que nos va a pasar lo mismo porque si ustedes piensan hacer lo mismo del año pasado, es decir, darnos dos folios con números y el día de antes el Presupuesto completo ya vamos a tener el pollo montado otra vez. Hagan ustedes el favor porque el asunto económico del Ayuntamiento tiene muchas cosas importantes pero los dineros de todos merecen que sean vistos como se gastan por todas las lupas posibles, bajo todos los prismas posibles, bajo todos los controles posibles, también los de la Oposición. Después a ustedes les cabe el derecho democrático, aunque en este caso es más aritmético que democrático, el derecho a hacer lo que les de la gana, pero no hurten a los ciudadanos de Sagunto el trabajo y el derecho a la Oposición de controlarles a ustedes. Por favor, enmiéndense pero créanselo, no nos haga como bien ha dicho antes Isabel, no nos haga usted aquí el gesto, el maquillaje para que de aquí a 15 días estemos exactamente igual.”

El Sr. MONTESINOS, Portavoz de Unión Valenciana, señala: “Me parece buena la idea Sr. Zarzoso de poder dar oportunidad y de hecho ya me he ofrecido a que estas Tasas, de que estos temas se puedan debatir, se puedan consensuar, se puedan negociar, se puedan aportar más ideas que a lo mejor son buenas o no son buenas, pero dar un margen de tiempo a que todo el mundo pueda opinar, me parece estupendo que usted

haya pensado aunque sea un poco tarde, el dejarlo y tratarlo y de hecho le digo y me ofrezco a poder ofrecerle nuestras ideas que luego pueden ser o no consensuadas, pero además aprovecho la oportunidad que antes no he podido tenerla, que cada vez es más característico las actuaciones del Sr. Castelló hacia mí persona y hacia mi grupo, es más característico, de una manera con una prepotencia desmesurada que lógicamente esto cada día me da a entender más Sr. Castelló, que usted se piensa que es que el Ayuntamiento se piensa que es suyo, de usted y del Sr. Emilio Adán, ni siquiera del Alcalde, la parejita ideal, lleváis de cráneo a todo el Ayuntamiento, a vuestro propio Alcalde, a este Pleno y hacéis lo que os da la gana de este Municipio, os habéis pensado que esto es vuestro. Sr. Castelló el Ayuntamiento no es suyo, déjeme intervenir Sr. Alcalde porque el Sr. Castelló se ha pegado una pasada impresionante, y la verdad es que en cierto modo me parece fantástico ver esas actuaciones hacía mí y hacía mi Grupo, de alguna manera nos ensalza mucho más y nos da mucha más importancia, gracias Sr. Castelló, pero si le pediría que ni usted es el más listo de este Municipio ni los demás somos los más tontos, métaselo en la cabeza, usted se cree es el más listo y me parece que se va a pegar un morrón de mucho cuidado, si quiere continuar con esa dinámica, adelante, yo ni hablo para listos ni hablo para bobos, hablo para gente del pueblo, para que todo el mundo me pueda entender, sin faltarle el respeto a nadie, ni para listos ni para bobos.

El Portavoz del Bloc-Els Verds, Sr. CIVERA, indica: “Un tema que yo creía que íbamos a pasarlo todos por alto, pero no ha sido así. Me parece legítimo, porque la democracia es también hacer el payaso, me incluyo en ello, una persona desde una tribuna democrática como es un Ayuntamiento puede hacer el argumento que le parezca, nada más faltaba que no fuera así, ahora, montar castillos en base a Presupuestos, decir que defiende uno esto o aquello en base a palabras y después a la hora de la verdad nada de nada, de escudarse de que se presentan dos folios, tres o cuatro y resulta que tienes todo el archivo municipal para estudiar y no te lo estudias, etc., o sea buscar culpables en las limitaciones personales no me parece legítimo, en cualquier caso yo por supuesto defiende que podamos decir lo que queramos y por eso nos reímos, evidentemente, porque cuando uno sale aquí, y de hecho ahí está mi primera entrada, dice lo que considero que debe decir, y esto es legítimo, lo que pasa es que delante de muchas explicaciones se esconden las propias limitaciones personales, y muchas veces se tira humo para que no se vea la propia realidad, muchas veces no es tan claro como parece, y me estoy refiriendo a que cuando uno está en el Equipo de Gobierno, por lo menos a mí me pasa, dado por las circunstancias en las que se trabaja en este Ayuntamiento vamos todos de culo, como se dice vulgarmente, vamos, por lo menos los que tenemos responsabilidad, yo confieso personalmente vamos a tope, yo creo que no podemos dar más de si ya de lo que hacemos, si fuéramos super hombres posiblemente podríamos hacer más, yo personalmente no puedo hacer más, y estoy convencido que muchos compañeros tampoco, esto yo creo que podría tener solución, pero ahora no es el caso.

El tema es que cuando llega una cuestión, como son las Tasas, la verdad es que te entra un tema y ves que el Delegado en cuestión las plantea por una serie de circunstancias que yo no tengo porque defenderlas, ya las defenderá el Delegado correspondiente, pero que saco a colación porque cuando se sacó en la Comisión nosotros respondemos a esa intención de intentar acelerar todo el procedimiento para que los Presupuestos puedan ser aprobados lo más pronto posible que es lo que pide realmente la población y lo que pide realmente la Oposición y lo que realmente queremos el Equipo de Gobierno, pues votamos que sí a la urgencia, lo que pasa es que cuando

uno piensa dos minutos, cuando tiene una mínima tranquilidad a la cuestión nosotros vimos que el tema de las Tasas creíamos que realmente necesitábamos más tiempo, y nosotros en esto estamos de acuerdo, a parte de toda la paja, en la esencia estamos de acuerdo, en todo, y por eso pedimos y seguimos pidiendo a nuestros socios como decís vosotros, al otro partido político que está en el Equipo de Gobierno, que por favor dieran más tiempo para que todos los partidos incluidos nosotros, por supuesto que también, pudiéramos estudiarlo y pudiéramos en un próximo Pleno Extraordinario poder discutir con más propiedad, y la propiedad viene en la exigencia personal que debemos de tener cada uno de nosotros y cada uno de nuestros Grupos para poder analizar y aportar el máximo posible y esto es lo que realmente agradecerá o no el pueblo, que nosotros podamos analizar la cuestión en la máxima profundidad y si realmente la propuesta del Ayuntamiento está acertada y consigue los 13 votos como esperamos será aprobada y si consideran ustedes que no, lo dejaremos sobre la mesa hasta encontrar la solución.”

La Sra. MARTÍNEZ, Portavoz de Segregación Porteña, dice: “Yo me alegro SR. Civera de que usted aprovechando la expresión y lo ha dicho más gráficamente “”ir de culo””, ¿no lo ha dicho usted?, diga que no tiene mucho tiempo. Yo me estoy planteando dos cosas y si que quiero que usted me conteste porque la vergüenza democrática tiene sus límites y la ética también, yo le he dicho una cosa muy clara Sr. Zarzoso de parte de mi Grupo, y nosotros, y lo teníamos hablado la Oposición, y ustedes creo que lo sabían también, estábamos dispuestos a abandonar este Pleno, verdad Sr. Crispín y Sr. Montesinos, por el tema de que no había. El Sr. Civera se queja de que no tiene tiempo, en el punto del orden del día anterior la falta de conocimientos de Ingeniero Hidráulico, también se la estaba imputando a un socio de gobierno. Nosotros continuamente nos quejamos de falta de información, pero por lo visto también no le dan información a sus socios del Equipo de Gobierno en algunos temas, porque si las cosas hubieran sido como usted las ha contado Sr. Castelló, ya se hubiera cuidado muy mucho el Sr. Ariño de hacer esa moción. Todavía estoy por oír una explicación mínima de la urgencia que ustedes votaron, ¿por qué Sr. Zarzoso esas tasas eran urgentes el lunes de esta semana, y hoy se permite usted el lujo, y el Equipo de Gobierno de poder demorarlas?, la urgencia hay que justificarla razonadamente y eso se lo pidió el Sr. Vidal del PSOE, y se lo pidió el representante de Unión Valenciana y el Sr. Crispín y ni se molestaron en contestar, ¿cómo puede usted explicar a este Pleno que un tema de tasas que es urgente un lunes y que se atreven ustedes, el sábado no estaba el expediente y es un día hábil, en la Secretaría de la Comisión?, no estaba y lo corroboró y me remito al acta que el acta no está expedida todavía, y así lo manifestó la Secretaría, y no diga usted que no, porque aquí hay más asistentes de Comisión que le van a decir que usted además es amnésico. ¿Cómo explica el Equipo de Gobierno que lo que es urgente hoy en dos días deja de ser urgente?. Y conteste una cosa que es fundamental para nosotros que nos creemos el debate que les hemos ofrecido 40 veces las manos en temas de interés general, ¿piensan hacer ustedes los estudios económicos?, ¿piensan ustedes facilitar la información para que todos, de acuerdo, y yo no tengo ningún problema Sr. Civera en votar a favor una tasa, y recojo el guante que usted ha dicho, piensan ustedes dar en un lenguaje asequible y con la serenidad y tranquilidad suficiente porque las Tasas son muy importantes para todos los vecinos para los del Puerto, pero también para los de Sagunto, está claro, para que se pueda formar un juicio en profundidad como reclamaba el Sr. Civera?, ¿piensan hacer esos estudios?, porque le repito y estoy esperando que me conteste usted Sr. Zarzoso en este Pleno. Si esos estudios no van a figurar, si usted no es capaz de aclarar

hoy aquí porque es urgente un lunes y un jueves automáticamente deja de serlo, y si además faltan dos miembros del Consistorio, uno que me acabo de enterar que es la Sra. Contreras que no se encuentra bien, y otro es el Sr. Cortés y tengo muy claro que hace falta mayoría absoluta para votar estas tasas y no sirve el voto de calidad del Sr. Alcalde, habrá que plantearse si esto no es ni más ni menos que un paripé porque le faltan votos en este momento. Si son ustedes capaces de explicar porqué fue urgente el lunes y ahora tiene el lujo de retirarlo y porqué ahora se produce esto y va a traer los estudios de las tasas, cuente con nosotros, pero enmiéndese Sr. Zarzoso porque yo me acuerdo perfectamente y más miembros de la Comisión de la Risa y la Juega que se llevaban ustedes en esa Comisión Informativa, y yo estaba advirtiendo de ilegalidad de ese dictamen.”

El Portavoz del Grupo Socialista Progresista, Sr. CRISPÍN, manifiesta: “Yo sin ánimo de polemizar, por bastante menos, cogiendo los sustantivos, y no embulléndose del necesario sentido de la tolerancia que debe de presidir este Pleno, hay quien salió en el último Pleno soltando insultos, histérico por una puerta, aquí los demás hemos aguantado sin mover un músculo, ya digo que no quiero polemizar. Si que quiero recordar, se ha hecho aquí antes una parodia del Partido Socialista, y yo tendría que decir que menos mal que el Partido Popular tiene al Sr. Civera del Bloc, para que explique lo inexplicable como ha estado haciendo aquí. A mí me gustaría que ese talante se demostrara también en la Comisión de Hacienda, cuando ante nuestras protestas y sorpresa por la manera de hacer las cosas el representante del Bloc en la Comisión de Hacienda votaba a favor y jaleaba la actuación del Presidente, incluso sin conocer el expediente, convicto y confeso allí, pues no lo conozco pero voto, yo le hice hasta un chiste, le dije, parece que estás jugando al poker, vas sin verlas. Fíjate la confianza del Bloc en la gestión del Partido Popular y en este caso del Sr. Zarzoso, lo cual para él debe de ser algo de lo que debe sentirse orgulloso. Por tanto que no se diga aquí otra cosa nada más que quizás por la razón que se ha apuntado, igual que por la razón que se ha apuntado a lo mejor no se tienen los suficientes votos y la garantía de que se puedan sacar las tasas, seguramente es eso, y entonces queda muy bonito decir que a última hora se ha reflexionado y que vamos a retirar las tasas. Yo creo más bien que ante la amenaza del PSOE, de la Oposición, de abandonar este Pleno en las tasas y empezar a que los ciudadanos de ahí fuera vean lo que realmente hacen ustedes aquí con las cosas municipales, con las cosas de todos, yo creo que les ha hecho reflexionar eso, y bienvenida sea la reflexión, de verdad, bienvenida sea la rectificación, pero si también se lleva el propósito de enmienda porque a mí no me gustaría como he dicho en mi primera intervención, volver otra vez a las andadas en el debate del Presupuesto que seguramente será lo más próximo que tengamos.”

El Ponente, Sr. ZARZOSO, señala: “Sra. Martínez, usted es la persona que se preocupa de la forma de las cosas porque quizás domine el tema de jurista, si falta una firma, si está dentro del plazo si no lo está, quiero decirle con esto que personalmente se preocupa mucho de la forma pero muy poco del fondo de la cuestión. El viernes, yo me marche de este Ayuntamiento entre la una y las dos, sino recuerdo mal, y yo me llevé de este Ayuntamiento fotocopia de todas las Tasas, igual que hice yo, pienso que usted podría haber hecho idénticamente lo mismo, si usted estaba trabajando, oiga, yo también trabajo, luego el viernes igual que hice yo usted podía haber hecho lo mismo, porque yo me las llevé, y efectivamente hubiese tenido sábado y domingo para poder mirarlas y

estudiarlas, pero usted nunca quiere entrar en el fondo de los temas siempre entra en la forma, que está efectivamente en su legítimo derecho de hacerlo. Eso por un lado.

Luego, en cuanto a la urgencia me insiste en cuanto a la urgencia de llevarlo, mire, yo mi intención era llevar todas las tasas, no por partes, pero a medida que avanzaba el tiempo, por unas circunstancias u otras, la tasa de basuras y la de deportes se fueron retrasando, entonces llegué a la conclusión de llevar el resto de las tasas, y quizás eso me motivo a que lo hiciese de una forma precipitada que desde luego tengo que reconocer que pienso no me va a ocurrir más. El viernes, tiene razón Sra. Martínez en una cosa, el viernes estaban todos los estudios económicos de las tasas, estaba el informe de la Alcaldía, estaba el estudio económico de las tasas, estaba el visto bueno de intervención, y efectivamente faltaba una cosa, faltaba la firma del Secretario General del Ayuntamiento, usted cree que eso es tan importante para que usted se ponga así, ¿de verdad?, sinceramente ¿estos defectos de forma los considera usted tan importantes?. Le estoy razonando los motivos, el informe preceptivo que usted dice es el del Secretario General, pero yo tengo también entendido que cuando es condición necesaria y suficiente de que esté, es que cuando se dicta el Pleno antes de firmar la convocatoria del Pleno debe de estar la firma del Secretario General, ahí hay unos términos de anulable y nulo que la verdad, jurídicamente no los domino, luego le estoy explicando los motivos de la urgencia, mi intención es antes de diciembre tener aprobadas las tasas, por eso voy a intentar convocar una nueva Comisión Informativa de Hacienda lo más pronto posible y en la cual llevaré las tasas actuales que van en el punto del orden del día hoy, más la tasa de basuras y la tasa de deportes si efectivamente tengo todos los expedientes en regla en cuanto a la forma porque se positivamente que usted se va a fijar si lleva el cuño en la parte derecha o la firma está en la parte izquierda porque eso usted efectivamente sabe hacerlo muy bien, pero en el fondo creo que no. Mire hay otra cosa que me ha sentado muy mal, y es hablar de espíritu y sentido democrático, yo no se lo que usted entiende por democracia.

El Sr. ALCALDE, le dice a la Sra. Martínez, que si no puede estar callada en el asiento le ruega que desaloje la Sala, que salga afuera y se tranquilice pero que no esté interrumpiendo.

Continúa diciendo el Sr. ZARZOSO: “De todo lo que me ha dicho hay una cosa que me ha ofendido muchísimo, más de lo que usted se piensa, y es el decirme que no tengo talante democrático, yo podrá hacer una cosa mejor o peor, podré equivocarme podré reconocerlo, pero usted a mí no es quien para llamarme anti demócrata, porque no haya dado un tiempo suficiente cuando le he explicado los motivos por los cuales me he precipitado en la presentación de las tasas en Comisión Informativa, eso no se lo voy a consentir ni a usted ni a nadie. Voy a intentar llevarlo lo más rápidamente a una Comisión Informativa para su estudio y si es necesario lo haremos en dos, y como muy bien ha dicho el Equipo de Gobierno se convocará un Pleno Extraordinario para intentar aprobar las tasas si ustedes lo creen conveniente.”

El Concejal Delegado de Hacienda propone que el asunto sea retirado del orden del día.

Sometida dicha propuesta a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 12 votos a favor de PP, BLOC-EV y GM y 11 abstenciones de PSOE, SP y UV, ACUERDA: Retirar el asunto del orden del día.

8 APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA, EJERCICIO 2001:

El Concejal Delegado de Hacienda propone que el asunto sea retirado del orden del día.

Sometida dicha propuesta a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 12 votos a favor de PP, BLOC-EV y GM y 11 abstenciones de PSOE, SP y UV, ACUERDA: Retirar el asunto del orden del día.

9 APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL, EJERCICIO 2001:

El Concejal Delegado de Hacienda propone que el asunto sea retirado del orden del día.

Sometida dicha propuesta a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 12 votos a favor de PP, BLOC-EV y GM y 11 abstenciones de PSOE, SP y UV, ACUERDA: Retirar el asunto del orden del día.

10 APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA TASA POR ALCANTARILLADO, EJERCICIO 2001:

El Concejal Delegado de Hacienda propone que el asunto sea retirado del orden del día.

Sometida dicha propuesta a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 12 votos a favor de PP, BLOC-EV y GM y 11 abstenciones de PSOE, SP y UV, ACUERDA: Retirar el asunto del orden del día.

11 APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA TASA POR PRESTACIÓN SERVICIO DOMILIARIO AGUA POTABLE, EJERCICIO 2001:

El Concejal Delegado de Hacienda propone que el asunto sea retirado del orden del día.

Sometida dicha propuesta a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 12 votos a favor de PP, BLOC-EV y GM y 11 abstenciones de PSOE, SP y UV, ACUERDA: Retirar el asunto del orden del día.

12 PROPOSICIÓN UNIÓN VALENCIANA SOBRE SUPRESIÓN DE I.A.E, ESTABLECIENDO LAS NECESARIAS COMPENSACIONES FINANCIERAS PARA LAS CORPORACIONES LOCALES.- EXPTE. 57/00-M.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición de Unión Valenciana, enmendada por consenso durante el debate y, a cuyo tenor literal:

“El Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) fue creado por la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en la sustitución de las Licencias Fiscales de Actividades Comerciales e Industriales y de Actividades Profesionales y de Artistas, los Impuestos Municipales sobre la Radicación y sobre la Publicidad y el Impuesto Municipal sobre Gasto Suntuario.

Lo que inicialmente debería ser una racionalización y simplificación de la imposición local sobre la actividad económica, pronto derivó en un incremento importante de la presión tributaria sobre las personas que ejercen actividades económicas.

El IAE se ha convertido en un impuesto que grava el simple ejercicio de actividades empresariales, profesionales o artísticas, con independencia de los resultados del ejercicio, de que exista o no afán de lucro y de que la actividad económica que se realice sea puntual o continuada en el tiempo, lo que ha supuesto un gran aumento del número de contribuyentes susceptibles de tributar por este impuesto.

Esta circunstancia no sería intrínsecamente negativa si la voluntad del legislador hubiese sido la de crear un impuesto básicamente de carácter censal. Sin embargo, la configuración de la cuota tributaria prevista en la Ley 39/1988 tiene una serie de recargos que han posibilitado a los ayuntamientos utilizar este impuesto como uno de los instrumentos con mayor capacidad recaudatoria, convirtiéndolo, junto con el IBI, en la figura que mayores ingresos aporta a las arcas municipales.

En efecto las cuotas están fijadas por unas tarifas de carácter estatal, de aplicación directa o fruto de combinación de diversos elementos tributarios, idénticas para todos los sujetos pasivos que desarrollen una actividad económica. A esta tarifa, sin embargo, debe añadirse en algunos casos, un porcentaje adicional en función de coeficiente municipal, el índice de situación local y el recargo provincial, coeficientes y porcentajes que elevan sustancialmente la cantidad a pagar por el sujeto pasivo, en nuestro caso no se contempla la situación del local y establecemos algunas bonificaciones para quienes inicien el ejercicio de cualquier actividad empresarial y tributen por cuota mínima municipal que oscilan desde el 50% el primer año, 25% el segundo año, 10% el tercer y cuarto año, 5% el quinto año y tributación plena el sexto año.

En la regulación del IAE se producen, además, algunos despropósitos. Por ejemplo, la cuota a pagar por metro cuadrado por los establecimientos comerciales calificados como “grandes superficies” resulta sustancialmente inferior a la que corresponde pagar por metro cuadrado por establecimientos comerciales de pequeño tamaño.

A grandes rasgos, la actual configuración del IAE y su elevado impacto sobre determinadas actividades económicas ha tenido efectos negativos sobre los colectivos más amplios de nuestro tejido productivo: las pequeñas y medianas empresas, los trabajadores autónomos y los nuevos emprendedores que inician una actividad económica, lo que a su vez se ha traducido en unos efectos negativos sobre la creación de empleo, por lo que numerosas voces, (entre ellas las nuestras en la negociación del impuesto el pasado ejercicio) se han alzado reclamando una reforma en profundidad del IAE.

De entre estas, destaca la aprobación en abril de 1997 por parte del Pleno del Congreso de los Diputados, una moción sobre medidas para la modernización del comercio interior, en la que se solicitaba plantear una revisión del IAE que vincule este impuesto mas estrictamente a los rendimientos obtenidos en la actividad económica. Sin embargo, y a pesar del claro mandato que el Congreso de los Diputados otorgó al Gobierno, el Ejecutivo no adoptó, en la pasada legislatura, ninguna reforma tendente a dar cumplimiento a esta petición.

A pesar de ello en la pasada campaña electoral, el partido del Gobierno reconoció la necesidad de proceder a una reforma inmediata del IAE que suponga la supresión del mismo para, por lo menos, un 90% de los actuales contribuyentes, en especial los trabajadores autónomos y los pequeños empresarios.

Dado que la reforma debe ir acompañada de la correspondiente compensación a las haciendas locales por los ingresos que van a dejar de percibir en concepto de la supresión del IAE, Unió Valenciana cree necesario impulsar su reforma al objeto de hacer efectiva la misma a partir del 1 de enero del año 2001.

Por todo ello el Concejal que suscribe, propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Que el Ayuntamiento en Pleno inste al Gobierno a presentar un Proyecto de Ley de reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, que contemple:

- a) La supresión de la actual regulación del Impuesto sobre Actividades Económicas, con efectos del 1 de enero del año 2001, al objeto de posibilitar la exención del mismo para la totalidad de trabajadores autónomos, de los pequeños empresarios y de aquellas empresas generadoras de empleo.
- b) Las compensaciones económicas necesarias para las corporaciones locales al objeto de evitar que la supresión del IAE sobre la actividad económica suponga en ningún caso un perjuicio para dichas haciendas territoriales.

SEGUNDO: El Ayuntamiento en Pleno acuerda comunicar el presente acuerdo a la Presidencia del Gobierno, al Ministerio de Hacienda y a los medios de comunicación”

Abierto el turno de intervenciones, el representante del Bloc-Els Verds, Sr. ARIÑO, dice: “Sobre este tema, la verdad es que es un impuesto muy controvertido porque dada su aplicación que no tiene en cuenta la realidad real sino solo la hipotética se habla en base a unas cifras cerradas según el número de trabajadores, la superficie, el tipo de actividad, etc., es un impuesto relativamente complejo a la hora de calcular cada una de las cantidades a asignar, genera necesariamente injusticias, habrá alguien a quien le sea muy favorable en su aplicación y habrá otros colectivos que no. Dado que hay una contestación mayoritaria por parte de los comerciantes, parece que son de los más gravados sobre todos los autónomos, que además en otros impuestos o gravámenes que tiene su actividad por otras parcelas económicas, en este caso la Seguridad Social, o la competencia de las grandes superficies, la verdad es que juegan en franca desventaja respecto a otras actividades económicas que compiten libremente con ellos. Por lo tanto es un impuesto que yo creo que si hay que reformular. Nuestra propuesta después de pensarla y además esto no obedece exactamente a criterios de un grupo municipal, esto es una propuesta de filosofía de partido y por lo tanto en esto tiene que haber una perfecta sintonía en lo que piensa la línea general del partido, estaríamos más porque la propuesta pensamos que no es fácil de sustituir. Lo que queremos decir en definitiva es que estamos de acuerdo con el fondo pero no en las formas, hay que arbitrar fórmulas que a este colectivo que aquí se cifra en el 90% de los afectados en el impuesto salen perdiendo, exactamente no se sabe. Lo que es evidente es que todo el mundo ha de contribuir al gasto general para después redistribuir esa riqueza en aquellos servicios que son comunitarios y que no hacen falta pagar, y nosotros estaríamos más bien, no por la supresión estricta del impuesto, sino por una reformulación donde hubiera una ponderación, como es un impuesto complejo y técnico yo ahora no me atrevería a especificar, pero sí la filosofía. Por lo tanto estaríamos de acuerdo con la reformulación del Impuesto de Actividades Económicas, donde una parte estaría más o menos basada en criterios como ahora teóricos, donde se paga en base a una serie de módulos o actividades, pero habría que incorporar en ese mismo Impuesto que podría llamarse de otra manera, pero si que hay que gravar la actividad económica, entendemos nosotros, donde se tuviera más en cuenta la realidad de cada actividad económica, y por lo tanto

habría que ponderar en su justa medida el volumen de negocio según el tipo de actividad, sabiendo con que márgenes comerciales trabajan, los beneficios sobre la empresa, incluso la ubicación, porque no es lo mismo en caso de comercios estar en un mismo Municipio, porque ahora solo se distingue en tamaño de Municipios, pero no si está más cerca o más lejos de un centro comercial o de una zona céntrica. Por lo tanto lo que queremos decirle, Sr. Montesinos, es que estamos de acuerdo con la filosofía pero no en la manera de plantearlo porque hay unos cuantos interrogantes, ¿qué pasa cuando se suprima este impuesto, sobre las arcas municipales?, en un Ayuntamiento como Sagunto, todo y que sabemos que es una petición al gobierno central y por tanto no tenemos la capacidad mecánica de aprobarlo y que tenga una aplicación directa, supone unos 367 millones de pesetas, en los presupuestos del 2000. ¿Cómo sabemos y como tenemos la garantía de que esto tiene que venir?, ¿tiene que venir vía las compensaciones económicas que hace el Estado a las Haciendas Municipales?, ¿de que manera el Estado tiene que recaudar, que esto parece ser que en cifras globales son millones o cerca de medio millón de pesetas, lo que supondría la supresión del IAE, como tiene que recaudar el Estado estos dineros para hacerlo?. Nos crea muchas dudas esta propuesta tan genérica, y por tanto estaríamos más por una más viable, que es remodelar o reformular este Impuesto valorando por un lado, para evitar el fraude que siempre existe de gente que no es objetiva en sus declaraciones, pero teniendo también en cuenta la realidad de cada uno de los negocios o actividades económicas.”

El Portavoz del Grupo Socialista Progresista, Sr. CRISPÍN, señala: “Recordar, no nosotros porque el Grupo Socialista siempre ha tenido muy claro que el tema de la supresión del IAE que es lo que plantea aquí Unión Valenciana, no es más que lo que ustedes planteaban como uno de sus logros o de sus proyectos estrella, de sus promesas estrella en las elecciones pasadas. Al Grupo Socialista y supongo que a una buena parte de ciudadanos, espero que cada vez sean más, lógicamente no se hizo efecto alguno porque pensamos tenían la misma voluntad de cumplimiento en la supresión del IAE como tenían en Sagunto, por ejemplo, en la construcción de la Ciudad del Cine o de que viniera aquí el parque Don-dó, o de liberalizar la autopista A-7, por poner algunos ejemplos recientes. Por tanto yo creo, supongo que ustedes todavía no he oído hablar al Sr. Zarzoso, veremos en el segundo turno tengo que replicarle, supongo que ustedes podrán comentar lo que quieran, pero supongo que apoyaran esta moción, porque no hacen más, como he dicho, que recordar una promesa electoral que hicieron ustedes hace bastantes pocos meses atrás.”

El representante del Partido Popular, Sr. ZARZOSO, indica: “Respecto a la moción que nos presenta el Sr. Montesinos como Concejal y Portavoz del Grupo Municipal de Unión Valenciana, tengo que manifestar, en su exposición dice que el IAE fue creado por Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, efectivamente es así, pero además en su art. 60.1 de la mencionada Ley lo establece como un impuesto obligatorio, junto con el IBI y el Impuesto de Vehículos y por lo tanto solamente se podrá eliminar modificando la Ley de las Haciendas Locales siendo dicha modificación competencia plena de las Cortes Valencianas, es decir del Congreso y del Senado. Los Ayuntamientos no tienen potestad alguna para poder quitarlo o modificarlo, lo único que pueden hacer al respecto es intentar o solicitar del Gobierno de España su supresión o modificación, que es lo que usted quiere que haga este Ayuntamiento Pleno. Sr. Montesinos, su moción respecto a la supresión del IAE ha llegado tarde, y digo que ha llegado tarde porque tengo constancia que en el Ministerio

de Hacienda se están buscando fórmulas para poder compensar a los Ayuntamientos de medio billón, 500.000.000.000 de pesetas, que representa la recaudación del IAE a nivel nacional. Le supongo enterado que el mencionado impuesto representa el 30% de los recursos propios de un Ayuntamiento y no es fácil suprimir rápidamente una fuente de financiación tan importante sin haber buscado antes soluciones para que los Ayuntamientos no salgan perjudicados en sus ingresos. Efectivamente Sr. Crispín, tiene razón cuando afirma que la pasada campaña electoral el PP reconoció la necesidad de proceder a una reforma inmediata del IAE, así es, a una supresión; así es y así está recogido en el programa electoral de mi partido. Le recuerdo que los programas electorales Sr. Crispín tienen 4 años de tiempo para ser cumplidos, y buscar fórmulas de financiación de medio billón de pesetas, no se puede improvisar y se debe de estudiar muy concienzuda y formalmente.

Respecto a ello, vuelvo a decirle que tengo constancia que los estudios están muy avanzados, se va a modificar el Impuesto de Actividades Económicas, pues es intención del gobierno, del Partido Popular y así lo ha dicho el Presidente Aznar, que va a quitarlo a los profesionales y a la pequeña y mediana empresa. Sr. Montesinos, su moción ante este Pleno ha llegado con efecto retardado como suele ser habitual muchas veces en ustedes, siempre van por detrás de nuestras actuaciones. Posteriormente intervendrá el Portavoz del Grupo para matizar más concretamente la postura del Partido Popular respecto a su moción.”

En su segundo turno, la Portavoz de Segregación Porteña, Sra. MARTÍNEZ, señala: “Yo creo que debería de pedirse un informe jurídico sobre el turno de intervenciones en mociones, yo creo que el Sr. Presidente lo debería de pedir. Mire usted, Sr. Zarzoso, me encanta el nivel de juego que meneas usted, lo mismo que no tenemos información sobre un montón de asuntos, tenemos que reconocer que no tenemos constancia como usted del medio billón para la mejora, es decir, yo ni como, ahora, usted ¿tiene constancia fehaciente de ese medio billón del gobierno, del Partido Popular?, oiga, pues enmendamos, no pasa nada. Usted ¿pone la carita de que eso va adelante?, pues no reproche a los demás que no somos del Partido Popular, divúlguelo y nos enteraremos todos, ¿dónde ha salido eso Sr. Zarzoso?, ¿dónde?, porque la constancia es fehaciente, puede ser oral, escrita, en documento público, puede expresar voluntad, deseo, juicio, entonces, como usted habla así, yo lo que le propongo al Sr. de Unión Valenciana es que adicionemos, siendo la voluntad fehaciente del Partido Popular, según manifestación expresa del Concejal de Hacienda, la inclusión de medio billón para suprimir, porque le recuerdo que su partido hablaba de supresión, igual como tienen línea directa, las pilas del teléfono no dan para más, porque es que además de no dar información, es que lo de hacer del vicio, virtud, a mí me encanta. Aquí gastamos saliva y los ciudadanos millones de litros de paciencia solicitando información, parecemos penitentes, si es que están tontos, no tenéis ni idea, claro, yo ahora me enterado, perdone usted ese inciso, la Ciudad de las Artes Escénicas, hubo que hacer malabarismos para consensuar un acuerdo, y el compromiso expreso del Partido Popular de que facilitaría información y esos extremos ¿ustedes saben algo?, los de la Oposición tampoco, ¿qué me he enterado yo por prensa?, que ya tenemos salida al mar, la protección de las naves, etc., y luego claro vienen y te dicen es que eres tonto, somos tontos, yo no duermo con el Presidente del Gobierno, ustedes tampoco, pero en fin, ni como, lo digo por encima del alarde que hacen ustedes de llamarnos tontos, por falta de información, cuando se supone que los comunicados de la Federación Valenciana deberían de darlos por lo menos a los grupos municipales y no están dispuestos ni a dar esos comunicados de

subvenciones, de órdenes que salen, nada de nada, el que quiera que se busque la vida. Aquí ha habido propuestas sensatísimas de facilitar la información y ustedes las han tirado para atrás al galope, lo digo porque además somos tontos, y a conciencia, y por mucho tiempo entre otras cosas gracias a ese talante tan democrático.

Usted le ha dicho al Sr. de Unión Valenciana que siempre llega tarde, a ver cuando te pones línea directa y te enteras del medio billón. Es que mira que eres desgraciado Salvador, unas veces te adelantas, otras no llegas y otras no tienes línea directa, a ver si estamos por lo que estamos, y usted igual, y yo, a ver si nos pone una línea con la Moncloa y nos enteramos del medio billón. Si eso es así vamos a aprobar esta moción. La moción es correctísima desde el punto de vista legal y de fondo puesto que no está diciendo como se compensan a las Administraciones Locales. Le está diciendo al Gobierno, Sr. Ariño, Sr. Civera o Sra. Alegre, que se estudien las compensaciones económicas necesarias. En cuanto a la rasgada de vestiduras del Sr. Zarzoso porque este tema según la Ley Reguladora no era competencia municipal, aquí se ha tocado por sus Portavoces, desde la opresión de las mujeres afganas, la A-7 evidentemente es competencia municipal, fíjense ustedes que eso se aprueba en Presupuestos en las Cortes Generales, la A-7 es de muchísima competencia municipal, vamos a desviar la autopista con fondos públicos municipales, y cuarenta mil temas, luego argumentar que no es de tema de competencia municipal, Sr. Zarzoso, vuelve a ser o bien una muestra de cinismo o bien una muestra de falta de memoria o una muestra de descaro, es decir, porque aquí se tocan muchísimos temas, y ustedes también, el apoyo a las Leyes Valencianas autóctonas, ¿se acuerda usted Sr. Castelló?, el tren Canfranc-Teruel y el desvío de no se cuantos, que yo sepa aunque tiene línea directa, entonces, por favor creo que esto es coherente que ustedes lo aprueben, está en unos términos de mucho respeto y mucha educación, y supone el impulso al gobierno de la nación para que asuma de una vez por todas ese compromiso electoral, y yo no tengo, ni mi Grupo ningún problema en adicionar para animar al gobierno de la nación con el comentario del medio billón de pesetas, nosotros asumimos esa enmienda, diciéndole que sabemos que la tienen y que la materialicen cuanto antes.”

El Sr. CRISPÍN, Portavoz del Grupo Socialista Progresista, dice: “Isabel, lo que ocurre es que tú siempre cansas al Alcalde y siempre recuerda que hay que ajustarse el tiempo cuando salgo yo a hablar, si me permites. Yo muy rápidamente, aunque sea para compensar a otros compañeros que han intervenido antes, yo no tengo delante la moción, supongo que lo aclarará el Ponente, pero me ha parecido oír antes cuando la ha leído que lo que se estaba pidiendo era instar al gobierno de la nación, y que yo sepa aunque para mí desgraciadamente el Partido Popular tiene mayoría absoluta en el Congreso y también en el Senado, espero que no sea por mucho tiempo y por tanto creo que si este Ayuntamiento está gobernado por el Partido Popular, pues debe de instar a sus compañeros a que cumplan sus compromisos electorales porque será bueno para ustedes para Sagunto y también seguramente para el estado español. Esta intervención podría enlazarla con la que he hecho antes en un punto anterior, y creo que calificaba a su Alcalde, a nuestro Alcalde, con todo cariño de entusiasta. Yo creo que esto es también un problema de entusiasmo, usted ni siquiera tiene eso, entusiasmo, el Sr. Zarzoso porque intenta de una manera bastante torpe, por otra parte y no lo digo con mala fe, ya empieza a ser una costumbre en su retórica, la de ustedes en plural, el intentar decir Diego donde se dice digo, y donde se dice digo, decir Diego, yo creo que está muy claro, y en la conciencia de los ciudadanos, los que se leen los programas electorales, que el Partido Popular siempre habló de supresión del Impuesto, supresión del Impuesto, y

nunca y en ningún caso de reforma, aunque lógicamente al final se quedará en reforma ya aventuro algo que lógicamente entra dentro del campo, si queréis del esoterismo, para mí yo creo que como mucho el Partido Popular nunca tuvo más allá que la voluntad de modificarle el nombre al impuesto, con lo que podrán decir que ya no existe el IAE porque ahora se llama el ABC, por ejemplo, entonces habrán cumplido como tantas veces hacen con otras grandes obras de infraestructuras, otras promesas que al final se quedan en eso, en promesas, pero claro, como al final en política parece ser que su filosofía es que el fin justifica los medios, que por tanto la gente al final se olvida, y como ha dicho usted muy bien, hay 4 años para cumplir esa promesa, naturalmente que hay cuatro años, les quedan 3 años y el que les habla les recordará sus palabras y se las recordará lógicamente en este incumplimiento y en todos los demás, porque como muy bien dice el refrán, y permitirme el refrán, predicar no es dar trigo, y ustedes lógicamente saben predicar muy bien, pero mientras, la gente, el pueblo pasamos hambre, por lo menos hambre de aquellas expectativas que ustedes solo saben generar durante la campaña electoral.”

El Portavoz del Partido Popular, Sr. CASTELLÓ, señala: “Yo no he oído en ningún momento que el Sr. Zarzoso haya comentado que ustedes no tienen derecho a pedir esto en este Pleno, ha dicho única y exclusivamente que no es competencia municipal el hecho de suprimir o no el impuesto, por lo tanto como aquí se da muchas vueltas a los temas y tal, simplemente ha dicho eso, que no es de competencia municipal quitar ese impuesto, sino que es una competencia estatal y que entra dentro del derecho de petición que tienen los grupos políticos, y ahí va el tema de equivocaciones, porque me he vuelto a equivocar. Pensaba que este tema lo iba a dejar pasar, iba a pasar un tanto de puntillas porque la Ley 39/88 fue de un gobierno que desde luego no era del Partido Popular, pero claro como aquí hemos llegado a ver en este Pleno incluso que el Grupo Socialista en las Cortes votaba una cosa y el Grupo Socialista en este Ayuntamiento votaba lo contrario, tampoco nos extraña. Yo quería hacer una referencia un tanto global al asunto del IAE porque nos parece que hablar del IAE en abstracto, no es demasiado exacto en cuanto a la materia impositiva. Entendemos que la supresión del IAE para pequeñas empresas, para autónomos, y que lo llevamos como uno de los compromisos básicos del programa electoral para esta legislatura se engloba dentro de un conjunto de reformas tributarias, no es una cosa así alejada como se pide a este Pleno, hay toda una batería de medidas tributarias proyectadas para los próximos años, y en cualquier caso decir que el objetivo de la política económica del gobierno popular gira en torno, casi exclusivamente a la potenciación del protagonismo de las pequeñas y medianas empresas, también gira en torno a través del I más D, también gira en torno a la supresión, o como siempre ha dicho el Partido Popular, la supresión del IAE para el 90% de las actividades económicas y no la supresión del IAE en abstracto, ¿por qué?, pues porque mire, cuando se hizo la Ley se hizo para todos, como me comentaba antes el Alcalde, no solamente para que tributaran las pequeñas y medianas empresas, o todas las empresas con arreglo a los beneficios que obtuvieron, sino por el mero hecho de ejercer una actividad, y al PP esa Ley Socialista le parece absolutamente injusta, y por eso en el compromiso de estas elecciones está el hecho de modificarla, solo el 90%, ¿por qué?, porque pensamos que a las grandes empresas, en contra de lo que piensan otros, todavía se les tiene que seguir recaudando el IAE, no así a los autónomos, no así a la pequeña y mediana empresa.

Por lo tanto, esta supresión del IAE solo para el 90% de las actividades económicas comparte el objetivo que decíamos antes de tener un sistema impositivo más justo, y para tener un sistema municipal más justo será necesario en primer lugar

establecer una relación más directa entre lo comentado antes, el beneficio real de las actividades y el impuesto que pagan. Además para modernizar nuestro sistema impositivo habrá que simplificar tributos y eliminar en la medida de lo posible la doble imposición, y como el más importante de los objetivos para impulsar la creación de empleo habrá que fomentar la actividad empresarial, y sobre todo porque sabido es que son las que más empleo crean las de las PYMES. En este sentido la eliminación del IAE para muchas de estas PYMES, facilitará no solo su funcionamiento sino también el que haya más facilidades para que se crean y el que se puedan ampliar.

Saben ustedes que ha sido esta la creación del empleo, la principal preocupación que ha tenido el Gobierno en los últimos años y que en el horizonte del pleno empleo ve el Partido Popular la finalidad máxima de su política económica. Y no es una cosa que se diga ahora a partir de cero, sino que ya viene en marcha desde hace un tiempo. En este sentido se enmarcaron las reformas hechas para las pequeñas y medianas empresas, tanto en el impuesto de sociedades como en el sistema de módulos y estimación directa dentro del IRPF que modificó el Partido Popular sobre Leyes del Partido Socialista. Reformas que junto con la política de liberación económica y austeridad presupuestaria seguida por el Gobierno ha conseguido ni más ni menos que crear dos millones de puestos de trabajo en la pasada legislatura, y de ahí viene la importancia de apoyar a las PYMES porque de esos dos millones de puestos de trabajo el 60% corresponden a pequeñas y medianas empresas. El nuevo gobierno comienza pues, con el camino iniciado en la anterior legislatura y ya está hablando de medidas y tomando en cuenta medidas que profundizan en la liberalización de sectores básicos que deben suponer una minoración de costes empresariales y en el fomento fiscal de la actividad de PYMES y del ahorro como base de la inversión. Estas nuevas empresas generaran nuevos ingresos tanto para la hacienda central como para la municipal porque si recuerdan esas medidas cuando en su momento el Partido Popular propugnó la reforma fiscal respecto al IRPF recordarán todos ustedes que por parte de la fila socialista se decía que eso le iba a costar a las arcas públicas un billón de pesetas y que iba a recaudar un billón menos, ¿qué sucedió?, que se recaudaron dos millones más.

Acabo diciendo lo siguiente, Sr. Montesinos, este tema esta efectivamente en marcha por parte del Gobierno Central, no obstante nosotros aunque ya se esté en ello vamos a votar a favor de su moción, gracias por permitirnos recordar nuestro programa electoral y la labor del Partido Popular respecto a pequeñas y medianas empresas y autónomos. Lo que si que cambiaría, me estimaría que sería para cambiar en su moción, sería que en el segundo párrafo en vez de decir: no solo que no suponga un grave perjuicio, yo creo que debería decir que no suponga en ningún caso un perjuicio para los Ayuntamientos. Es decir, en vez de, las compensaciones económicas necesarias para las Corporaciones Locales, al objeto de evitar que la supresión del IAE sobre la actividad suponga un grave perjuicio, diría, que en ningún caso suponga un perjuicio para las Haciendas Territoriales. Me parece que no pueden salir perjudicadas las Haciendas Locales con esta modificación del IAE, y por lo tanto tendría que decir que en ningún caso salgan perjudicadas las Haciendas Locales, aunque me consta que la Federación Española a través del pacto local ya está intentando la recaudación de impuestos que ahora recaudan las autonomías o a través del estado.”

El Sr. MONTESINOS, como Ponente, manifiesta: “Voy a empezar por la primera intervención del Sr. Ariño que como dice en su primera intervención pues prácticamente me está dando la razón a la moción y a todas sus síntesis, está con ello y lo dice, y la apoya prácticamente que es lo que yo reflejo aquí, que está de acuerdo. Lo que ocurre es

que en una segunda parte de su intervención, dice lo contrario de lo que va a hacer, me da a entender eso, quizá debido a ese pacto de gobierno o a ese compromiso de gobernabilidad, me da a entender, no se si luego cambiará el voto, yo le pediría que vote a favor y que no diga lo contrario de lo que luego va a hacer, si así lo hace pues se lo agradecería no yo sino el colectivo de pequeños comerciantes. Después el Sr. Crispín del Partido Socialista se ha dedicado a recordar que lo que traemos aquí en esta moción, una promesa más del Partido Popular en la campaña, y le agradezco y de hecho aquí está la moción para recordar una vez más otra promesa que en principio todavía no está cumplida. Al Sr. Zarzoso efectivamente no soy yo ningún experto, pero como le he dicho antes al Sr. Castelló, no estoy tonto, solo se podrá modificar en el Congreso, lógicamente Sr. Zarzoso, solo se podrá modificar en el Congreso, pero me da la impresión usted no se ha leído del todo la moción, luego se lo ha recordado el Sr. Crispín, porque le voy a recordar lo que dice la moción textualmente: que el Ayuntamiento en Pleno inste al Gobierno a presentar.....; por lo tanto, repito, eso usted no lo ha leído, nosotros no vamos a legislar, pero si que instamos con una propuesta, que pienso que es algo que todo el mundo está reclamando y que en las propias promesas estrellas del Partido Popular las llevaron en esta campaña anterior. Habla de medio billón, pues mire usted, yo no se si es medio billón o cuanto es, yo se que en este Ayuntamiento, como ha dicho el Sr. Ariño son aproximadamente unos 367 millones, pues mire ustedes, busquen alternativas, búsqúenlas, porque sino no se comprometan a decir esas cosas en campaña que luego no son o no somos capaces de cumplir. Sale en un medio de comunicación y el Partido Popular comenta que el Gobierno planea crear dos nuevos impuestos municipales para sustituir el IAE, y dice, uno relacionado con el medio ambiente y otro que grava servicios de telecomunicaciones, pues yo no se si serán estos los que tienen que sustituir al IAE, pero lo dice en un medio de comunicación el Partido Popular, busquen alternativa, repito, o no nos comprometamos a algo que luego no podemos cumplir y sino no les sepa mal que les recordemos año a año todas estas cuestiones. Además me dice que llega tarde la moción, y anteriormente me dice que no me preocupe que queda mucho tiempo, pues vale, yo no se si llegaré tarde o queda mucho tiempo, ya no se que coger de sus palabras, pero no pasa nada, el año que viene me imagino que se lo volveremos a recordar pero sin ningún otro ánimo, simplemente de recordárselo y que la gente sepa lo que se dice y luego no se hace o se hace.

A Segregación Portaña, igual que al Partido Socialista, igual que al Partido Popular, como ha dicho el Sr. Castelló, pues agradecerles la colaboración de lo que es en sí esta moción, esta reivindicación que como he dicho antes es instar al Gobierno. No obstante, como le he dicho Sr. Zarzoso, seguiremos recordándole y diciéndole, y advirtiéndole a través de mociones, a través de medios de comunicación, a través de las herramientas que nos facilita la democracia, seguiremos recordando al pequeño y mediano comerciante, al autónomo, etc., etc., todas estas promesas que veremos si cuando acabe la legislatura están cumplidas, seguiremos recordándole porque es nuestra obligación a través de estos medios, a través de estos mecanismos.

Sr. Castelló, yo no se si lo aprobó, que a los autónomos, a los comerciantes, a los afectados en este caso, yo no se si esto lo aprobó Juanito, o Pepito, y si ahora lo va a arreglar Juanito o Pepito, no lo se, al afectado lo que le interesa es que se solucione, es que lo que le digamos se cumpla, eso es lo que le interesa al afectado, no le interesan otras cosas, no echemos balones fuera. Y luego, prácticamente para terminar, ante esta potenciación del pequeño y mediano empresario, que nos habla el Partido Popular, pues recordarle que esa potenciación me da la impresión que está reñida con el aumento de tasas, están diciendo ustedes en todos los medios de comunicación que van a rebajar los

impuestos, el Partido Popular a nivel nacional, y ustedes dicen aquí en el hoy, se ha dejado sobre la mesa, un aumento de tasas, luego por lo tanto aquí hay alguna contradicción, entre lo que dice el Partido Popular a nivel nacional y lo que propone el Equipo de Gobierno a nivel local, si a nivel nacional nos dicen que van a rebajar los impuestos y ustedes aquí nos presentan unas tasas para aumentarlas, aquí hay algo que no me cuadra, como hay algo que no me cuadra, lógicamente no van muy coordinados entre sus compañeros a nivel nacional, y luego, simplemente también recordarle al Grupo Mixto que no ha podido intervenir, que ellos también, tengo aquí el Pleno de 8 de noviembre que su Portavoz Miguel Angel Cortés textualmente decía que había que buscar alternativas y suprimir el IAE, recordarles que esta es una oportunidad más de reivindicar aquello que dijimos en su día, y luego pues, para terminar, Sr. Castelló, hacer una enmienda de que es lo mismo que yo estoy diciendo perdón pero no la puedo admitir porque es lo mismo y cambiar una letra por otra pienso que no vale la pena porque estamos haciendo lo mismo, por lo tanto me voy a mantener en la propuesta porque no le veo ninguna diferencia, simplemente le veo una manera de buscar, y no quiero increpar. El protagonismo no debe de ser de Unión Valenciana ni de nadie, el protagonismo debe de ser de todos, el Ayuntamiento en Pleno es el que debe de instar, no cambiamos nada, dejémoslo así y que se vote así, si se aprueba darle la enhorabuena a los afectados porque de esa manera estamos cumpliendo con nuestra obligación desde nuestra situación, desde nuestro puesto político a nivel local de recordar e instar algo que es necesario.”

Cierra el debate el Sr. ALCALDE, diciendo: “Indudablemente un impuesto que grava la actividad por el mero hecho de gravar la actividad y no los beneficios de la actividad, no nos gusta a nosotros, y así nos manifestamos en el Partido Popular, el poderlo aplicar lógicamente dentro de un programa de gobierno hay un tiempo puesto que suponían unos ingresos y tienen que ser sustituidos. Solamente responderle Sra. Martínez que en mi intervención del Pleno del día 11 de octubre ya dije lo de la salida al mar, pero eso no es nuevo porque firmamos un Convenio con la Generalitat Valenciana, Autoridad Portuaria, y un compañero de su grupo lo aprobó también, donde pedíamos una zona de ocio, y se nos concedió de 120.000 metros cuadrados para recreo de la Ciudad, pero además hay que sumar el pantalán que ya pedimos el desmontaje y hemos logrado el desmontaje de la cinta transportadora. Sr. Montesinos simplemente era una aceptación por la insignificancia que suponía esa enmienda de sustitución que pudiese partir de ustedes que nosotros no la presentamos, pues es un detalle más de cuando hablamos de que los demás cedan y usted ante esa insignificancia pues tampoco cede, pero en fin.”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por 20 votos a favor de PP, PSOE, SP, GM y UV y 3 abstenciones de BLOC-EV, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita, que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

13 PROPOSICIÓN PSOE ADQUISICIÓN CINE MARVI. EXPTE. 58/00-M:

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición del PSOE a cuyo tenor literal:

“Es de todos conocido el déficit que presenta nuestro municipio en cuanto a locales de reunión cívica se refiere. Si nos referimos al núcleo histórico, la situación se agrava aún más dado que no existe un solo edificio o local municipal que permita promover actos culturales o propios de una mayor participación ciudadana.

Esta situación viene motivada en gran parte por el progresivo abandono del patrimonio histórico de nuestro Municipio y por la escasa inversión pública en rehabilitación, adquisición o creación de infraestructuras socio-culturales especialmente en el núcleo histórico.

Entendemos que son muchas las necesidades de nuestro Municipio, pero también entendemos que un Ayuntamiento moderno tiene la obligación de proteger su patrimonio y garantizar a través de infraestructuras y políticas activas, la participación socio-cultural y la convivencia, ambas determinantes de la transformación y el cambio social.

En Sagunto, núcleo histórico, contamos con edificios emblemáticos y nosotros queremos centrar la atención en uno en especial “El Cine Marvi”, que podría estar a punto de ser demolido. Este edificio debe ser recuperado para la ciudadanía como centro cultural-cívico y social. Son muchas las razones que avalan nuestras propuestas, algunas ya han sido expresadas en esta moción, otras son razones objetivas, como son la ubicación y las características del edificio, pero no nos podemos olvidar de las razones emocionales, las que contribuyen a constituir la memoria colectiva de un pueblo, que están en este Municipio devaluadas y nuestro Grupo cree que ha llegado el momento de darles el valor y la prioridad que les corresponde.

El Grupo Municipal Socialista-Progresista no quiere obviar la necesidad que tiene Sagunto de un espacio que permita que el intercambio, la convivencia y la cultura sean un hecho.

Por todo ello nos dirigimos al Pleno y tras el debate correspondiente se apruebe el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Que por el Alcalde de Sagunto se realicen las gestiones oportunas a fin de que, con cargo al patrimonio municipal del suelo, se posibilite una permuta del solar donde está ubicado el antiguo Cine Marvi, por otros terrenos de propiedad municipal existentes en el municipio.

SEGUNDO: Que se prevea su inclusión en posibles subvenciones de otras administraciones, autonómica, estatal o europea, para la rehabilitación del Cine Marvi, como centro cultural-cívico-social.”

De conformidad con la Carta de Participación Ciudadana se suspende el Pleno, concediendo la palabra a un ciudadano del público asistente al mismo, el Sr. Ruiz, quien dice: “A mí me gustaría que aquí en el Pleno estuviesen aquí la mayoría de los Concejales, pero se ve que estas cuestiones o no interesan o es que no están aquí, pero en fin. Nosotros, la Federación Vecinal de Sagunto y Puerto lo que quiere expresar en este Pleno es el apoyo a que el Cine Marvi, de alguna forma, se recupere, puesto que hay una carencia, y tiene razón el Portavoz del Grupo Socialista, aunque hay una carencia de locales y nosotros estamos pidiendo hace mucho tiempo locales, las Asociaciones tanto vecinales como otras serie de Asociaciones de este pueblo carecen de locales, estamos perdiendo patrimonio de todos porque Sagunto, en el Camí Real está perdiendo muchos edificios emblemáticos y antiguos, desde luego que entiendo que tiene que haber una protección de todos esos edificios de alguna forma o un plan de protección y queremos apoyar esta moción con el fin de que sepan ustedes que nosotros vamos a estar detrás también.”

Reanudada la sesión plenaria, se concede la palabra al Portavoz de Unión Valenciana, Sr. MONTESINOS, quien señala: “Voy a hacer una intervención corta porque pienso que el tema está muy claro, muy bien expuesto, nos parece una propuesta justa además de necesaria como decía el vecino, Ruiz, sin más, necesaria y justa y que podemos ponernos a trabajar a partir de hoy, a partir de estos momentos, he dicho podemos ponernos a trabajar a partir de esta moción, sin ningún otro tipo de demagogias y sin ganas de alargar el tema pienso que es una propuesta justa y que desde el grupo de Unión Valenciana vamos a apoyarla porque tampoco pienso que con este acuerdo nos comprometamos o nos pillamos los dedos y suponga al Ayuntamiento algo descabellado, algo fuera de lo normal. Pienso que la idea es buena y que podemos empezar a ver el tema, a gestionarlo, a ver si somos capaces de llegar a esta propuesta.”

El Portavoz del Bloc-Els Verds, Sr. CIVERA, dice: “Vamos a ver, se nos pide o se nos propone aquí, en la parte dispositiva que el Ayuntamiento realice una serie de gestiones para hacer de alguna manera o incorporar el Cine Marvi, lo que supondría el Cine Marvi a las estructuras culturales del Municipio. En la parte expositiva hay una serie de, todo y que el Bloc, compartiría prácticamente la mayoría de los motivos, muy inconcretos por supuesto, inconcretos del todo y en la parte expositiva tampoco tendríamos porque, en esencia, estar en desacuerdo, nosotros creemos que un tema como el del Marvi o como cualquier otro no merecería ese tipo de tratamiento, por muchas razones, voy a intentar explicarme y yo creo que la gente lo entenderá. En primer lugar dice, de todos es conocidos el déficit que presenta nuestro Municipio en cuanto a locales de reunión cívica, se refiere. Yo no se si el Cine Marvi, lo que quiere es realmente hacer un lugar de reunión cívica, de no ser que se entienda que el teatro, el cine, la música que se pueda hacer allí sea también reunión, evidentemente lo es, pero para escuchar, oír, etc., un poco inconcreto. Dice, si nos referimos al núcleo histórico la situación se agrava todavía más, dado que no existe un solo edificio o local municipal que permita promover actos culturales o propios de una mayor participación ciudadana. Es verdad que nuestro Municipio ha estado durante mucho tiempo falto de edificios para desarrollar una labor cultural como merecería y merece y cada día merece más porque somos más y mejores, esta es mi opinión, necesitamos lugares públicos adecuados y ese es un objetivo que creo que mucha gente estamos trabajando para intentar que muchos de nuestros espacios puedan incorporarse al patrimonio cultural y sirvan para esa dinamización cultural de la Ciudad, pero no estoy de acuerdo en hacer la afirmación esa de que la situación se agrava todavía más cuando no existe ni un solo edificio, no estoy de acuerdo porque no se tienen en cuenta muchas cosas que para un Municipio como el nuestro hace falta tener en cuenta más todavía. Me estoy refiriendo, no existe ningún edificio, no es verdad, tenemos el Teatro Romano que no estamos explotando al 100%, es verdad, dices que no es de propiedad municipal, evidentemente tiene la titularidad estatal y si queréis titularidad de la Generalitat, pero es un espacio que no explotamos al máximo, estoy centrándome ahora en el núcleo histórico porque evidentemente el Cine Marvi está aquí. No tenemos espacios públicos o escenarios públicos para poder actuar, bien, tenemos la Casa de Cultura Capellán Pallarés que todo y que no es municipal está al servicio del Municipio y esperamos que si un día deja de estar al servicio público todas las fuerzas políticas, todas las que estamos ahora y las que puedan estar en un futuro sepan defender lo que es una cosa que se creó a partir de una riqueza propia del Municipio de Sagunto, pero tenemos la Casa del Capellán Pallarés, ¿es verdad que no tenemos otros locales que puedan servir?, bien, tenemos una biblioteca que todo y que no es muy grande, es una biblioteca que estamos descubriendo que muchas actividades

de tipo cultural es un recipiente importante, de hecho, mañana y convindo a todos los presentes a la presentación de los dibujos de Sento en la biblioteca. ¿Es cierto que no hay más?, es cierto, pero también es cierto que este año o como mucho a principios de año dispondremos de un Auditorio con una capacidad de 500 personas y que habremos de gestionar, y esto no sale de la nada, esto son pesetas públicas que debemos gastarnos si queremos que aquello funcione. Dice, y todavía no tenemos nada, pero es verdad que estamos luchando todos para disponer de los museos que no tenemos y que deberíamos de tener y tendremos si Dios quiere y luchamos como debemos hacerlo porque el Museo Arqueológico algún día se haga. Es verdad que tenemos, en gestión la lucha para conseguir y espero que todos queramos conseguir la Casa del Notari, la Casa dels Berenguer, pero una casa cultural, ¿todavía más casas culturales?, pues hombre, podíamos continuar incorporando.

A pesar de todo esto que esperamos en esta legislatura conseguir y sino los que nos vengán detrás sepan como luchar y conseguirlo mejor que nosotros, dice, ¿tenemos más cosas para conseguir?, hombre podemos conseguir todo lo que queramos, ahora precisamente para espacios culturales, ojo, porque a lo mejor aquí lo que nos pasa es que estiramos más el brazo que la manga, otra cosa parecida nos está pasando en el núcleo urbano del Puerto, en otras partes del Municipio. En el Puerto podríamos hablar, no quiero extenderme porque todos sabéis que entró en funcionamiento, por cierto el día 14 de noviembre inauguramos la sala de exposición del Centro Cívico, y estamos también en la aprobación de adquisición del mobiliario para que sea posible la puesta en marcha total y completa del Centro Cívico, si puede ser este año y sino al principio del que viene, estamos luchando y trabajando para que se consiga el teatro de San Pedro, estamos ampliando la Casa de Cultura, estamos trabajando y esperamos que luchando todos también, para que un día la Ciudad del Cine nos ofrezca la posibilidad de cubrir todo el aspecto de las artes escénicas municipales, y que esto sea una propuesta que nos beneficie mucho, además. Ahora, dicho todo esto ¿vale la pena luchar por el Marvi?, vale la pena luchar por el Marvi y por cualquier otra cosa, pero no a lo mejor con el argumento que estamos diciendo que a mí me parece que está hecho deprisa y corriendo y sin intentar buscar un consenso que son las cosas que dan resultado al final de la cuestión, y eso es lo que a mí me preocupa y a mi grupo nos preocupa, aquí a ver quien tiene la idea más genial y a ver si así el que tiene que trabajar que arree, no, yo pienso que las cosas no se tienen que hacer de esta manera. Dicho esto el Marvi, yo considero que es un edificio de los años 20, no solamente el Marvi como muy bien habéis dicho, hay muchos edificios del modernismo, de final del siglo pasado y principios del veinte, que haría falta hacer un estudio adecuado de aquella época para ir evitando, como en algún caso se han destruido, pero en algún caso se han salvado edificios notables de no tan importantes como otro patrimonio que efectivamente eso lo dice la moción y lo ha dicho también Paco, nuestro patrimonio está más que abandonado, pero dicho esto ¿qué pasa?, resulta que en la actualidad el Marvi, no sabemos muy bien, por las informaciones que nos han dado, como están las estructuras actuales. Creemos que las estructuras posiblemente estén dañadas, no sabemos cual es el estado actual del cine y haría falta estudiarlo. Segundo, no solo no se ha tenido en cuenta lo que supondría el coste de la adquisición de esto, que es importante, sino que el entrar allí, el coste de acondicionar aquello para el uso, sería también importante, esto haría falta valorarlo también, y no nos podemos, lógicamente a partir de una moción, enfrascar en cosas que no están ni en programas. Tampoco se ha tenido en cuenta, o puede ser que sí, pero tampoco nos lo ha reflejado la moción, que hay iniciativas que a lo mejor, la solución no es la que se propone, y haría falta descartarlas, iniciativas cívicas para otras funciones, que nos han

llegado informaciones al respecto, y en resumen podríamos decir que todo y estando de acuerdo en el fondo o en lo que motiva la cuestión, no estamos de acuerdo con la dinámica que se nos propone a seguir, y por tanto nosotros sin estar en desacuerdo con la cuestión, creemos que es un asunto que hay que prestar atención, pero en absoluto estamos para aceptar la dinámica que nos impone, que en el momento que estamos de la legislatura, creemos que hay que imprimirle otro ritmo, otra perspectiva de estudio y de relación o de atención que veremos en el momento que podamos, y que yo no tengo ningún inconveniente como Presidente de la Fundación Municipal de Cultura, de entrar en contacto, por supuesto con los grupos políticos no faltaría más, y con los grupos ciudadanos que estén interesados con esto, pero posiblemente la dinámica que se nos propone no es la acertada y en cualquier caso creemos que no es la que ahora convendría votar afirmativamente.”

La Portavoz de Segregación Porteña, Sra. MARTÍNEZ, señala: “Nosotros no estamos de acuerdo con la propuesta de adquisición de un equipamiento privado del Marvi, evidentemente como ha señalado el Sr. Civera siempre se puede llegar a más, pero basta un repaso a las inversiones municipales y a las dotaciones municipales, y evidentemente, el ha bogado por el Auditorio, una tercera planta en uso, 30 años quizás más, no lo sabemos porque todavía estoy pendiente de que me aporten el Convenio, 400 millones de pesetas, con esos millones en la Plaza de la Morería, que yo fui una de las personas que intervino para evitar que eso se privatizara, se podía haber hecho seguramente Sr. Civera y Sr. Crispín, dos veces lo que ha costado la juerga de la Lira Saguntina y del Auditorio, pero en fin, está ahí, está la Casa del Capitán Pallares, el Sr. Civera ha comentado que está también la casa del Mestre Peña, está la Casa del Notari que creo que va para archivo y así está el asunto. Todavía en el Puerto creo que el proyecto de rehabilitación, ampliación, adición y mejora de la Casa de Cultura del Puerto creo que es la quinta vez que aparece en presupuestos, lleva un historial amplísimo, disfrutamos allí de las sillas que graciosa y gentilmente regaló el Musical, el salón de butacas es una donación gentil que hay que agradecer al Musical, y así estamos, tenemos un teatro de Begoña, no se si hay uno de San Pedro, ojalá que se pueda recuperar, que es de la Consellería, que es público y no costaría nada, y ahí salió una vez en un periódico lleno de ratas, y de pulgas, y ahí lo tenemos, y evidentemente tenemos hoy un Centro Cívico Social. Para la población que hay la demanda cultural que hay que yo creo que es igual o mayor simplemente por el número de habitantes que pueda haber en este núcleo y no lo estoy diciendo con nada de agresividad, ni con ganas de suscitar polémica.

Se tiró el cine de verano y se han tirado un montón de cosas, nosotros este tema pensamos que no se puede asumir y no lo vamos a apoyar porque supone una gestión de las inversiones públicas y una gestión de las decisiones en materia de dotación y equipamiento que no hemos compartido nunca, y evidentemente siempre se puede ir a más, pero creo que lo justo y correcto es plantearse que, y donde es necesario, a mí me encantaría tener cincuenta dotaciones o como pasa muchas veces que vienen entidades culturales y dicen, oiga, ¿y yo porque no tengo un local y me lo paga el Ayuntamiento?, evidentemente eso lo piden todas las Asociaciones, pero sentemos y pensemos. Nosotros ese tema, adquirir todo el aprovechamiento de un edificio privado con el coste que tiene, evidentemente no estamos por ello, creo que lo mismo que en el tema del Teatro Romano, lo mismo que en la decisión de la Lira que ha costado 400 millones entre fondos municipales y propios, y que va a costar y como usted muy bien ha advertido todavía no acaba el asunto, y queda por rehabilitar la planta baja que es de Bancaixa, que ya hablaremos en su momento de eso. Con esos 400 millones, con una dotación preciosa

que tenía el Municipio en la Plaza de la Morería, yo creo que hubiera habido para terceras, cuartas, segundas y primeras plantas, pero así son las cosas en esta Corporación, y pensamos que el patrimonio municipal del suelo está para unas cosas diferentes de los fondos públicos. Por estas razones Sr. Crispín, no vamos a apoyar la propuesta de adquisición del Cine Marvi.”

El Sr. CASTELLÓ, Portavoz del Partido Popular, manifiesta: “Por nuestra parte no dudamos de la buena voluntad del Partido Socialista con esta moción, y estoy diciéndolo en serio, pero estoy seguro que al Grupo Socialista se le pueden ocurrir formas muchos más imaginativas de procurar que lo que está pidiendo se haga, que la de traerla a través de una moción al Pleno, o de una propuesta al Pleno como es el caso presentada en la Junta de Portavoces, y no esta. Claro, el que de esta forma precipitada venga la propuesta, sin más estudio, pues realmente nos hace pensar que el Pleno es soberano y puede aprobar cualquier cosa, pero realmente el tema no está suficientemente meditado, porque uno sabe que aquí se han aprobado, por ejemplo en una situación económica bastante lamentable al Ayuntamiento, darle 300 millones para el ILEM, pero claro habrá que plantearse una vez estén hechas las infraestructuras que ha detallado el Sr. Civera, habrá que ver realmente cuales son las necesidades socio culturales que tiene el Municipio porque pienso que mientras tanto no sabemos hasta que punto esto puede ser necesario o no. Pero hay una cuestión que pienso es fundamental en este tema, y es si realmente el edificio del Cine Marvi, es un edificio adecuado para hacer un Centro Cívico, porque claro un edificio diseñado por un arquitecto para hacer cine, yo creo que no tiene nada que ver con un edificio diseñado, exproceso como Centro Cívico. De hecho ustedes pueden ver en el tema del Sanatorio, si que se produce esto, ahí había un Sanatorio, pero claro al meterlo para Centro Cívico es infinitamente más fácil, o ¿es que piensan que lo que hay que hacer con el cine Marvi es eliminar todo el patio de butacas?, me parece que hay bastantes inconcreciones y que además habría que ver que finalidad persigue la creación de un Centro Cívico para ver si realmente ese edificio actual responde a ese fin. Otra oposición grave al tema es la cuestión de la rehabilitación, el rehabilitar como todos sabemos y ejemplos hay a patadas, es realmente complejo y sin ningún tipo de estudio, ni de precio ni de coste aproximado de rehabilitación ni informes sobre la posibilidad de adecuación de ese edificio a Centro Cívico, el plantearlo nos parece peligroso, y se lo voy a decir Sr. Crispín, poniéndole como ejemplo, no solo el típico que se pone en estos casos de la Lira Saguntina, el Teatro Romano o tal, se lo voy a decir con respecto a un tema que nos sucedió a nosotros con el asunto del edificio PROP del Puerto por lo típico de las prisas. Resulta que antes de adquirir un local por nuestra parte procedimos a hacer junto con el arquitecto municipal una memoria valorada para ver como estaba el local, total vimos precio, vimos el coste de la memoria valorada y dijimos que adelante, bueno, aquél contrato al final tuvimos que resolverlo porque resulta que de la memoria valorada a la obra que había que hacer en realidad se triplicaba el precio y no nos tocó más que resolverlo y a estas horas así estamos, se lo pongo como un ejemplo de un error nuestro respecto a lo que podría suceder con este caso y que creo con toda humildad que no deberíamos volver a incurrir. Por otra parte también quiero decirle que tanto en el programa como en la marcha del Ayuntamiento, como en el pacto de gobierno hay una serie de inversiones que están en marcha y que pensamos que el momento idóneo para verlo es cuando todo esto esté funcionando, si realmente es necesario este contenedor socio cultural, al cual, sinceramente no nos oponemos pero en el momento en que esté todo esto funcionando será el momento en el que tengamos que verlo.

Por nuestra parte pensamos que no está suficientemente meditado el tema y por lo tanto vamos a votar en contra.”

Cierra el debate el Ponente, Sr. CRISPÍN, diciendo: “La verdad es que estoy un poco anonadado que no perplejo puesto que esperaba casi con exactitud las posiciones tanto del Partido Popular y del Bloc que han expresado claramente que por cuestiones de fondo, no de fondo o de forma o no de forma, o que estamos de acuerdo pero dejamos de estar, etc., etc., pero lo que quieren es votar en contra de esto, no me sorprende porque viene siendo habitual, que lo que no “inventan ellos” no sirve, es decir lo que no proponen ellos está mal propuesto, no es el sitio adecuado, etc., si resulta que no podemos participar en las Comisiones Informativas, y tampoco podemos traer aquí propuestas al Pleno, ¿para que estamos aquí sentados?, sería la pregunta. Sr. Castelló, entiendo que intente despistar a la opinión de la gente que esté aquí escuchando, incluso a la prensa, aunque es más difícil, pero ¿cómo puede usted pretender que traiga yo aquí una propuesta de que el Ayuntamiento se haga con la propiedad del Cine Marvi, informada por arquitectos, con proyectos hechos, etc., etc.,?, hombre, no insultemos la inteligencia de la gente, además usted que trabaja con ellos debe de tener un poco más de confianza en los técnicos estos. De verdad que hay arquitectos que son capaces de hacer maravillas, ¿yo no se si usted ha ido a ver alguna vez alguna película al Cine Marvi?, yo he ido muchísimas, y a lo mejor usted no ha ido. Ese edificio tiene muchas oportunidades, de usted alguna oportunidad a los arquitectos para que hagan algo si realmente usted tiene voluntad de, como he dicho antes, mejorar primero la propiedad del Ayuntamiento de Sagunto, de todos los ciudadanos, y también si quiere o tiene voluntad política de aumentar el dejar que se deteriore más nuestro patrimonio histórico, que en eso parece que algún otro partido político estaba de acuerdo con nosotros. Al final no se muy bien como he dicho al principio que es lo que pasaba para que no lo vayan a votar. Lo que si me ha parecido, me refiero al Sr. Civera, supongo que hablará en nombre del Bloc, con lo de inconcretos, supongo que con lo de inconcretos se referirá a lo mismo que usted, como no ha traído ningún proyecto técnico con todas las posibilidades y tal, yo no he tenido tiempo de hacer un proyecto y además tampoco soy técnico cualificado, pero si que he traído aquí una propuesta a este Ayuntamiento Pleno para que el Alcalde comience a hacer las gestiones oportunas para que este Municipio nuestro se haga con el Musical, como se hizo y me cupo a mí el honor de ser Alcalde de Sagunto entonces, como se hizo entonces con el cine donde hoy está la Casa de Cultura del Puerto, tuve el honor de inaugurarlo en el año 86 me parece que fue, como se hizo también con los terrenos y el antiguo Sanatorio de Altos Hornos, como tuve también el honor de conseguir esos terrenos y ese edificio para el Municipio, que posteriormente se ha ido rehabilitando y adecuando al Centro Cívico, y hoy aquí con la misma ilusión vengo hoy aquí a pedir a este Pleno, me parece que es mi obligación, que el Ayuntamiento, el Alcalde en concreto que es quien nos representa comience a hacer las gestiones oportunas teniendo en cuenta que tenemos, creo, y sino que me corrija el Sr. Interventor, algo más de 500 millones en patrimonio de suelo, un poco menos, yo creo, calculo que con algo menos de eso se puede comprar, no estoy muy avezado en lo que es costes del suelo.

Naturalmente, decía el Sr. Civera que este tema por su importancia no merecía este trato, no se lo que merecía, ¿un Pleno Extraordinario?, pues convoquémoslo no hay ningún problema por nuestra parte, varias Comisiones Informativas, muy bien, aprobada la moción para que vayamos a por ese edificio, hagamos las Comisiones que toquen y las consultas que hagan falta a ver de que manera es más barato y mejor para el Municipio

hacerse con este edificio, pero definámonos de si queremos o no queremos, Isabel Martínez ha sido muy concreta, ha dicho que no, y me parece muy bien, a Isabel no le gusta la Sociedad Musical, el Musical, a mí sí me encanta la Sociedad Musical y el edificio que han hecho, me parece muy bien, ustedes defienden su posición y nosotros la nuestra, pero no nos diga Sr. Civera que no hace falta el Marvi porque ya tenemos el Teatro Romano a la Casa del Capitán Pallares, hombre, el Teatro Romano es del Ministerio de Cultura, transferida su gestión a la Consellería de Cultura, no pintamos nada, usted el otro día se estaba quejando de que ya no le dejaban allí, yo al final ya no se si eso es un teatro o un restaurante, y resulta usted que me pone que no hace falta porque ya tenemos el Teatro Romano, y sino me dice que ya tenemos la Casa del Capitán Pallares, hombre, la Casa de Capitán Pallares es de una entidad bancaria que en su origen era una entidad bancaria de Sagunto, dice usted, que nos moveríamos sino nos dejan utilizarla, ya veremos donde acabará Bancaixa. Hombre, algún argumento con más peso o seriedad se espera de personas que como usted suelen presumir de intelectuales.

A mí me parece, que no ha estado acertado en los argumentos el Sr. Civera, para decirnos que no, el no que nos dedicas al Grupo Socialista es porque no has tenido o la intención o el coraje, o sencillamente la oportunidad de plantear esto, y eso es lo que ha querido defender aquí, como lo hemos dicho nosotros está mal hecho, está mal pensado, y no nos hace falta porque igual nos hacen un Museo en el Teatro, pero ¿qué tiene que ver el Museo a lo que estamos planteando nosotros?, para decir eso no hace falta que estés 20 minutos de reloj, todo lo que has dicho me gusta, pero no sustituye el tener un Centro Cívico, porque en este núcleo histórico el Ayuntamiento no tiene ninguno, siempre vamos de prestado. Va siendo hora de que aquí arriba, también se tenga un local donde las Asociaciones de Vecinos se puedan reunir, donde se pueda hacer algún congreso si lo tiene que hacer algún partido político, y que no se tenga que utilizar como siempre este salón de plenos, porque entre otras cosas no reúne las condiciones.

Creo, como he dicho antes, que es lo que está en el fondo de la cuestión, y es que ustedes que deberían de promover y mejorar las infraestructuras para mejorar la participación ciudadana, no lo hacen y les molesta que la oposición utilice una prerrogativa legal que es presentar una moción para recordarles cual es su trabajo, cual es su obligación y ustedes si que tienen los medios, tienen los arquitectos, tienen los servicios económicos para que les digan como se puede conseguir, tienen en las administraciones de rango superior ayudas o apoyos de todo tipo, económicos y de los otros. Sr. Castelló, yo creo que no tiene contestación comparar esta petición de que el Ayuntamiento inicie las gestiones para hacerse con el Marvi, yo creo que no tiene nada que ver con la manera frívola, que tenía la oposición cuando usted formaba parte de ella, de funcionamiento con el equipo de gobierno de entonces, cuyo, uno de los exponentes que no es el único fue la aprobación de esos 300 millones de pesetas para un destino que evidentemente dejaba mucho que desear en cuanto a intereses de un Ayuntamiento. Usted reconoce, y lo ha reconocido aquí, que fue uno de los que levantó la mano por su partido político, es muy reciente, algunos de los que están aquí me están mirando con una cierta cara, pero alguno de los que están aquí me parece que si que lo votaron. A mí me parece que comparar esta petición con aquella es intentar hacer parecer lo que para nosotros nos parece una cosa muy seria una frivolidad, y por ahí no estamos dispuestos a pasar.

Voy a terminar diciendo que ya está bien de complejos, y que todos los ciudadanos de Sagunto deben de tener las mismas posibilidades de acceso a los medios para desarrollar su participación en las cosas públicas, todos, y aquí no hay ni ciudadanos de primera ni ciudadanos de segunda.”

Durante el debate, el Sr. Alcalde se ausenta momentáneamente de la sesión, siendo sustituido en la Presidencia por el Primer Teniente de Alcalde Sr. Castelló, hasta su reintegro, antes de proceder a la votación.

Asimismo durante el debate el Sr. Cortés se incorpora a la sesión.

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por 7 votos a favor de PSOE y UV, 15 votos en contra de PP, BLOC-EV y SP y 2 abstenciones de GM, ACUERDA:

No aprobar la proposición de referencia.

14 PROPOSICIÓN BLOC-EV SOBRE CARBURANTES. EXPTE. 59/00-M.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición del BLOC-EV a cuyo tenor literal:

“Actualmente todos los sectores productivos cuya actividad está vinculada a fuertes consumos de combustible están sufriendo una grave crisis ocasionada por el aumento del precio del petróleo.

Estos sectores (agricultores, pescadores, transportes en general) han visto fuertemente incrementados sus costes de producción dada la espectacular subida del petróleo en el precio final al consumidor. Hay que recordar que el precio en origen del petróleo está fuertemente incrementado por los costes de producción de las petroleras en su proceso de elaboración de los productos derivados del petróleo; a este precio se le aplica el importe de hidrocarburos por el que se nutren las arcas de la administración.

En el estado español el resultado de todo esto es un precio final que hace que el margen comercial de agricultores, pescadores, taxistas y transportistas haga imposible la viabilidad económica de sus actividades. Todo esto hace que por parte del gobierno central se arbitren medidas de ayudas a estos sectores en crisis. Medidas que además de jugar con el porcentaje de IVA e IRPF hay un recurso como es el del impuesto de hidrocarburos que ha de tener una bajada sustancial.

Hay que recordar que este año las petroleras, grandes grupos de presión mundial y que unas pocas empresas controlan todo el mercado, han tenido los beneficios más espectaculares de los últimos años también el estado espera recaudar un 3% más por el impuesto de hidrocarburos en los ingresos del presupuesto económico. Finalmente el PPA (precio del poder adquisitivo) hace que el precio del gasóleo resulte el más caro de Europa para un trabajador medio.

La posible bajada de los ingresos por la disminución del impuesto podría ser compensada por el establecimiento de un impuesto especial de las compañías petroleras.

Por todo ello, proponemos al Pleno del Ayuntamiento para su traslado al Gobierno central el siguiente acuerdo:

- Que por parte del Gobierno central se haga una rebaja sustancial del impuesto de hidrocarburos que compense los sectores que consumen gasóleo profesional: agricultores, pescadores, transportistas y taxistas.”

Abierto el turno de intervenciones el Ponente, Sr. ARIÑO, explica: “Este tema tuvo mucha vigencia hace unas semanas, el motivo es muy sabido, fue el aumento desmesurado sobre todo por nuestra capacidad económica, sabemos que el ritmo de los

precios del petróleo crecen a un precio, los beneficios de algunas compañías petroleras también van a ese precio, pero los jornales con los cuales hay que pagar esa gasolina, no va a la misma velocidad, aquí no vale el chiste ese que dice: a mí me da igual que suba la gasolina, yo como siempre pongo 1.000 pesetas. La verdad es que no es un símil apropiado para la situación. Detrás del consumo de la gasolina hay varios usuarios, estamos los que tenemos que desplazarnos, que somos la mayoría, pero hay gente que vive profesionalmente o con una relación muy directa entre el consumo del carburante y la actividad económica que hace, es decir de sus costes influye mucho el consumo de la gasolina, sobre esas personas debería de ser sensible el Partido Popular, que en otros colectivos, posiblemente, de más capacidad económica si que lo es, y por lo tanto algunos impuestos se han modificado, se podría recordar el IRPF que se rebajó el tipo de gravamen creo que de un 56 si no recuerdo mal a un cuarenta y pico, es evidente que cuando interesa si que son modificados los impuestos y cuando no interesa no. También hay que recordar que en Europa, que esto si ha tenido mucha repercusión a nivel de toda la comunidad europea, la comunidad europea nos obliga también en beneficios y también en obligaciones, y el hecho de estar en la misma moneda única, hace que nosotros al pagar en euros, su cotización respecto al dólar que es al final en lo que se paga a los proveedores a los países de la OPEP también incide en que el precio del barril del petróleo, todos sabemos que un barril de estos vale unos 35 dólar, pues si pagar en euros además de lo que sube el petróleo te suben lo que se devalúa, que por cierto lleva un tiempo muy hacia abajo, el euro. Al final de todo esto, lo que cuenta es que vale mucho dinero el gasóleo profesional a los trabajadores, trabajadores que viven tan directamente el consumo, como pueden ser los transportistas de camión o taxis, como actividades económicas que necesitan muchísimo, como puede ser la pesca y la agricultura. El fruto de todo esto fueron unas movilizaciones, en las cuales hubo una serie de colectivos que aceptaron unas propuestas, pero yo creo que la petición globalizada de todos ellos, era que se rebajara este impuesto de hidrocarburos, y el gobierno en este caso el PP, de una manera encabezada se ha resistido, yo creo que es prácticamente el único de toda Europa que se ha resistido a hacerlo, y siempre va con el argumento de que nosotros ya tenemos el impuesto de hidrocarburos más barato de Europa, pero también tenemos los salarios más bajos de Europa, esto en pesetas quiere decir que si nosotros pagamos en pesetas o en horas de trabajo nos cuesta la gasolina más cara de Europa, según algunos estudios. Incomprensible también que se resistan a rebajar el precio de los hidrocarburos cuando hay un incremento previsto en los Presupuestos actuales sobre el beneficio que genera este impuesto.

Por tanto, habría que sabe, aceptar esto, se han tomado algunas medidas como son modificar el IVA el IRPF a estos colectivos, pero ya se vuelven a oír tambores de guerra en el sentido de volver a movilizarse porque las petroleras amenazan que en el precio actual, dicen ellas, en un año que es batir records en beneficios económicos, que este precio no puede consolidarse porque no cubre sus márgenes comerciales. Es decir, posiblemente paguemos esta gasolina que ahora está a 125 pesetas en número redondos, a 20 pesetas más de lo que actualmente está. Todo esto es lo que nos lleva a hacer una propuesta muy simple en nuestra moción, que consiste en decirle igual que se ha hecho en otros países, que rebaje el precio de los hidrocarburos sobre todo a los colectivos de los trabajadores profesionales en los sectores económicos implicados, y si es necesario compensar esa pérdida de ingresos económicos que en otros impuestos no ha tenido ningún reparo en hacerlos y de hecho dice que contribuyen de hecho a liberar la economía y a generar más beneficios y por tanto a crear más ocupación, ocupación que bendita sea, esto afecta sobre todo, a lo que hemos entendido antes, a lo que son

trabajadores autónomos. Normalmente los trabajadores de los taxis, los agrícolas o de camiones, pertenecen todos, es un tipo de economía muy dinámica que se adapta mucho a la realidad social, y por tanto fácilmente si hay soluciones crece a una velocidad casi potencial. Por lo tanto, el mismo argumento que se ha utilizado en la rebaja del IRPF que eso libera recursos y por tanto genera riqueza se podría aplicar a este mismo sistema, y posiblemente un trabajador podría haber dos si los costos lo que están haciendo es tirar gente al paro porque no podrán mantener su tipo de negocio. Si hay que recuperar por un lado, el argumento que utiliza el gobierno que a veces lo utiliza para rebajar un impuesto en concreto pero no lo quiere utilizar para otro, es eso que liberar recursos de la economía nacional incentiva la economía, aquí podríamos aplicar el mismo ejemplo, y por otra parte si hay que compensar los ingresos, seamos atrevidos, apliquemos un impuesto sobre los beneficios de las grandes petroleras, hay que recordar que están siempre las petroleras entre las 15 ó 20 empresas más grandes del mundo, estamos hablando no de empresas sino de las grandes empresas multinacionales del mundo, de esas empresas son de las que estamos hablando y de los beneficios de esas empresas es a lo que nos referimos, que se aplique sobre ellas un tipo de gravamen que compense en parte lo que pueda dejar de recaudarse en los impuestos nacionales sobre hidrocarburos.”

El Sr. MOTESINOS, Portavoz de Unió Valenciana, señala: “Yo entiendo y antes lo he comentado que es necesario periódicamente repetir las mociones, insistir, reclamar, reivindicar, pero digo periódicamente, pero una cosa es periódicamente y otra cosa es al día siguiente la misma moción, y me explicaré. Hace justo 3 meses contando agosto que es inhábil, Unión Valenciana presentó una moción idéntica y se aprobó por todos y tres meses después viene la misma moción del Bloc, bueno, yo no se, me da la impresión, a los señores del Bloc les pediría un poco más de imaginación porque me da la impresión de que en este Pleno, este Pleno no es su día, están muy poco acertados, un tema tras otro, me da la impresión, repito, que no están ustedes muy finos hoy. Porque vamos, como le recordaré a lo largo de mi exposición por supuesto que la vamos a votar, como no la vamos a votar si hace tres meses la votamos todos, pues bueno, simplemente recordarle que cuando Unión Valenciana presentamos en el pasado Pleno la de transformaciones agrícolas salió usted aquí con un tono que todavía no lo entiendo ni lo entenderé diciendo: nosotros ya los habíamos presentado, y tal. Bueno pues ha pasado un tiempo y la volvemos a presentar, y no pasa nada, y la apoyaremos antes y ahora, pero bueno. Dice así: el pasado día 27 de junio presentamos moción al Pleno que fue aprobada por la mayoría de grupos del Consistorio, en la que solicitábamos y repito, esta moción si que es más ambiciosa todavía si cabe que la de ustedes, pero la apoyaremos, y decía lo siguiente: que el Ayuntamiento en Pleno acuerde dirigirse al Ministerio de Economía y Hacienda al objeto de que éste adopte medidas tendentes a paliar la incidencia de la subida del precio del gasóleo en el sector agrícola tales como, exención del impuesto de hidrocarburos para las actividades agrarias, garantizar la no existencia de acuerdos con tendencias al oligopolio entre las grandes petroleras que operan en el Estado, modificar la Ley del sector de hidrocarburos que impiden la distribución al por menor de los productos petrolíferos a través de las cooperativas. Segundo: que el Ayuntamiento en Pleno acuerda dirigirse al Tribunal de Defensa de la Competencia con la finalidad de que realice una intervención real y eficaz, además creo que este punto fue una enmienda de ustedes sino recuerdo mal, con la finalidad de que realice una intervención real y eficaz respecto a los hechos denunciados por la Organización de Consumidores y Usuarios, sobre el posible pacto de precios entre las petroleras que operan en el Estado.

Como podrán ver es lo mismo, pero más ambicioso, y además se aprobó. Como entendemos que los acuerdos plenarios deben de ser cumplidos, estamos seguros de que este acuerdo también lo ha sido, no obstante nos gustaría conocer la fecha y al mismo tiempo si ha tenido contestación. Desde Unión Valenciana señalamos que es comprensible la preocupación existente en los sectores agrícolas además del transporte pesquero, y del transporte público entre la desmesurada subida de los combustibles, especialmente el gasóleo tanto del tipo A como del B, de uso agrícola. Referente a las justas reivindicaciones de estos sectores, el gobierno central con Aznar al frente se muestra insensible y distantes, le estoy leyendo textualmente lo que dije en la anterior exposición que usted prácticamente me la ha calcado, se muestran insensibles y distantes del problema, aduciendo la falta de capacidad de maniobra para actuar en el asunto o bien negociando medidas pírricas que no cubren las necesidades reales del sector, mientras el gobierno francés, ya ha dado un paso hacia delante ofreciendo una reducción de impuestos más acorde con la realidad. Mientras las rentas pesqueras y agrícolas siguen bajando, el precio del transporte se incrementa con la consiguiente repercusión en la economía general del País, y el IPC se descontrola. Las compañías petroleras están dando los mejores resultados económicos durante los últimos años. Los de uso agrícola en especial han sufrido un incremento espectacular, para Unión Valenciana el Gobierno Central se ha de comprometer en profundizar en la liberalización de este mercado, si en realidad se quiere evitar la pérdida de poder adquisitivo y capacidad del sector agrario y pesquero, reduciendo el impuesto especial de hidrocarburos para estos sectores. En base a lo expuesto, Unión Valenciana, proponemos solicitar al Gobierno Central, una vez más, tres meses después, la exención del impuesto de hidrocarburos para las actividades agrarias que garantice la no existencia de acuerdos con tendencias al oligopolio entre las grandes petroleras que operan en el Estado Español, y la modificación de la Ley del sector de hidrocarburos que impiden la distribución al por menor de los productos petrolíferos a través de las cooperativas. Por lo tanto nuestro voto será positivo y si queréis el próximo mes lo volvemos a votar otra vez.”

El Portavoz del Grupo Socialista Progresista, Sr. CRISPÍN, manifiesta: “Efectivamente si que parece que hay una cierta falta de imaginación aunque yo creo que más bien es contaminación ideológica irreversible, por lo menos ante las posiciones indefendibles desde cualquier perspectiva progresista que estamos viendo que se defienden aquí. Creo que en este tema del gasoil y la gasolina y de los hidrocarburos en general, hemos hablado todos tanto durante todo este tiempo que no voy a repetir el porqué de nuestra propuesta pero si vamos a hacer una enmienda de supresión a la que plantea el Bloc, aunque sea para que no sea la misma, que como bien ha dicho Montesinos ya se aprobó aquí hace un tiempo, y como esa ya la votamos a favor, pues para votar otra cosa que se parezca y que sea también actual y oportuna, porque oportunista algunos son un rato, os voy a pedir que se recoja la siguiente enmienda, es una sustracción al final del párrafo, voy a leerlo como está y lo que pedimos que se suprima. Dice: que por parte del Gobierno Central se haga una rebaja sustancial del impuesto de hidrocarburos que compense los sectores que consumen gasoil profesional, labradores, pescadores, transportistas y taxistas. Nosotros lo dejaríamos suprimiendo desde compensen hasta el final y lo sustituiríamos por: el mayor coste de los hidrocarburos, quedaría de la siguiente manera: Que por parte del Gobierno Central se haga una rebaja sustancial para todos los ciudadanos o para todos los consumidores del impuesto de hidrocarburos que compense el mayor coste de estos. Sería la enmienda que propone el Grupo Socialista.”

El Sr. CASTELLÓ, Portavoz del Partido Popular, señala: “Nosotros tenemos una enmienda a la totalidad que dice lo siguiente y que le solicito que no consuma tiempo porque es una enmienda a la totalidad que paso a leer, sin ningún comentario: Es cierto que durante estos últimos meses estamos viviendo una situación económica internacional que viene marcada por dos factores: un incremento del precio del crudo y una caída de la cotización del Euro frente al Dólar, lo que se ha traducido en un notable incremento de los precios de los combustibles.

Esta coyuntura internacional afecta también a nuestro país, pero nos encontramos, sin duda, en una situación mucho mejor que en otras ocasiones para afrontar esta crisis. El crecimiento de nuestra economía, la creación de empleo, y el proceso expansivo de la misma, hacen que la posible crisis que se pudiera originar con el incremento del precio de los carburantes tenga una repercusión menor en España que en otros países de nuestro entorno y nuestro modelo de crecimiento económico siga funcionando.

Nuestro país se encuentra en la actualidad con una economía saneada, con un crecimiento sostenido, con unos niveles impositivos de los menores de la Unión Europea y viviendo un ciclo expansivo que se pueda prolongar todavía durante varios años.

En lo que respecta al precio de los carburantes, los impuestos sobre los mismos en España, son de los menores de la Unión Europea, lo que hace que el precio final de la gasolina y gasóleo sea también muy inferior a la media Europea.

El Gobierno, consciente y preocupado por lo que puede suponer para la economía nacional la subida del precio de los carburantes, y que afecta sobre todo a ciertos sectores productivos, ya durante los últimos meses ha venido desarrollando una política de compensación hacia los mismos.

Así, entre otras medidas, en el año 2000 no se actualizó el Impuesto Especial sobre Hidrocarburos, lo que supone una reducción real del 2% de dicho impuesto.

Igualmente, en los ejercicios 1999 y 2000, el gobierno ha compensado a los sectores más afectados por la subida mediante reducción de los módulos del IRPF e IVA. Abrevio, en esta línea es voluntad del gobierno establecer mesas de diálogo con los sectores económicos más perjudicados como son los transportistas, agricultores y ganaderos proponiendo a los mismos reducciones en el impuesto sobre la renta, así como acompañar el pago del IVA y reducción de módulos de forma similar a las practicadas desde principios de año.

Por todo lo anterior el Grupo Popular del Ayuntamiento de Sagunto, presenta la siguiente moción: Apoyar las medidas que adopte el Gobierno de la Nación ante la reciente subida del precio de los carburantes invitando al diálogo con los sectores más afectados y perjudicados en su economía, fundamentalmente transportistas, agricultores y pescadores, así como apoyar toda reducción fiscal que beneficie a dichos sectores.

Sobre la moción se puede ver claramente cual va a ser el contenido de lo que voy a comentar ahora, nuevamente creo que no se hace un análisis mínimamente riguroso de la cuestión impositiva en este caso sobre los carburantes, se olvida que dentro de los impuestos específicos sobre los hidrocarburos, no solo recae este sino que además es el IVA el otro impuesto que concurre, el cual es el único impuesto de estos dos que si efectivamente recae sobre el precio y que se fija actualmente en un 16% del precio de venta por lo tanto si, por lo que se dice en la moción, si la Administración en algún momento se beneficia de la medida del incremento de los precios de gasolina, es solo a través del IVA y nunca del impuesto sobre hidrocarburos que no recaen sobre el precio sino sobre la cantidad realmente consumida. Nuestras razones para decir que no hay que bajar los impuestos sobre los carburantes, son las siguientes, sin tener en cuenta el que el

Sr. Zapatero un día diga que sí y otro día diga que no, esa no vamos a tenerla en cuenta. En primer lugar porque nuestros niveles impositivos son inferiores a los de la Unión Europea y voy a dar una serie de datos, en primer lugar respecto al tipo impositivo del IVA, en España el 16% mientras que la media europea se sitúa en el 19'2%, por tanto dadas las políticas de armonización de la Unión Europea el margen que tendría España para acomodar el IVA sería realmente complicado. Por lo que se refiere a impuestos especiales España sigue estando entre los países más bajos de la Unión Europea, en España se pagan 61'8 pesetas por litro de gasolina, mientras que la media de la Unión Europea son 81 pesetas, es decir 20 pesetas de diferencia por litro. En su conjunto la imposición sobre la gasolina sin plomo en España son 81 peseta por litro y la media europea se sitúa en 108 pesetas, es decir, si suponemos que la media europea es igual a 100, España está en el 74%. Vamos a ver, oye no he presentado la moción, la han presentado otros. Repito, en su conjunto la imposición sobre la gasolina sin plomo en España supone en su conjunto 81 pesetas por litro, mientras que en la Unión Europea se sitúa en 108'8 pesetas por litro, es decir si entendemos esas 108'8 pesetas por litro como 100, en España se sitúa en el 74'5%, es decir casi un 25% menos de lo que está en la Unión Europea, además los precios en sí, los precios finales de los carburantes en España siguen siendo de los más bajos de la Unión Europea, solo superiores en Grecia, en Luxemburgo y en algunos de ellos en Portugal. Además España es el cuarto país de la Unión Europea en que menos ha subido el carburante a lo largo de este año. Otra cuestión por las que no apoyamos la bajada de los hidrocarburos es porque ya se han adoptado medidas, si recuerdan la intervención del Sr. Montesinos, en su propuesta de hace 3 ó 4 meses que ha comentado se decía que se instaba al Gobierno a que se adoptaran medidas, y voy a proceder a comentar que medidas se han adoptado.

En primer lugar en el año 2000 no se ha actualizado en España el impuesto especial sobre hidrocarburos, lo que supone una reducción real del 2% y en el 97 tampoco se actualizó el impuesto especial de gasolina con plomos y gasóleos. En los ejercicios 99 y 2000 se ha compensado a los sectores más afectados por la subida de los hidrocarburos, es decir los transportistas y los agricultores, mediante una reducción de los módulos, del impuesto de la renta y del IVA. Además para el sector del transporte la rebaja de los módulos del IRPF en el ejercicio del 99 ha supuesto un ahorro de 6.200 millones de pesetas, vayan sumando para luego cuantificar. En el 2000 la reducción de los pagos fraccionados del IRPF y de los módulos del IVA han representado un ahorro de casi 8.000 millones de pesetas para los transportistas. Los agricultores se han beneficiado de una rebaja adicional en los módulos del impuesto de la renta de 2.500 millones de pesetas en el año 99. Esto que he dicho hasta ahora ya supone un ahorro de más de 14.000 millones de pesetas para el sector del transporte y 2.500 millones de pesetas para los agricultores, pero además está el compromiso del Gobierno firmado con los sectores de que estas medidas se verán completadas con una rebaja adicional en los módulos sobre la renta y el IVA en el sector del transporte para el ejercicio del 2000 que dependerá de la evolución de los precios medios del gasóleo en este año.

Casi finalmente para el año 2000 se ha incrementado la compensación por IVA compensado que perciben los agricultores del 4'5 al 5% y además de las medidas que he comentado en este momento se está preparando la ampliación de la deducción medio ambiental del impuesto sobre sociedades, para facilitar la adaptación de la flota de vehículos industriales a la normativa europea que rige en este caso, normativa europea a la que todas las modificaciones que he dicho se acoge. En tercer lugar estamos en contra de la bajada de los hidrocarburos porque creo y pensamos que se están realizando más ineficiencias en lugar de solucionarlas. El responder al incremento de los precios con una

bajada de los impuestos no soluciona en ningún caso el problema de fondo que determina ese crecimiento y bien al contrario contribuye a introducir una engañosa distorsión. Y además hay que plantearse una cuestión que es clave en este tema, la rebaja del impuesto es muy probable que nunca llegue al consumidor final sino que esa rebaja del impuesto pueda ser aprovechada por los intermediarios, por las petroleras y todo esto que he oído antes, que se puedan beneficiar de esa rebaja del impuesto haciendo una rebaja en el precio que no sea en ningún caso, en caso de que la hicieran, igual que la rebaja del impuesto.

Finalmente comentar respecto a lo que ha dicho el Sr. Crispín, que esto me ratifica en mi tesis de los 200 millones no, 300 ó aquella frase famosa de Felipe González en la cual decía: yo lo mismo y un huevo duro. Pues esto del PSOE parece lo mismo, no ¿por qué para los transportistas, taxistas, pescadores?, para todos, y yo digo ¿por qué para todos?, que la gasolina sea gratis, señores, mucho mejor.”

En un segundo turno, el Portavoz de Unión Valenciana, Sr. MONTESINOS, manifiesta: “Recuerdo hace 3 meses que decía el representante del Bloc, Sr. Ariño decía, y agradezco su intervención, simplemente para decir que la vamos a apoyar, y para que vea que cuando coincidimos en los objetivos no tenemos ningún problema en apoyar la propuesta que usted presenta, y no hay consigna de partido en contra de nada, en este caso el tema del sector agrario pide soluciones urgentes y por eso no tenemos ningún problema en dar nuestro voto favorable, nosotros también votaremos favorablemente. Pero decía el Sr. Castelló en su intervención, entre otras cosas, decía nosotros nuevamente nos vamos a abstener. Decir que el punto segundo nos parece que no es oportuno por cuando el Tribunal de la Defensa de la competencia de oficio ya ha entrado a ver si efectivamente hay un oligopolio y acuerda entre las petroleras, y por lo tanto creo que eso ya se está haciendo. Y respecto al resto de medidas estamos convencidos a que habrá que realizar alguna medida tendente a favorecer tanto al sector agrícola como al transporte como otros muchos sectores que tienen una implicación directa en el precio de los hidrocarburos, y ahora digo y leo textualmente, decía el Sr. Castelló, pero nos parecen un poco excesivas propias de un grupo sin responsabilidad de gobierno. Pues nada, señores del Bloc y de Unión Valenciana como no tenemos representación del gobierno nos vamos a casa porque esto no vale para nada. El decir que haya una exención del impuesto de hidrocarburos para actividades agrarias, quiere decir que nosotros no tenemos derecho a reivindicar nada porque no tenemos representación en Madrid ni en Valencia, nos parece una medida quizás excesiva, repetía. Entonces simplemente comentarle al Sr. Castelló que si todas estas medidas que ha dicho que han adoptado, que han aprobado, que están en marcha, etc., etc., que son gracias a la moción que presentamos hace 3 meses, pues bienvenida sea la moción de entonces y la de ahora porque parece ser que nos están haciendo caso. Por lo tanto animar a los del Bloc que sigan reivindicando estos temas, porque por la experiencia que nos demuestra hace tres meses con todas esas soluciones que nos ha dado el Sr. Castelló, da la impresión de que nos están haciendo caso a aquella moción que presentamos hace tres meses. Y que sigan trabajando en el tema y reivindicando por el sector agrícola y pesquero. Nosotros votaremos a favor la moción del Bloc y la enmienda del PSOE que prácticamente creo que coincide mucho con nuestra moción de hace tres meses.”

El Sr. ESPARZA, representante del Grupo Socialista Progresista, dice: “Simplemente hablar, contraponer, y espero que como también tendrá derecho al segundo turno el Grupo Popular, el Sr. Castelló a lo mejor también, nos ha faltado,

hemos oído toda la larga estadística que ha sacado de los precios de los carburantes comparativos en nuestro país, en España con el resto de Europa, pero quizás faltaría también comprobar la estadística comparativa de los salarios en nuestro país con los salarios europeos, el problema es ese, mientras que no diga la verdad entera se queda coja y queda parcial como siempre. Y por cierto Sr. Castelló, no emule las palabras del Sr. Felipe González porque luego el gracejo que tenía él usted no lo tiene.”

Cierra el debate, el Ponente, Sr. ARIÑO, señalando: “He de reconocer que no recordaba, tal vez por el lapsus del verano se me haya pasado, pero mirándola con detenimiento también le he de decir que nosotros todo y que le hicimos aquellas consideraciones en la moción, es bueno que los nacionalistas coincidiéramos en algunas ocasiones, pero le recuerdo que en el tema de las transformaciones se lo votamos a favor, no había acritud en aquella reflexión, simplemente nosotros entendemos que aquella era más reiterativa que ésta porque mirándola con detalle aquí en esta dice, sobre el precio del gasóleo en el sector agrícola, solo habla del sector agrícola, y respecto a la propuesta en concreto, aquí se habla de la exención del impuesto, y que sepamos leer exención no quiere decir lo mismo que rebaja, yo creo que son matices poco sustanciales para decir que va en la misma línea pero no es ni mucho menos un calco de la propuesta que ustedes pudieron hacer. Esta se hizo, recuerdo ahora, porque esto va un poco en función de los movimientos sociales y demandas que hay, y eso fue sobre todo por el tema de los oligopolios por que había una subida conjunta, siempre que subía una petrolera subían todas las demás, y esta va un poco al aire de esa, esa moción va sobre todo en la distribución, no tanto en el precio porque en aquel momento no había alcanzado las cuotas de ahora. Aún así y todo coincidimos.

Respecto al PSOE, decir que aceptamos su enmienda, todo y que tenemos algunas reservas porque esta tenía una clara intencionalidad de afectar a lo que son actividades agrarias, entendemos que es un sector que realmente está perjudicado en sus beneficios o en sus márgenes legítimos comerciales con lo cual tendrán que cerrar y habrá gente que tendrá que dejar de realizar su actividad. Y por otro lado el generalizar la rebaja del impuesto al usuario, lo único que puede contribuir que es un razonamiento que hace el PP, pero que yo creo que en parte es acertado, es que el consumo se relaje, o sea esa conciencia que ahora tenemos del ahorro y que haces números y te interesa más ir al transporte público pues quizás con una rebaja no sea tan claro. Por otro lado sabemos que consumir residuos sólidos con todo el problema de educación medio ambiental tampoco iría, es decir aceptamos la moción pero tenemos nuestras reservas sobre si es bueno generalizarlo al resto de sectores que consumen los gasóleos. Por lo que respecta al PP, todo y que nos ha hecho una buena lectura de su programa electoral y de las cifras macroeconómicas, más que lo que ha dicho lo que habría que recordarle al PP es lo que deja de decir, ya se que los precios son unos y tal, pero yo no he escuchado en ningún momento el tipo de salario, también se tendría que comparar con Europa, no en el precio de la gasolina sino en el salario, Sr. Castelló, porque me parece que no estamos a nivel de Europa, con países como Alemania, Francia, ni en el nivel de servicios, ni equipamientos, etc., para unas cosas si que nos comparamos y vemos que estamos por debajo, pero con otras estamos manifiestamente peor y con eso no hacemos ejemplos. Si realmente la solución que se había adoptado por el gobierno era tan buena yo no entiendo cuando la otra vez se trajo esta moción que hacía mención el Sr. Montesinos y parecía que eso lo había arreglado todo, no entiendo toda la movilización que hubo en septiembre en base a que se justifica si ya estaba todo arreglado. Tampoco le he oído decir, aquí hay que hablar más de omisiones que de lo que se dice, es de que incidencia

tiene en todo este precio la actividad de las distribuidoras. Vuelvo a recordar que las grandes distribuidoras del sector, si en algún sector hay monopolio, utilizando esta palabra en el sentido de que hay pocas empresas que gestionen, es en el sector de hidrocarburos, prácticamente 7 u 8 empresas que por cierto últimamente se están fusionando para que todavía sea más reducido el número de empresas y por tanto la cuota de mercado sea más grande, son las que controlan absolutamente desde la extracción hasta la distribución, todo el proceso de los hidrocarburos, y nada más hay que ver cuando presentan la cuenta de Resultados en su Balance, la partida de beneficios, se incrementa escandalosamente año tras año, sobre esos no ha tocado ni una coma, por lo tanto se debe un poco en que línea y a que sectores están ustedes apoyando.

Para finalizar aceptamos la enmienda del PSOE y pedimos el voto a favor de todos ustedes.”

Durante el debate, el Sr. Alcalde abandona momentáneamente la sesión, siendo sustituido en la Presidencia por el Cuarto Teniente de Alcalde, Sr. Adán, hasta su reintegro, antes de la votación.

Asimismo durante el debate la Sra. Contreras abandona definitivamente la sesión.

En el debate, el portavoz del PP, Sr. Castelló, presenta una enmienda a la totalidad de la proposición, a cuyo tenor:

“Es cierto que durante estos últimos meses estamos viviendo una situación económica internacional que viene marcada por dos factores: un incremento del precio del crudo y una caída de la cotización del Euro frente al Dólar, lo que se ha traducido en un notable incremento de los precios de los combustibles.

Esta coyuntura internacional afecta también a nuestro país, pero nos encontramos, sin duda, en una situación mucho mejor que en otras ocasiones para afrontar esta crisis. El crecimiento de nuestra economía, la creación de empleo, y el proceso expansivo de la misma, hacen que la posible crisis que se pudiera originar con el incremento del precio de los carburantes tenga una repercusión menor en España que en otros países de nuestro entorno y nuestro modelo de crecimiento económico siga funcionando.

Nuestro país se encuentra en la actualidad con una economía saneada, con un crecimiento sostenido, con unos niveles impositivos de los menores de la Unión Europea y viviendo un ciclo expansivo que se pueda prolongar todavía durante varios años.

En lo que respecta al precio de los carburantes, los impuestos sobre los mismos en España, son de los menores de la Unión Europea, lo que hace que el precio final de la gasolina y gasóleo sea también muy inferior a la media Europea.

El Gobierno, consciente y preocupado por lo que puede suponer para la economía nacional la subida del precio de los carburantes, y que afecta sobre todo a ciertos sectores productivos, ya durante los últimos meses ha venido desarrollando una política de compensación hacia los mismos.

Así, entre otras medidas, en el año 2000 no se actualizó el Impuesto Especial sobre Hidrocarburos, lo que supone una reducción real del 2% de dicho impuesto.

Igualmente, en los ejercicios 1999 y 2000, el gobierno ha compensado a los sectores más afectados por la subida mediante reducción de los módulos del IRPF e IVA, que han supuesto un ahorro de 14.100 millones de pesetas para el sector del transporte y de 2500 millones de pesetas para los agricultores.

Por otra parte, en el pasado mes de junio el gobierno adoptó una serie de medidas liberalizadoras, tendentes a incrementar la competitividad en el sector de hidrocarburos

en España, cuyo objetivo último es, lógicamente, una bajada en el precio de los carburantes.

En esta línea es voluntad del gobierno establecer mesas de diálogo con los sectores económicos más perjudicados como son los transportistas, agricultores y ganaderos proponiendo a los mismos reducciones en el impuesto sobre la renta, así como acompañar el pago del IVA y reducción de módulos de forma similar a las practicadas desde principios de año.

Por todo lo anterior el Grupo Popular del Ayuntamiento de Sagunto, presenta la siguiente moción: Apoyar las medidas que adopte el Gobierno de la Nación ante la reciente subida del precio de los carburantes invitando al diálogo con los sectores más afectados y perjudicados en su economía, fundamentalmente transportistas, agricultores y pescadores, así como apoyar toda reducción fiscal que beneficie a dichos sectores.”

Enmienda que, sometida a votación, es rechazada por 8 votos a favor de PP y 15 votos en contra de PSOE, BLOC-EV, SP, GM y UV.

A continuación, el portavoz del PSOE, Sr. Crispín, presenta una enmienda de modificación de la parte dispositiva para quedar: “Que por parte del gobierno central se haga una rebaja sustancial para todos los consumidores del Impuesto de Hidrocarburos, que compense el mayor coste de éstos”.

Enmienda que, sometida a votación, es aprobada por 15 votos de PSOE, SP, UV, GM, BLOC-EV y 8 votos en contra de PP.

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por 15 votos a favor de PSOE, SP, BLOC-EV, GM y UV, y 8 votos en contra de PP, ACUERDA: Aprobar la proposición arriba transcrita debidamente enmendada, cuya parte dispositiva queda de la siguiente manera:

Que por parte del gobierno central se haga una rebaja sustancial para todos los consumidores del Impuesto de Hidrocarburos, que compense el mayor coste de éstos.

15 PROPOSICIÓN VARIOS GRUPOS ACTUACIONES EN POLÍGONO SEPES. EXPTE. 60/00-M.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición presentada por varios grupos, a cuyo tenor literal:

“La Unión Intercomarcal de CC.OO del Camp de Morvedre–Alto Palancia y la Asociación de Empresarios del Camp de Morvedre (ASECAM), hemos venido denunciando en el tiempo, las malas condiciones de acceso al Polígono Industrial SEPES y la falta de señalización existente y realizado diversas gestiones ante el Ayuntamiento de Sagunto, Jefatura de Demarcación de carreteras de Valencia, Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, cuyos resultados han sido infructuosos.

Actualmente el Polígono SEPES es utilizado por un número importante de trabajadores y trabajadoras, debido a que dicho Polígono concentra una gran parte de la industria instalada en el municipio de Sagunto, cuyas empresas utilizan un volumen muy significativo de transporte pesado con la consiguiente movilidad de transporte que ello conlleva. El número de vehículos que transita por la citada carretera es de cerca de

12.000 en días laborales con un 21% de vehículos pesados y de alrededor de 7.000 en fin de semana con un 7'8% de vehículos pesados.

Las inversiones industriales que se están llevando a cabo en la zona, así como la ubicación de un nuevo polígono industrial frente a las instalaciones de Pilkington, el proyecto de las Artes Escénicas y el arranque de la segunda dársena en el Puerto Marítimo, incrementará a corto plazo, aún más si cabe, la intensidad de tráfico de manera considerable con el consiguiente aumento en el riesgo de accidentes, teniendo presente que los accidentes in itinere tienen la consideración de accidente laboral.

La infraestructura de accesibilidad y comunicación tiene un fuerte impacto en la competitividad de las empresas y juegan un papel muy importante para el dinamismo empresarial y la inversión y diversidad productiva con la repercusión de creación de empleo que ello significa y que tan necesario es en el Camp de Morvedre con tasas de paro por encima de la media del PV y del Estado.

Ante la falta de respuesta por parte de la Administración, la Unión Comarcal de CC.OO., convocó cortes de tráfico en los entornos de los accesos al Polígono SEPES, paros de cinco minutos en empresas de la zona y mantuvo relaciones en el Tribunal de Arbitraje Laboral con las Direcciones de las Empresas donde alcanzamos acuerdos en relación con la realización de acciones conjuntas encaminadas a la consecución del fin propuesto, así como realizar un reportaje gráfico y documental, con densidad de tráfico de la zona y accesos, sufragados por las empresas para su posterior entrega al Ayuntamiento de Sagunto y a la Delegación de Gobierno.

Por todo ello, CC.OO. y ASECAM consideramos que el Ayuntamiento de Sagunto no puede por más tiempo inhibirse ante esta problemática y debería encabezar junto a las citadas organizaciones la reivindicación ante el Ministerio de Fomento de que se ejecute el proyecto técnico con las actualizaciones que sean pertinentes y que está presentado en dicho Ministerio en el año 1995 y valorado en 1.500 millones de pesetas.

Por todo lo expuesto, CC.OO. del Camp de Morvedre-Alto Palancia y ASECAM, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Sagunto, la siguiente Moción, pretendiendo que sea aprobada por unanimidad:

1. Exigir al Ministerio de Fomento la ejecución del proyecto técnico, con las actualizaciones que sean pertinentes, presentado en el Ministerio en diciembre del año 1995 y valorado en 1.500 millones de pesetas, con terrenos expropiados para hacer el desdoblamiento de la carretera, con sus conexiones pertinentes, accesos, vías de servicio, etc.. Para ello se dotará económicamente dicha partida en los PGE del año 2001.
2. Solicitar una reunión con la Delegación de Gobierno, en la que participarían una representación del Pleno y de las organizaciones que presentan la moción.
3. Solicitar una reunión con el Director General de Carreteras del Ministerio de Fomento en Madrid, en la que participarían una representación del Pleno y de las organizaciones que presentan la moción.”

De conformidad con la Carta de Participación Ciudadana, se suspende la sesión plenaria, concediendo la palabra a un ciudadano del público asistente, el Sr. López Barquero, quien dice: “En primer lugar pedir disculpas anticipadas incluso a todos los grupos municipales porque hubo una confusión a la hora de haber traído el lunes a las 9 de la mañana la moción, sabíamos que había Junta de Portavoces, y hubo una confusión, en lugar de traer la moción se trajo la nota de prensa, que yo como responsable de organización de Comisiones Obreras había presentado. Con posterioridad ya se había terminado la Junta de Portavoces cuando trajimos la moción para que cada uno de los

grupos municipales la tuviera. Es verdad que el viernes yo hable con Marcelino Gil, lo digo en honor a la verdad y le mandé a su propio puesto de trabajo, lo digo porque era el lunes a las 9 de la mañana cuando por ese error que antes comentaba. No obstante esa moción estaba presentada en tiempo y forma a Alcaldía por registro con anticipación, lo que a veces nos sorprende es incluso el porque se tiene que votar, nos sorprende simplemente quizás no se si no tenemos la capacidad por no ser Concejal o Alcalde, de entender porque se tiene que plantear la urgencia cuando es una moción que está presentada en tiempo y forma, no lo sabemos, nos cuesta incluso entender el porqué. Dicho esto nos parece que es una moción de uno de los temas y de los problemas más serios que tiene nuestro Municipio por el problema que aborda y repercusiones que tiene, repercusiones en colas, en atascos, en accidentabilidad, siniestrabilidad, accidentes mortales, en desarrollo económico y social, en implicación en las ubicaciones de empresa y lo que significa de empleo tan necesario en esta zona. Yo escuchaba esta tarde las alabanzas del Partido Popular sobre el empleo, esta Comarca tiene más del 13% de paro, con más de 3.000 parados, con cerca del 40% de precariedad, con lo cual presumir desde el punto de vista del empleo, señores del Partido Popular, por lo menos en esta Comarca y con carácter general, no venía en nuestra opinión a cuento. Digo que tiene repercusiones en el empleo, el tema que estamos planteando sobre el Polígono Industrial SEPES y los accesos, sobre todo a tener en consideración no solo las empresas que están ubicadas, os recuerdo que hay más de 60 empresas ubicadas en la zona, miles de trabajadores y trabajadoras que utilizan los accesos y también miles de ciudadanos y ciudadanas que también los utilizan, a veces asalta la duda sobre todo al Equipo de Gobierno y al Alcalde, y lo digo con total rotundidad, si al ser un tema que afecta al conjunto de los trabajadores, a mí los trabajadores parece que es un tema secundario, no digo que no le deis la importancia debida, pero da la sensación a tenor de que a veces se dice, hombre primero es la A-7 y luego es lo del Polígono, no tiene nada que ver una cosa con otra, y eso fueron palabras, que tú recordarás muy bien Alcalde, de González Cepeda hace aproximadamente un año, no terminamos primero el tema de la 340 y después hablaremos de lo otro, no tiene nada que ver son proyectos totalmente diferentes, no tienen nada que ver, y es más, si parece que ahora ya está definido que se va a resolver el problema de la A-7 hay que cometer con urgencia y de ahí la claridad de la moción exigiendo al Ministerio que resuelva, que ejecute el proyecto valorado en 1.500 millones de pesetas, que el Partido Popular tiene paralizado desde hace 5 años. Y es verdad que se ha hecho alguna intervención pequeñita en ese sentido, nos ha acompañado a veces Alfredo Castelló o el propio Alcalde ante determinadas instancias de la Administración, y se han hecho algún que otro parche, bienvenido sea, pero no resuelven en absoluto el problema de fondo que existe. Por lo tanto, al menos desde la Unión Comarcal o Inter Comarcal en este caso de Comisiones Obreras del Camp de Morvedre y alto Palancia, y sin descartar medidas de presión que ya hemos hecho, os recuerdo, y con poca participación municipal por desgracia, salvo Pintos, Marcelino y pocos más, os recuerdo que hemos hecho cortes de carretera, paros, arbitrajes y conciliación en el Tribunal de Arbitraje Laboral, gestiones ante el Delegado del Gobierno, etc., incluso yo el otro día aprovechando la reunión con el Conseller sobre el tema de la A-7, le planteaba el tema del Polígono Industrial, pues si la A-7 y la 340 es serio desde el punto de vista del movimiento sindical, tanto o más, y digo del movimiento sindical y de la asociación de empresarios, tanto o más es el tema del polígono industrial SEPES, al menos desde el punto de vista sindical y de la propia actuación empresarial, lo otro puede tener una repercusión más ciudadana si se quiere, el tema del Polígono SEPES, los accesos, insisto, al menos hemos estado desde Comisiones Obreras a la

altura de las circunstancias, esperamos que este Ayuntamiento con el Alcalde a la cabeza, aunque no está escuchando parece que no va con él este asunto, parece que no te preocupa Silvestre esta situación, yo pido un mínimo de respeto a una organización que representa a 6.000 trabajadores y a una asociación que representa a 30 empresarios como es ASECAM en este caso, también pido ese respeto. Porque entonces da las sensación, habéis estado discutiendo del IAE que también es muy importante, de los carburantes, que es muy importante, pero resulta que un problema donde hay accidentes incluso mortales, donde hay un problema de desarrollo económico. Yo le digo, y termino, os pedimos que en este asunto el Ayuntamiento y el Alcalde, a la cabeza, por eso te decía que escucharas Silvestre, se esté a la altura de las circunstancias, hay que intentar conseguir que el Ministerio de Fomento en los Presupuestos del año que viene desarrolle este tema, que está paralizado, insisto, en el Ministerio de Fomento desde hace 5 años. Y termino, simplemente añadiría, si os parece a todos los grupos políticos, pedimos en nombre de la Unión Inter Comarcal de Comisiones Obreras y de ASECAM, que sea aprobada por unanimidad, pero que no sea una moción más, que se quede como se ha quedado la del Plan Estratégico o algunas otras, que sea una moción que sea creíble por vuestra parte para poder exigir y defenderla, y para eso hace falta energía política en los despachos y donde haga falta, y si tenéis que encabezar alguna movilización como se ha hecho en la carretera lo tendréis que hacer o por lo menos os lo plantearemos con rotundidad y claridad, hoy no va en esa línea la moción, va en la línea de exigir al Ministerio de Fomento tal y como pone en la moción, y en la línea de solicitar las reuniones pertinentes, y añadiríamos si os parece un punto en la propia moción que hemos olvidado, y si os parece lo añadiríamos, que sería, recabar el pronunciamiento del Consejo de la Autoridad Portuaria de Valencia de la necesidad de este tema. Eso faltaba poner en la propia moción, porque lo de la Ciudad de las Artes Escénicas ya lo hemos puesto, lo de la dársena también, lo del nuevo polígono o algunas otras inversiones que pueden venir en esa zona, y si no hay buenos accesos, si no hay buenas infraestructuras, si no hay buena comunicación eso dificulta la ubicación de empresas, además de lo que significa de la alta siniestralidad como os decía que ha habido más de un muerto y tiene la consideración de accidentes laborales los accidentes que se producen. Lamento que muchas veces uno en estos temas pueda ponerse de esta manera, pero ¿podéis saber cual es el tema de la moción?, no solo lo que dice, sino que no se haya presentado aquí por parte de algún grupo político y fundamentalmente de Alcaldía o del Equipo de Gobierno una moción de estas características y que tengamos que venir muchas veces desde fuera que hay una serie de problemas en este Municipio, que tenéis para bien o para mal, y sobre todo el Equipo de Gobierno la responsabilidad de gestionar y la responsabilidad de resolver.”

Reanudada la sesión plenaria el Sr. ALCALDE, dice: “Vuelve usted a hacer juicios de valor, no se ha leído ni tan siquiera el orden del día, el punto está asumido por todos los Portavoces de este Ayuntamiento, lo pone claramente Sr. López Barquero.”

La Sra. MARTÍNEZ, Portavoz de Segregación Porteña, señala: “Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho el Sr. Barquero del tema de las mociones, se presentó y se aprobó, gracias a que se llegó por vía fax, iba incluida en el orden del día, eso quiere decir lo que le ha dicho el Sr. Alcalde, que todos los grupos la asumieron. El problema es cuantas mociones se aprueban en esta Corporación y cuantas se asumen, esa sería la cuenta a sacar Sr. Barquero. Sabe que con nosotros puede contar no solamente de pico sino de hechos, que cuando ha habido concentración ahí mis compañeros han

ido, y si que pensamos que es muy importante el carburante, las Leyes Valencianas, el tema de las mujeres afganas, todo, pero se votan por urgencia, estamos, eso son temas urgentes. El que haya accidentes laborales en el término municipal de vecinos y de gente que vienen a trabajar, y con la referencia que usted ha hecho y yo le agradezco como aclara los temas, ahí hay una Ciudad diseñada y nosotros pedíamos que se aclararan los accesos porque si no hay buenos accesos no hay Ciudad, y no es creíble un proyecto. Entonces nosotros la vamos a aprobar en su propio terreno, y solo pedimos que de aquí no solo no haya una unanimidad, que espero que la haya, sino que haya una toma de posición, está la A-7 que está muy bien, y la gente hemos apoyado, que no ha podido acercarse, que no, pero se apoya el tema; en este tema que está produciendo accidentes laborales, ya es hora de que el Consistorio se ponga en marcha como en tantos otros temas.”

El Portavoz del Grupo Socialista Progresista, Sr. CRISPÍN, dice: “Nosotros vamos a apoyar la moción y ya propusimos, no exactamente esto pero si una iniciativa que tenía que ver con la seguridad de los polígonos, recuerdo perfectamente cuando fue en las enmiendas de los dos Presupuestos que se han aprobado en este Ayuntamiento, lógicamente enmiendas rechazadas con los votos del Partido Popular y del Bloc, en la que hablábamos de la mejora de la señalización de tráfico de los polígonos industriales, etc., etc., que tiene naturalmente que ver con lo que aquí se apunta y con la falta de seguridad de los trabajadores cuando van a sus trabajo, por tanto lo hemos dicho antes, lo vamos a decir ahora, y lo vamos a seguir reclamando, que mejore la seguridad de los polígonos.”

El Sr. CASTELLÓ, Portavoz del Partido Popular, indica: “Efectivamente la mejora de la seguridad del polígono no es una moción que presentaron ustedes que yo recuerde, sino que era una enmienda a los Presupuestos para que se hiciera una partida, esa mejora en la señalización de los polígonos industriales se ha realizado, se ha aumentado la señalización, se ha señalado el suelo, dentro de las conversaciones que se tuvo con el anterior Subdelegado del Gobierno, anterior Delegado del Gobierno, y anterior Jefe de la Demarcación Territorial de Carreteras, dentro de esas reuniones por fin se logró que la rotonda de la entrada al Puerto desde Valencia fuera iluminada, y se ha cambiado también en algo su diseño, la rotonda y el entorno, pero indudablemente además de las gestiones políticas que se llevan en marcha principalmente desde la Alcaldía, lo cierto es que nunca viene mal el recordar este asunto al Gobierno Central, porque realmente es una cuestión urgente para nuestro Municipio y porque Sagunto necesita que esa duplicación de la carretera se produzca ya, creo que no es momento de hablar tanto de seguridades viales, que por supuesto lo es siempre, sino que lo que se necesita es un acceso que de verdad pueda absorber esos 11.000 vehículos al día que pasan en días laborables. Por nuestra parte no hay ningún inconveniente tampoco en asumir la propuesta del Sr. López Barquero, en el sentido de hacer una enmienda de adición a lo que el ha planteado que si no recuerdo mal era dar traslado de esta moción a la Autoridad Portuaria de Valencia para que la asuma por su parte y se sume a nuestra petición, no hay ningún problema.”

En el debate se presenta una enmienda de adición aceptada por los grupos políticos y consistente en añadir un punto cuarto a la parte dispositiva consistente en: “ Recabar el pronunciamiento del Consejo de la Autoridad Portuaria en este tema”.

Enmienda que, sometida a votación es aprobada por 22 votos a favor de PP, PSOE, SP, BLOC-EV y UV, y 1 abstención del Sr. Cortés (en aplicación del art. 100.1 del ROF).

A la vista de todo lo expuesto, incorporada la enmienda aprobada y sometido a votación el fondo del asunto, el Ayuntamiento Pleno, por 22 votos a favor de PP, PSOE, SP, BLOC-EV y UV, y 1 abstención del Sr. Cortés (en aplicación del art. 100.1 del ROF), ACUERDA: Aprobar la proposición arriba transcrita y debidamente enmendada, cuya parte dispositiva queda de la siguiente manera:

PRIMERO: Exigir al Ministerio de Fomento la ejecución del proyecto técnico, con las actualizaciones que sean pertinentes, presentado en el Ministerio en diciembre del año 1995 y valorado en 1.500 millones de pesetas, con terrenos expropiados para hacer el desdoblamiento de la carretera, con sus conexiones pertinentes, accesos, vías de servicio, etc.. Para ello se dotará económicamente dicha partida en los PGE del año 2001.

SEGUNDO: Solicitar una reunión con la Delegación de Gobierno, en la que participarían una representación del Pleno y de las organizaciones que presentan la moción.

TERCERO: Solicitar una reunión con el Director General de Carreteras del Ministerio de Fomento en Madrid, en la que participarían una representación del Pleno y de las organizaciones que presentan la moción.”

CUARTO: Recabar el pronunciamiento del Consejo de la Autoridad Portuaria en este tema.

16 PROPOSICIÓN S.P. CREACIÓN COMISIÓN ESPECIAL CIUDAD DE LAS ARTES ESCÉNICAS. EXPTE. 61/00-M.

La Portavoz de Segregación Porteña, Sra. MARTÍNEZ, explica: “Comenté en la Junta de Portavoces que íbamos a plantear la apuesta en funcionamiento y ejecución de varios acuerdos plenarios relativos a la Comisión Especial de la Ciudad de las Artes Escénicas, el texto se ha facilitado, el miércoles yo no fui a trabajar, tuve por unas circunstancias que quedarme en casa, y la he mandado hoy a las 12. El contenido de la moción, porque además hay que explicar la urgencia, y esto viene a colación de lo que ha salido aquí en varias ocasiones, y que comentaba alguno de los Portavoces, quiere decir aprobar mociones si no hay voluntad política de cumplirlas y no hay interés solo lleva a un desgaste, yo pienso que es urgente un cambio de actitud. Lo que vamos a plantear no es urgente para el Municipio, ni cumplir los acuerdos.”

Leída la proposición presentada por Segregación Porteña, a cuyo tenor literal:

“El pasado 11 octubre el Pleno municipal debatió como único tema el área de reserva para la implantación de la denominada “Ciudad de las Artes Escénicas”, a lo largo del mismo, todos los grupos municipales fueron unánimes en manifestar:

- la falta de información sobre aspectos tan esenciales y necesarios como la superficies realmente afectadas de expropiación, la compatibilidad de los usos actuales con los que pueda pormenorizar el Plan, la titularidad de dotaciones y equipamientos y entre ellos, el entorno de la Gerencia, etc..
- la voluntad corporativa del mantenimiento de los usos y las inversiones previstas y su compatibilidad con la Ciudad de las Artes Escénicas, a fin de favorecer las inversiones privadas y públicas y a viabilizar económicamente la implantación de

dicho proyecto, dado el enorme coste que produciría la expropiación de superficies ya edificadas o a falta únicamente de licencia.

A lo largo del debate se adquirió por el Partido Popular el compromiso público de asumir el impulso de estas gestiones y el reto de que, en este tema, se hacía necesario el cambio de talante en la iniciativa municipal y ello en la misma línea que le llevó junto con el Bloc-Els Verds, a aprobar en sesión de fecha 27/12/99 la moción de los segregacionistas para la creación de una Comisión Especial de la entonces denominada “Ciudad del Cine”.

Hasta el día de hoy y se han adoptado dos acuerdos plenarios más:

- el de fecha 27 de enero de 2000, por el que se dio cuenta de la adscripción de los representantes de los grupos políticos municipales a dicha Comisión Especial de la Ciudad del Cine.
- El de fecha 30 de marzo de 2000 por el que planteada la necesidad de que anunciada la ubicación de la “Ciudad de las Artes Escénicas” por el Presidente de la Generalitat, se demandaba la urgente necesidad de apoyar, impulsar y tomar la iniciativa para que este proyecto se materializara y el Ayuntamiento ocupara el lugar que le corresponde en esta toma de decisiones y que motivo la aprobación de una enmienda que literalmente dice “Que con periodicidad mensual la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Inversiones y Mantenimiento trate el proyecto de Ciudad de las Artes Escénicas, con participación de la Plataforma Ciudadana. Dicha proposición se aprobó con los votos a favor del PSOE, SP, GM y UV y la abstención del equipo de gobierno, a excepción del Sr. Civera que votó en contra.

Hoy, han transcurrido casi siete meses del último acuerdo y el equipo de gobierno todavía no ha cumplido éste.

La credibilidad democrática de un gobierno, en este caso municipal, no se gana con declaraciones; son los hechos, los gestos, el talante de sus actos, de su acción quienes refuerzan o niegan esa credibilidad. Por ello y porque realmente creemos que los acuerdos del órgano soberano de un Ayuntamiento democrático se adoptan para cumplirlos, sometemos a la consideración del Pleno municipal, la siguiente moción:

1.- Que por el Presidente de la Corporación se ordene al Presidente de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Inversiones y Mantenimiento que dé cumplimiento y en sus propios términos, al acuerdo plenario de fecha 30 de marzo de 2000.

O alternativamente, si el equipo de gobierno conformado por el Partido Popular y el Bloc-Els Verds, con el Alcalde como representante de éste, no piensan dar cumplimiento a dicho acuerdo que así lo manifiesten exponiendo las razones, a fin de que pueda reconsiderarse la conveniencia del repetido acuerdo plenario de fecha 30 de marzo de 2000.”

El Sr. ALCALDE, explica: “El Pleno ya tiene conocimiento de un punto que se incluía en el orden del día pero no ha llegado hasta el mediodía como ustedes saben. Sra. Martínez, los defectos de forma son que incumple el artículo 82 punto 2 y 3, el artículo 84 y el artículo 92 punto 2. Es una proposición y si el Pleno declara la inclusión en el orden del día, por urgencia, a partir de ese momento habrá salvado las formas, sino no.”

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por 12 votos a favor de PSOE, SP, GM y UV y 11 votos en contra de PP y BLOC-EV, se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Abierto el turno de intervenciones, la Ponente, Sra. MARTÍNEZ, dice: “Como siempre nos agarramos a unos temas, esa proposición podría ser moción, evidentemente, así de claro, pero yo agradezco la voluntad de todo el mundo de que a ver si hay un cambio de dinámica y se empiezan a cumplir los acuerdos. Porque yo estoy leyendo en prensa, por el tema de la línea directa, que usted nos ha dado una idea estupenda, aquí continuamente estamos leyendo en prensa aspectos y contenidos sobre la Ciudad de las Artes Escénicas y sobre un montón de proyectos que los Concejales y algunos de ellos del Equipo de Gobierno a veces se quejan, no tienen conocimiento, usted se comprometió, Sr. Alcalde, públicamente porque todos los Grupos Municipales, todos y ustedes callaban, y el que calla otorga, porque además era clarísimo, se comprometió en el Pleno Extraordinario del once de octubre, hace dos semanas, a que había un compromiso claro y una actitud de concretar esos aspectos, todo el mundo empezando por el señor de Unión Valenciana, y acabando por el Partido Socialista que es el grupo mayoritario y continuando con el Bloc, todo el mundo puso de manifiesto la necesidad de concreción de esa Ciudad de las Artes Escénicas y el riesgo que se iba a producir por una paralización previsible de obras y de inversiones durante dos años, usted se comprometió a agilizar, ¿es así o no, sí verdad?, ¿cómo piensa el Equipo de Gobierno articular eso?. Y me remito, y además el Sr. Cortés tiene mucha más experiencia que yo como Concejál la adición que se aprobó ¿se acuerda usted Sr. Cortés en aquél Pleno de Marzo que se dijo que no había Comisión Especial, que se remitiera a la Comisión de Urbanismo?, usted dijo una cosa muy cierta, que si no había voluntad del Equipo de Gobierno, no habría posibilidad de poder hacer funcionar ninguna Comisión de Trabajo, y yo le doy la razón, pero como nosotros nos creemos las cosas, y repito, la moción, la credibilidad son los actos, los gestos y actitudes, no las palabras, si el Equipo de Gobierno, porque la moción también habla de eso, piensa como en otros temas, salir a los Concejales de este Pleno, que es el órgano soberano, diciendo, oiga, eso entorpece la gestión del Equipo de Gobierno, o eso es cosa del Gobierno, como las inversiones en el Presupuesto y como otro montón de temas, pues tampoco existe ningún problema señores del Partido Popular, ustedes lo plantean, se vuelve a reconsiderar, si creen que entorpece la acción del Equipo de Gobierno y adelante con los faroles, y cuando llegue el momento en vez de sumar voluntades y en vez pelear todos por una inversión, pues si pueden se apuntan las medallas y si las cosas salen como tantas veces hemos sufrido y se han decidido en este Consistorio, pues también pónganse la nota que se merecen. Si hay voluntad democrática de que el Pleno con instituciones, con sectores, intervenga y recabe ese papel protagonista, importantísimo en una decisión de tan envergadura, yo se lo he dicho muchas veces, las manos las tienen tendidas, espero o desearía, pero no como segregacionista fíjense, sino como demócrata que ese talante cambie, si no van a tener voluntad y usted nos va a estar deslumbrando continuamente Sr. Alcalde, o su Equipo de Gobierno con expresiones del tipo, es que ustedes no están al corriente, es que no se enteran, es que no saben, es que las compuertas, es que el medio billón, etc., mire usted, esto no es serio. Ahora si es el talante del Bloc o del Partido Popular pues tampoco pasa nada, lo manifiestan, se vuelve a someter a votación esa moción que se aprobó por unanimidad en un principio y que luego ya no había tanta unanimidad, y que todo el mundo los ciudadanos y los partidos sepamos a que jugamos. Fíjese si se lo estoy poniendo fácil.”

El Sr. MONTESINOS, Portavoz de Unión Valenciana, manifiesta: “La verdad es que yo no tengo copia de esta moción y la acabo de escuchar, y lógicamente esta igual

que las otras no tengo copia y se me hace complicado hacer un dictamen particularmente sin que me de tiempo a comentar con el grupo o a consensuar a traer una propuesta y aquí me tengo que arriesgar a dar un dictamen particularmente mío. No obstante creo haber recogido la propuesta vuestra y lógicamente por supuesto que la voy a apoyar porque la propuesta vuestra sino me equivoco dice lo siguiente, yo llevo que conste entre el Pleno anterior de la Ciudad de las Artes Escénicas, la fotocopia de mí propuesta que la vote solo yo y se abstuvo el PSOE, el resto votasteis en contra y luego la propuesta final la única abstención fue la mía, creo recordar, el resto votasteis a favor, disteis un cheque en blanco, pues bueno, yo llevo esta propuesta de Unión Valenciana, la llevo fotocopiada, la llevo en la agenda, la llevo en el bolsillo, la llevo a todas partes porque creo que me va a hacer falta durante mucho tiempo, porque me va a tocar sacarla durante mucho tiempo, porque me va a tocar recordarla durante mucho tiempo, y ya creo que empezamos después de 15 días que se aprobó, parece que ya nos empieza a dar un poco de miedo aquello que aprobamos, aquél cheque en blanco que le dimos al Partido Popular, parece que ya os empieza a temblar un poco aquello que decidisteis.

Me da la impresión, repito que ya nos empieza a temblar la mano que levantamos en su día, después de unas intervenciones duras y críticas por parte de todos, y me parece estupendo que todos, o casi todos, excepto Unión Valenciana dieseis ese cheque en blanco, pues efectivamente ya se empieza a cumplir y lo voy a votar, parte de ese dictamen de Unión Valenciana que decía así a final del texto, después de las tres propuestas, decía lo siguiente, voy a leer textualmente, que hubo un Portavoz de un grupo político que me dijo que vaya empacho que tienes por inventarme lo de una Comisión Cívica, mira por donde ya empiezan a venir las Comisiones, cuando esas Comisiones como tú has recordado ya estaban en marcha, ya había peticiones por parte de Comisiones o de otros colectivos de tener una reunión con representantes del Partido Popular en Valencia, estaban ya pendientes, yo simplemente dije después de mi propuesta, mientras tanto y dada la envergadura del tema debemos recomendar la constitución de una Comisión Cívica de trabajo en la que estén representados, los representantes de los afectados, los partidos políticos y las centrales sindicales. Pues a mí se me puso a caldo por esta coletilla, que vaya empacho que tenía. Bueno, pues yo voy a votar a favor eso que dije en su día que me votasteis en contra, la voy a votar a favor porque me parece importante esa medida y que de alguna manera, no el Partido Popular de aquí, sino en Valencia que tomen nota de que se están jugando mucho y si vale la pena crear esta Comisión o ponerla en efectivo para que vean que aquí vamos en serio, por lo tanto votaremos a favor esta propuesta.”

El Portavoz del Grupo Mixto, Sr. CORTÉS, indica: “La verdad es que creo que o no me he enterado yo de la moción o no se ha enterado el Sr. Montesinos, de todas maneras espero que a lo largo de los debates nos enteremos exactamente de la moción porque tampoco nos ha llegado, por lo tanto también es cierto que nos hubiera gustado conocerla con antelación para poderla estudiar. En principio lo que estamos aprobando es la urgencia aquí, yo creo que nadie se ha posicionado aún, por lo menos nosotros no, en el sentido de si la vamos a votar a favor o en contra, lo que siempre hemos dicho y yo creo que cuando me entere más en profundidad de la moción pues podré opinar supongo que en el segundo turno con más conocimiento del tema. El tema yo creo que si fuera crear una Comisión no creo que haya transcurrido el tiempo suficiente como para que en 15 días uno empiece a pensar que por parte del Equipo de Gobierno no se va a cumplir el acuerdo del Pleno. Yo siempre he estado en contra de las Comisiones, porque que yo conozca me parece que no ha funcionado ninguna en 14 años, por tanto reitero una vez

más que posiblemente no sirven absolutamente para nada si el Equipo de Gobierno no tiene la voluntad de llevar ese tema adelante. Por lo tanto a mí en principio, pienso y no se si será por la experiencia o por los hechos de muchos años que es más importante que se haga en principio de una manera normalizada puesto que hay una Comisión como es la de Urbanismo en la que estamos representados todos los Grupos Políticos y en la que se acordó también que pudieran estar presentes o que se les comunicara a los representantes de la Gerencia que estuvieran también presentes allí. Por lo tanto yo creo que el tema aún no es desde el punto de vista nuestro, y cuando nos enteremos con más claridad de que trata exactamente la moción pues en el segundo turno intentaremos explicarnos con claridad que la verdad en este momento no lo tenemos claro.

Hemos aprobado la urgencia primero, porque es un tema importante, en segundo lugar porque muy pocas veces se ha negado la urgencia de ninguna moción, yo no voy a entrar en los legalismos, de si cuando uno exige la legalidad tiene que haber legalidad para todos, posiblemente debería de ser así, pero la verdad es que hay veces que hay temas que merecen la pena por lo menos debatirlos aunque sea perder un tiempo que en todo caso nunca sería perderlo sino sería de alguna manera tener mucho más conocimiento del tema. Este tema en concreto, yo creo que es un tema muy serio, y que por lo tanto, y le pediría al Equipo de Gobierno que este tema de alguna manera no es un tema del Equipo de Gobierno, no es ni tan siquiera un tema de los propios Concejales sino que es un tema que afecta a la Ciudad de Sagunto y el Puerto y por lo tanto si que haría falta que este tema se tratara con la suficiente luz y taquígrafo para que en el caso de que no funcione, que hay muchas posibilidades de que no funcione, como decía Maribel y en contra de lo que decía el Sr. Montesinos, la responsabilidad no va a ser nuestra, la responsabilidad por lo menos mía no va a ser, la responsabilidad será la del Equipo de Gobierno que es quien tiene, nosotros le hemos dado un cheque en blanco pero ese cheque en blanco también tiene una duración determinada y porque no darle el cheque en blanco desde mi punto de vista y desde el punto de vista de la mayoría excepto de usted que entendió lo contrario, ese cheque en blanco es en principio mucho más positivo que imponerle desde el Ayuntamiento a la Generalitat una serie de actuaciones, cuando la Generalitat en cualquier momento puede decir, señores, ¿ustedes no quieren la Ciudad del Teatro?, si es que eso es algo, pues muy bien, pues nada en otro sitio, eso ha pasado en otros temas, eso pasó con la Plaza del Sol, cogieron los millones y con la música a otra parte, ¿tú le vas a imponer a la Consellería lo que tu quieres hacer?, tendrás que entrar por la vía del diálogo y no por la vía de la imposición, puesto que son ellos los que tienen que traer los recursos, cuando aporten los recursos, tú impones tu Ley, oiga, yo lo quiero hacer aquí porque el dinero es del Ayuntamiento, pero cuando el dinero y el proyecto viene de la Consellería, imagino que tú desde el Ayuntamiento presiones a la Consellería diciéndole, o hace usted esto, o..., bueno, pues no hacemos nada, y ¿quién pierde, la Consellería, el Equipo de Gobierno, o al final el que pierde es el Pueblo?. Esperaremos a la segunda intervención.”

El Portavoz del Bloc- Els Verds, Sr. CIVERA: “Esta moción es hija del sello de la imprenta de la compañera Maribel Martínez, primero la parte dispositiva, “”que por el Presidente de la Corporación Municipal se ordene al Presidente de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Inversiones y Mantenimiento, que de cumplimiento en sus propios términos al acuerdo plenario de fecha 30 de marzo del 2000, o alternativamente si el Equipo de Gobierno....””, y está clarísimo que lo que nosotros votamos lo dejamos muy claro y ella lo reproduce en la moción, y yo lo que dije lo mantengo, pero ahora lo que quería decir es una cosa, aquí lo que se nos da es una

moción que se nos está exigiendo cumplir una legalidad, y resulta que la legalidad nos viene, es verdad que dijo el título de la moción y el tema en la Junta de Portavoces, pero nos llega con la cabecera del fax que nos llega el contenido de la moción, nos llega a las 12'35 de hoy, del día 26 de octubre, desde el Ayuntamiento de Burriana. A mí que no me venga con cuentos chinos la Sra. Maribel, tú tienes una liberada, tú grupo tiene una liberada, que podría perfectamente redactar la moción en su momento y correctamente, por tanto esto es cuestión de decir el embudo para vosotros, para mí no, vosotros cumplir la Ley pero yo no. Por esto yo, nuestro grupo hemos votado que no a la urgencia, porque ya está bien de jugar con las personas, ya está bien.

Dicho esto, vamos a entrar en el conjunto otra vez de lo que se nos plantea que es una cuestión evidentemente de formalismo barato. Lo que se acordó en el Pleno del día 30 de marzo del 2000, por cierto con un error de voto por parte de los miembros del Bloc, por mi parte lo que se votó fue en contra pero yo dejé bien claro, y sino quedó claro entonces quiero que quede ahora claro, de que yo no estoy en contra en absoluto del movimiento cívico, todo lo contrario, yo pienso que los movimientos cívicos, cualquiera que sea su forma, y cuando digo cualquiera no me estoy refiriendo solamente a la legalización, sino a cualquier forma de movimiento cívico, de alguna manera justifica la sociedad y es importantísima que exista porque eso forma parte de la personalidad de los pueblos, y en definitiva para alguna cosa están los pueblos, se conformen y para eso están. Pero aquí hay otra cuestión, todo el mundo sabe que las Comisiones son abiertas y que la Comisión Pro Gerencia, o en este caso la Comisión Cívica, puede asistir perfectamente a todas las Comisiones que se realizan en este Ayuntamiento y concretamente a las de Urbanismo, y saben perfectamente que sus peticiones, por lo menos por lo que respecta a los miembros de mi grupo y eso es lo que creo que hemos cumplido hasta este momento, siempre que nos vienen con alguna cuestión, que nos recomiendan, que nos sugieren, que nos informan, nosotros lo defenderemos en la medida, que para eso hemos sido elegidos por el pueblo y para representar al mismo. Nosotros, imponer aquí mecanismos, dinámicas que no controlamos, no podemos asumirlas, y es esto, ni estamos en contra de los movimientos cívicos y ciudadanos al respecto de lo que sea, ni estamos como hemos demostrado y demostraremos esperamos, y si no podemos pues lo sentimos, defenderemos la Ciudad de las Artes Escénicas, y la defensa concreta de la Gerencia y del patrimonio industrial. Y esta es nuestra postura, nos ratificaremos en lo mismo. Estamos en contra de que nos imponga nadie y menos de formas tan vulgares a nuestro entender, de dinámicas que no son propias de la democracia.”

El Sr. CASTELLÓ, Portavoz del Partido Popular, dice: “He de hacer dos precisiones, una de fondo de la moción, el Sr. Gil en todas o casi todas las Comisiones me pregunta que pasa con lo de la Ciudad de las Artes Escénicas, porque no convocas una Comisión, la cuestión es muy fácil, si ustedes quieren que convoquemos la Comisión de Urbanismo, yo la convoco, pero es que me parece que eso es gastar el dinero de la Corporación a lo tonto. En el momento que tuvimos información sobre la Ciudad de las Artes Escénicas convocamos una Comisión de Urbanismo donde se estudió el área de reserva ampliamente, posteriormente creo que se llevó a otra Comisión, y posteriormente se hizo un Pleno Extraordinario para debatirlo con todo lujo de detalles según nos habían solicitado algún grupo político. Que se de la información, ¿yo que quiere que les diga?, yo les daré la información que tenga, pero a mí no me pidan que convoque una Comisión de Urbanismo para hablar del tema de las Artes Escénicas sino tengo información. Yo se lo digo de verdad, es un debate absolutamente estéril Sra. Martínez, ¿qué quiere, que yo

convoque la Comisión?, y luego llegamos allí y digo, no tengo ninguna información que daros, pero como tengo la obligación de convocarlo, cobramos todos la Comisión y nos vamos para casa. A mí eso no me parece normal; no es el sentido de la moción, pero es lo que sucede, es que aquí no está ni la Directora General de Grandes Proyectos en este Ayuntamiento para convocar Comisiones de Urbanismo, está en la Consellería, y los Directores Generales están en la Consellería, y aquí estamos Concejales del Ayuntamiento de Sagunto, que en principio no tenemos nada que ver con el proyecto de la Ciudad de las Artes Escénicas que viene desde la Consellería, y por lo tanto yo, no les puedo dar más información que la que les he dado en la Comisión cuando ha venido información y ha venido el proyecto del área de reserva. Eso por un lado. Que a mí el Alcalde me dice que convoque una todos los meses, pues yo la convoco, que quieren que les diga, pero me parece un atraco convocar una Comisión para no tratar nada.

Por otro lado, me parece que independientemente de hablar de talantes democráticos y otras lindezas que usted siempre nos achaca al Partido Popular, me parece el colmo de la incoherencia que en la Comisión de Hacienda usted elevara incluso el tono de voz para hacer ver a los demás que estaba todo el expediente, que estaba el informe del Interventor, pero que faltaba el informe del Secretario, que en este Pleno en un par de ocasiones haya venido como defensora de la legalidad, que es que este expediente no estaba completo, que es que faltaba tal, faltaba cual, que el plazo de 48 horas no se ha dado porque son 46, y que usted luego traiga proposiciones a este Pleno pasadas en la Junta de Portavoces que incumplan flagrantemente el artículo 84 y se quede tan contenta, pero es que aún me fastidia más el hecho de que usted se quede contenta, lo que me parece increíble es que salvo alguna breve alusión que ha hecho el Sr. Civera nadie se lo haya dicho claro, y yo me sorprendo. Aquí usted nos coge con la vara de medir y nos lleva a todos a raya en cuestión de procedimiento administrativo y cuando le toca a usted coge la vara de medir y la tira muy lejos para que no se vea. Y me parece muy incoherente, y simplemente por esa incoherencia, por la cuestión de que usted siempre dice que no tiene los medios adecuados para responder, para tal y para cual, por esa simple incoherencia ya es suficiente para votarle en contra de la urgencia, porque no es estrictamente legal el artículo 84 del ROF que usted tan bien conoce para algunos temas, y olvida para otros.”

En un segundo turno de palabra, el Portavoz de Unión Valenciana, Sr. MONTESINOS, señala: “No quería intervenir, pero parece ser que al Sr. Cortés todas mis intervenciones le molestan o le ponen muy nervioso, y le afectan mucho, me da la impresión. Yo creo que usted no se ha leído la propuesta que hizo Unión Valenciana en la que decía como primer punto: “”que la mayoría de los grupos políticos representados en el Consistorio, nos dirijamos a la Generalitat expresándoles nuestro agradecimiento por habernos concedido a Sagunto la Ciudad de las Artes Escénicas””, punto número 1, agradecimiento y petición de que si queremos la Ciudad de las Artes Escénicas. Pero como mínimo nos tendrán que dejar la oportunidad de poder decirles a estos señores: señores no aterricen de esa manera donde ustedes crean conveniente. Como mínimo la posibilidad de poderles decir: señores de la Generalitat tenemos terrenos a cuatro pesetas mejor o peor ubicados. Como mínimo poder decirles eso a la Generalitat, ni siquiera eso como Consistorio de Sagunto parece ser que tenemos derecho a eso. Pero yo le recuerdo que cuando defendía él a través de Unión Valenciana la ubicación del albergue, el Sr. Castelló enfrentado con él, decía el Sr. Castelló, hombre tendremos que decirle al IVAJ donde queremos el albergue, y el Sr. Cortés defendiendo las tesis de Unión Valenciana y la ubicación del albergue, claramente le decía que efectivamente, pero tendremos que

darle unas condiciones y tendremos que decidimos donde queremos el albergue; luego, por lo tanto, si en aquella situación teníamos que decirle al IVAJ donde queríamos el albergue, como mínimo ahora poder tener la libertad de decirle a la Generalitat, donde queremos la Ciudad de las Artes Escénicas, y que no me vengan con cuentos, que si por decir que esa a lo mejor no es la ubicación idónea, que podríamos tener otros terrenos alternativos, se van a ir o no van a querer, lo que dije con el ejemplo que le puse al Sr. Castelló, no lo quieren hacer. Queda bien claro expuesto el tema.

Recordarle al Sr. Cortés, que él ha dicho hace un momento que no es partidario de las Comisiones o de las Plataformas cívicas, la verdad es que cuando más tiempo es su presencia en este Consistorio, realmente más controvertido, más contra opiniones tiene usted, es decir cuanto más tiempo está aquí más se contradice. Vamos a ver, dice usted que no es partidario de las Comisiones o Plataformas, usted se ha hecho infinidad de fotos reivindicando con la Plataforma de la liberalización de la A-7, usted se ha hecho multitud de fotos con la Plataforma del espigón de la playa, etc., etc., y dice que no es partidario, pues si ese es su argumento me parece que no es consistente, cuando usted si que ha sido partidario y si que ha estado al pie del cañón haciéndose las fotos con las Plataformas o Asociaciones. Nosotros seguiremos votando a favor porque si esta medida que presenta Segregación Porteña vale la pena y es en su pequeñito grano de arena es suficiente como para poder presionar de alguna manera aquello que todos queremos que venga, sea donde sea me da igual, pero que lo hagan definitivamente, ahora ya estamos en que lo hagan, pues que lo hagan, pues si vale la pena y aportamos nuestro granito de arena, pues bienvenido sea la Comisión, la Plataforma o lo que sea, no se si valdrá la pena pero vamos a intentarlo.”

El Sr. CORTÉS, Portavoz del Grupo Mixto, indica: “Si después de 14 años me tuviera que poner nervioso usted, madre mía. Voy a valorar lo que pienso yo de la moción porque no tiene ningún sentido entrar al debate de una persona que desde mi punto de vista para mí no tiene ninguna trascendencia política. El tema que nos ocupa yo creo que es un tema importante, que lógicamente con independencia de lo que ha dicho Alfredo Castelló que en parte tiene razón, que cuando se utiliza una vara de medir se tiene que utilizar para todo, pero lógicamente no se puede comparar, por lo menos no dejar debatir un tema de la trascendencia que tiene el de la Ciudad de las Artes. Yo creo que hay un tema que es importante, yo creo que desde la última vez que aprobamos, o el debate que hubo, se dio un plazo para que en la Comisión de Urbanismo se tratara este tema, yo también quiero decirle algo muy importante al Sr. Castelló, y es que el no tiene que pedirle al Sr. Alcalde el que el Sr. Alcalde le obligue a cumplir un acuerdo de Pleno, yo creo que deberíamos de ser un poco fruto de la experiencia, de dudar de la mayoría de los acuerdos que aquí se toman porque al final se ven, si tuviéramos una libreta y fuéramos recordando todos los acuerdos que se han adoptado aquí a lo largo de todos los años, de ellos muy pocos se han cumplido por no decir que casi ninguno. Yo creo que hay un acuerdo de Pleno que obliga a que en las Comisiones de Urbanismo y no necesariamente se tiene que hacer una Comisión de Urbanismo para tratar ese tema, el Pleno aprobó, la mayoría de los votos, que una vez al mes, en la Comisión de Urbanismo se diera cuenta de cómo iba ese tema, por una sencilla razón porque es un tema lo suficientemente importante para que todos los grupos, no solamente los del Equipo de Gobierno, tengan conocimiento de cómo va ese proyecto, porque si lógicamente pasa un mes y usted en la Comisión de Urbanismo que se pueden tratar más temas, y usted llega allí y nos dice que no hay nada que tratar porque no tiene conocimiento del tema, no sabe nada, pues cuando pasen dos o tres meses habrá que pedir explicaciones a otro

nivel, porque no puede ser que un tema que va a afectar de una manera muy importante, en principio se supone que en positivo a la Ciudad de Sagunto, pues lógicamente no se sepa absolutamente nada durante varios meses. Por lo tanto yo creo que deberíamos ser más serios, cuando el Pleno aprueba algo se cumpla, nos guste o no nos guste. Y fíjese usted Sr. Castelló, lo poco que se le estaba pidiendo, decíamos que a usted no le gustan las Plataformas, yo creo que en determinados momentos son buenas que estén ahí presentes, pero yo creo que hay un primer paso en el que el Ayuntamiento como representante del pueblo tiene que intentar conseguir las cosas por el propio peso que tiene el Ayuntamiento, y cuando este no es capaz por los motivos que sea, entonces es lógico y lícito el echar mano de las plataformas ciudadanas para que apoyen al Ayuntamiento en unas reivindicaciones que son importantes para el pueblo. Pero yo lo que digo es que no se pueden utilizar a las plataformas cívicas para todos aquellos actos que en principio son propios del propio Ayuntamiento, y que al final cuando se echa mano también de los movimientos ciudadanos lo que se está demostrando al pueblo es la poca capacidad que tiene el Consistorio, el Ayuntamiento para hacerse oír donde toca y tiene que ser con la ayuda, con la colaboración y no es por echar de menos a nadie, sino porque yo creo que hemos sido elegidos por el pueblo para defender los intereses del pueblo, y cuando no somos capaces o necesitamos esa ayuda yo creo que es lógico y lícito utilizar a las Plataformas ciudadanas.

Quiero terminar diciendo que era muy poco lo que se le pedía Sr. Castelló, era muy poco, era simplemente que nos informaran de cómo iba ese tema, y si usted no tiene nada que informar yo imagino que si que hay una obligación periódica de informar a la Comisión, imagino que se verá más obligado, pues por lo menos a llamar a Valencia, a entrevistarse con quien sea, y si al final no consigue nada siempre tendrá la conciencia tranquila de decir, oye mira he estado en Valencia, me he entrevistado con el Conseller de Obras Públicas, con el Conseller de Cultura, con no se cuantos y la verdad es que ni se nada ni se me dice nada. A veces las dependencias de los partidos nos obliga a veces a asumir actuaciones que lógicamente a veces no defienden totalmente los intereses del pueblo.

Cuando hablaba el Sr. Montesinos del albergue, quien dijo donde se montaba el albergue era el IVAJ, no fuimos nosotros. El IVAJ dijo si no se monta en la playa aquí no hay albergue, y Consellería de Cultura puede decir lo mismo, si no se monta ahí pues no habrá Ciudad del Cine. Estamos hablando de diálogo con la Consellería no de imposiciones, porque lógicamente como vamos a imponer nosotros desde el Ayuntamiento a la Consellería, en temas que son totalmente de la Consellería, eso solo cabe en mentes calenturientas que lógicamente lo único que demuestran es la falta de experiencia que tienen en este Ayuntamiento.”

La Portavoz de Segregación Portaña, Sra. MARTÍNEZ, dice: “Yo cierro la intervención porque aquí es preciso aclarar dos o tres puntos, decir, la Comisión Especial de la Ciudad del Cine no era una Comisión en que usted cumpliendo un acuerdo se limitaba a informar, era una Comisión cuyo contenido y finalidad era apoyada por todos unánimamente, hablaba de cambiar el estilo municipal, hablaba de no perder el tren Sr. Civera, de no perder el tren que tantas veces se había perdido en Sagunto y de no verlas venir, y de impulsar y coordinar y personarse en la Consellería, educadamente Sr. Cortés, hacer gestión, si el Partido Popular no tiene capacidad de emplazar a sus compañeros de partido en la Consellería y establecer una entrevista con representantes municipales para que informen y transmitir esa preocupación en vivo y directo, tampoco pasa nada, que lo diga y estupendo. En cuanto al tema de la legalidad, el contenido de esta moción,

simplemente es que se cumpla un acuerdo plenario de fecha de marzo del año 2000, así de sencillo y el cometido de esa Comisión no era que el Sr. Castelló se pasara la vida colgado al teléfono para informar, era un cambio de actitud y un cambio de estilo, y se pedía que estuvieran representantes de la Plataforma Pro Gerencia porque si no hubiera sido por la insistencia y así se decía en la moción y así se aprobó, le recuerdo porque yo si la redacté y me acuerdo, se decía que si no hubiera sido gracias a la insistencia de esa Comisión Ciudadana hoy la Gerencia estaba edificada, así de claro, entre otras cosas por la insistencia y la presión, desde luego por el talante del Ayuntamiento, no, además así de claro. La pregunta y ahora mismo retiro la proposición de la Comisión del vertedero y la transformo en moción. Quiero decirles lo siguiente aquí lo sencillo es si ustedes, que está hecha la moción o la proposición así, piensan cumplir los contenidos y la finalidad de lo que aquí se aprobó y no es para que usted llame por teléfono e informe y cueste dinero, se quedó literalmente, recuerdo, que mensualmente esa Comisión de Urbanismo abordaría los temas, no es que escuche lo que usted previamente ha planteado, ¿me explico?, es que hay que fijar unas líneas de trabajo, unas líneas de gestión y unas líneas de dinamizar el asunto, sencillamente.”

El Sr. CASTELLÓ, Portavoz del Partido Popular, manifiesta: “Por nuestra parte presentar una enmienda a la totalidad, a la moción planteada por Segregación Portaña, en el sentido siguiente: “que en el momento de existir noticias al respecto de la Ciudad de las Artes Escénicas, se convoque Comisión Extraordinaria y Urgente de Urbanismo para tratar el tema por los Concejales pertenecientes a la misma”, esa es la enmienda a la totalidad que presentamos el Grupo Popular y que esperamos que se acepte porque como ya he dicho me parece una barbaridad tener que convocar Comisiones Informativas todos los meses que lógicamente son cobradas por todos los Concejales en la cual no vayamos a determinar ni a abrir ningún debate, ni hablar de absolutamente nada, de esta forma cuando realmente se tenga alguna información al respecto, se convoca Comisión Extraordinaria y Urgente, se trata el tema con toda la precisión del mundo y se acabó. Quería manifestar por último, respecto a la incoherencia de la Sra. Martínez en cuanto a sus actuaciones y a que 48 horas antes de este Pleno no estaba su proposición el hecho de que ella mantiene un contencioso administrativo contra tres acuerdos del Ayuntamiento de Sagunto que se subsanaron en un pleno ulterior, no por el simple hecho de que sean anulables sino porque entiende que son nulos, por lo tanto en base a esa teoría debería entenderse como nulo cualquier acuerdo que se tomara sobre esta moción, cosa que como es lógico supongo que no compartirá que si que se comparte para el hecho de meter contenciosos administrativos, pero que no se comparte cuando la Ley se le aplica a uno mismo.”

La Sra. MARTÍNEZ, como Ponente de la proposición presentada, dice: “Vuelvo a reiterar la necesidad de informe jurídico porque yo me creo lo de la igualdad. Y ahora cuando se plantee la segunda proposición ya os lo digo que la transformo en moción. El tema es el siguiente el Equipo de Gobierno, porque es la pregunta ¿el Equipo de Gobierno tiene voluntad de sumar, en la Comisión de Urbanismo, en la Comisión de las Artes Escénicas y en el tema en los términos que planteó el Sr. Cortés?, ¿hay voluntad de coger el toro por los cuernos y plantear una línea de actuación y trabajo y no a estar verlas venir?, ¿hay esa voluntad?, y ¿cuántos más se sumen a esa voluntad mejor, o ustedes van a seguir como nos tienen acostumbrados?, a que eso entorpece la acción del Equipo de Gobierno, y a que eso es tema de ingerencia, y que eso es tal. Yo les pido simplemente que se vote, si ustedes esa Comisión que acordó el Pleno la van a poner con

los contenidos, no tergiversar el Sr. Castelló lo que se aprobó que era una línea de actuación en la línea que ha apuntado el Sr. Cortés y hemos apuntado otros Ponentes de esta Comisión y de otras, porque para que el Sr. Castelló llame o no llame y nos cuente a la Comisión, para eso realmente ¿qué puñeta hacemos aprobando Comisiones?, es así de claro, eso si quiere lo hace, sino no lo hace, si quiere el Sr. Castelló y el Sr. Alcalde nos cuenta la mitad, o nos lo cuenta todo o nos lo deja de contar, es decir esto no es un jardín de infancia. Es decir, planteado el tema si ustedes tienen voluntad de sumar voluntades, de que esto cambie de estilo y de empujar el carro de las inversiones, yo creo que esa Comisión con ese contenido debería aprobarse, que piensan que no, que es como se ha expresado el Sr. Civera, pues nada, ustedes los del Equipo de Gobierno lleven el tema como lo lleven que para eso gobiernan y los demás ya diremos lo que tengamos que decir en la medida en que vayamos obteniendo información. Por lo tanto, pienso que el talante de consenso que tantas veces se predica desde ese sillón y desde la prensa, acuérdesse del talante de los Presupuestos Sr. Zarzoso, y de que quería usted consensuar, se lo recuerdo porque ocasión tendremos de consenso y de talante, y aquí no se acaba este mandato corporativo. Entonces decidan ustedes si quieren ese tipo de trabajo unitario y de consenso para apoyar las inversiones, o ya nos informarán.”

Siendo las 21 horas y 10 minutos, el Sr. Alcalde se ausenta de la sesión, siendo presidida por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Castelló hasta la reincorporación del Sr. Alcalde a la Presidencia, con anterioridad a las votaciones.

En el debate, el Sr. Castelló presenta una enmienda a la totalidad de la parte dispositiva, a cuyo tenor: “Que en el momento de existir noticias al respecto, se convoque comisión extraordinaria y urgente para tratar el tema”.

Sometida a votación la enmienda, se produce un empate, por 11 votos a favor de PP y BLOC-EV, 11 votos en contra de PSOE, SP y GM y 1 abstención de UV.

Repetida la votación, se dirime el empate, quedando rechazada la enmienda por 11 votos a favor de PP y BLOC-EV y 12 votos en contra de PSOE, SP, GM y UV.

A la vista de todo lo expuesto, sometido a votación el fondo del asunto, el Ayuntamiento Pleno, por 12 votos a favor de PSOE, SP, GM y UV y 11 votos a favor de PP y BLOC-EV, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita que se tiene aquí por reproducido a todos los efectos.

17 PROPOSICIÓN S.P. CREACIÓN COMISIÓN ESPECIAL VERTEDERO RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. EXPTE. 62/00-M.

La Sra. MARTÍNEZ, manifiesta: “Evidentemente y doy la palabra en este Pleno, yo que no soy leguleya y que voy al fondo del asunto no volveremos a presentar una proposición sino que haremos uso del derecho de moción cuando consideremos que hay temas que tenga que llevar al Pleno, así todos aquellos defensores del procedimentalismo que no es el caso, porque unas tasas y una serie de temas no son lo mismo que una moción que se cumplimenta con un acuerdo. Voy a proceder a la lectura, la lectura también es un tema que exige un gran debate y un gran conocimiento previo, es un tema totalmente ignorado por el público, los ciudadanos, las entidades y los miembros de la Corporación. Estamos hablando del vertedero de basuras, hay que reflexionar enormemente.”

Leída la proposición presentada por S.P., a cuyo tenor literal:

“La gestión y tratamiento de residuos sólidos constituye una de las asignaturas pendientes más llamativas de la gestión municipal a lo largo de dos años. La situación actual del vertedero de basuras y la correlativa implantación del tratamiento de residuos sólidos que hoy, constituye una obligación municipal para todos los municipios de más de 5.000 habitantes, no ha supuesto un cambio de actitud municipal en orden a debatir y conocer las diferentes opciones que pudieran ser factibles para el tratamiento y gestión de estos residuos.

Así las cosas, y pese a la insistencia de los grupos municipales en la necesidad de abrir un debate en profundidad, con fundamento en los estudios necesarios de viabilidad económica, modalidades de gestión, capacidad de tratamiento, formas de obtener financiación de otras administraciones o fondos públicos, etc., éste no ha tenido lugar y ello, en unos momentos en los que se está estudiando la posibilidad de paralizar el vertido en el Pic dels Corbs, dada la saturación inminente del mismo.

Si la voluntad del actual equipo de gobierno pasa por asumir la necesidad de conocer fundamentalmente las opciones, recoger y debatir, las diferentes alternativas que desde otros grupos, instituciones pública, técnicos y asociaciones pudieran aportarse, puesto que la problemática es de todos y todos deberemos asumir las consecuencias de la decisión en su día a adoptar, debería dar vía libre a una Comisión Especial, con mandato expreso del Pleno, en donde se definiera la línea de trabajo, los objetivos y el plazo para su consecución, cuenten con nosotros.

Si por el contrario, la dinámica del equipo de gobierno es la de tantas otras veces y que se resume en la frase repetida, una y otra vez, a los grupos de la oposición, en el foro municipal: ‘Nosotros somos los que gobernamos, no vds.’ y ‘Las Comisiones Especiales sólo sirven para dificultar la acción de gobierno municipal’ pues díganlo!. Pero con igual coherencia, luego no pretendan que en un plazo breve y en todo caso imposible para poder conocer las propuestas que vds. formulen y valorar las consecuencias que para todos los ciudadanos éstas tendrán, nos pidan que las votemos.

Por lo anterior se propone al Pleno Municipal, la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Acordar la constitución de una Comisión Especial para el estudio y propuestas a considerar por este Ayuntamiento en materia de tratamiento y gestión de los residuos sólidos urbanos, con los siguientes cometidos:

2.- Elaboración de las líneas de actuación en orden a recopilar y evaluar las diferentes formas de gestión, financiación, ubicación, características y capacidad del sistema de tratamiento de residuos que debe asumirse por esta Administración, facultando a la expresada Comisión para que de común acuerdo fije la líneas de actuación a seguir, la programación de los trabajos que va a llevar a cabo y la incorporación, en concepto de asistencia técnica y asesoramiento a la misma de aquellos técnicos que, en función de la materia puedan asesorar a la misma, dando cuenta al Pleno municipal, con carácter mensual, del desarrollo de los trabajos que lleve a cabo.”

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por 6 votos a favor de PP, GM y UV, 11 votos en contra de PP y BLOC-EV y 6 abstenciones de PSOE, queda rechazada la inclusión del asunto en el orden del día.

18 **PROPOSICIÓN S.P. SOBRE REMUNERACIÓN SESIONES.**

Leída la proposición presentada por S.P., a cuyo tenor literal:

“En la actualidad las percepciones que reciben los miembros de la Corporación en concepto de asistencia a sesiones de órganos difiere en función de si el concreto concejal es o no concejal con delegación, tal diferencia retributiva no se ajusta a derecho, tal y como se ha declarado por la jurisdicción contencioso-administrativo.

Por lo anterior y con la finalidad de que el sistema de retribuciones de los miembros electos de la Corporación se ajuste a la normativa legal vigente, se propone al Pleno adopte acuerdo, con parte dispositiva del tenor literal siguiente:

1º.- Que por la Intervención de Fondos municipal se proceda a iniciar el expediente relativo a la fijación de iguales retribuciones para los miembros de la Corporación por el concepto de asistencia a sesiones de órganos colegiados, a fin que, previo informe de la Secretaría General y el dictamen de la Comisión Informativa competente por razón de la materia pueda adoptarse en el próximo Pleno ordinario el acuerdo pertinente.

2º.- A fin de ajustar las citadas retribuciones a lo dispuesto en la normativa de legal aplicación, la determinación de iguales retribuciones para los miembros de la Corporación en concepto de asistencia a sesiones de órganos colegiados tendrá en todo caso carácter retroactivo, es decir, desde la fecha en que las actuales retribuciones fueron fijadas por la nueva Corporación.”

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por 4 votos a favor de SP, 11 votos en contra de PP y BLOC-EV y 8 abstenciones de PSOE, GM y UV, queda rechazada la urgencia del asunto.

19 **PROPOSICIÓN S.P. SOBRE CONSERVATORIO DE MÚSICA.**

Leída la proposición presentada por S.P., a cuyo tenor literal:

“En el Pleno de fecha 27/1/2000 se aprobó solicitar de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia la creación de un Conservatorio Profesional de Música.

En la Comisión Informativa de Servicios Sociales que trató dicho tema se aprobó el siguiente acuerdo: ‘los alumnos estarán atendidos en la sede central y en función de las necesidades se darán clases en otras ubicaciones locales y comarcales’, que fue refrendado en el citado Pleno municipal; si bien al no alcanzar el Conservatorio el carácter de comarcal sino que ha resultado municipal, las ubicaciones comarcales carecen de sentido.

La posición del movimiento segregacionista en orden a la ubicación del Conservatorio es de todos conocida, tal posición se basaba y se basa en dos hechos tan fundamentales como irrefutables:

1.- Que a diferencia del núcleo antiguo de Sagunto, el de el Puerto carece de cualquier instalación destinada a la educación musical, sin que el Ayuntamiento hasta la fecha haya invertido fondos públicos destinados a tal finalidad, y ello pese a la tradición cultural – musical de los vecinos de el Puerto que llevó en el pasado a contar con compositores como el maestro Villar y con dos bandas de música.

2.- Que del actual alumnado o del potencial susceptible de usar las instalaciones del Conservatorio, los datos y la realidad eran incuestionables y nosotros anunciábamos que la mayoría de potenciales alumnos serían de el Puerto. Los hechos nos han dado, una vez más, la razón.

Ante estos hechos fundados y en el mismo Pleno, el concejal de Educación manifiesta como argumentación de la ubicación del Conservatorio en el núcleo antiguo: ‘Estamos hablando de un modelo similar al de la EPA, la EPA tiene una sede central (en el Puerto) y también se dan clases en el núcleo de Sagunto.’

Como ya de todos es conocido el número de alumnos matriculados en el Conservatorio, cuyos datos se adjuntan a la Moción – y entre los que destaca de un modo significativo, los siguientes:

A) Los alumnos matriculados del núcleo de el Puerto triplican a los del núcleo de Sagunto (13-4)

B) En varios instrumentos musicales no hay matriculado ningún alumno del núcleo de Sagunto y sí del núcleo de el Puerto.

Es por ello por lo que proponemos la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Se dé cumplimiento a lo aprobado en el Pleno municipal de fecha 27/1/2000, mediante la habilitación de las aulas necesarias en el núcleo de el Puerto para que se impartan las clases de aquellos instrumentos musicales que por matrícula de alumnos así sea aconseje.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por 5 votos a favor de SP y GM y 18 abstenciones de PP, PSOE, BLOC-EV y UV, queda rechazada la urgencia del asunto, al no alcanzarse la mayoría requerida.

RUEGOS Y PREGUNTAS

En el desarrollo de este apartado abandonan definitivamente la sesión los Sres. García, Cortés y Sr. Alcalde, siendo sustituido este último en la Presidencia por el Cuarto Teniente de Alcalde, Sr. Adán.

El Sr. MONTESINOS, dice: “Estoy convencido que será consciente de lo ocurrido, pero las recientes lluvias han puesto de manifiesto el deficiente estado en que se encuentran las estructuras del Polideportivo Municipal provocando goteras y penetración del agua desde el exterior que han dejado inservible el pavimento de las pistas, con el consabido perjuicio que ello supone para los usuarios de estos servicios. Mi pregunta es ¿ha habilitado o ha previsto habilitar alguna medida urgente para dar solución a corto, medio y largo plazo a los usuarios de este servicio?.”

Contesta el Sr. ALCALDE: “Está un capítulo en el Presupuesto del año 2000 y del 2001, por lo tanto gasto plurianual, tendremos que hacer para renovar en la limpieza y afinado del pavimento. En estos momentos estamos evaluando y valorando todo el mal que se nos ha hecho en el término y en el Municipio, en función de eso, lo mismo en las instalaciones deportivas, que al parecer afortunadamente el daño solamente se ha hecho en esa instalación, apenas nada en la piscina, en la caldera, etc. Por lo tanto en cuanto tengamos evaluado y valorado todo le podré dar respuesta, pero lógicamente queremos que las cosas vuelvan a su estado general cuanto antes, y esa instalación con más motivo.”

La Sra. MARTÍNEZ, dice: “Son varios asuntos, el Convenio de Transportes que se firmó y se le facultó a usted, depende del orden de 7 meses y por lo que tengo noticias dada la concreción del mismo pues ya ha pasado por esta Administración tres intentos de borrador, ¿para cuando van a tener el Convenio firmado?, y en que manera puede incidir esta Corporación en las escandalosas subidas que está sufriendo el transporte público. Creo que nos interesa a todos ese Convenio. Segundo, el Plan de Emergencia

que usted lo presentó del orden de 20 días o un mes estamos esperando conocerlo los Concejales, porque a mí la prensa me preguntó, e imagino que como a mí a más Concejales, y tuve que manifestar como en otras tantas cosas que no conocía la documentación, creo que es importante que se de a conocer a los Concejales y se de una copia de ese Plan de Emergencia sin perjuicio de la Junta de Seguridad. Otro tema es, me ha llegado y me han comentado afectados de la urbanización de los Tres Barrancos que está próxima al vertedero que en estos momentos con ocasión de las lluvias no se si son lixiviados, lixiviados, están circulando libremente y afectando a la urbanización. También una pregunta y es el compromiso que se adquirió que a instancias del PSOE de realizar un informe sobre la denuncia del Convenio para que no se realizaran más vertidos, ya le digo que no son urgentes, como la moción es una cosa que bueno, un año se coge y otro se puede dejar atrasado. El hecho de que los lixiviados circulen al lado de urbanizaciones donde vive la gente me parece gravísimo, espero que tome nota y que pida urgentemente un informe. Otro tema es, lo digo por lo de en tres meses, otro tema es el Sr. Alejandro Alberola y últimamente la Asociación de Vecinos La Forja a vuelto a instar y a denunciar el estado de los solares de la calle Maestrazgo, si nos consta que usted mandó una máquina que recogió la basura y la apartó, pero eso no supone una solución, también sabemos porque leemos las actas que comentó, de esto hace alrededor de un año, que no había problema a parte de que usted mandara la máquina porque en el plazo de 3 meses se iban a aprobar las unidades de ejecución. Eso son las preguntas mías.

Luego hay un ruego y es que felicite usted a los funcionarios del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento, a la funcionaria que tiene usted la suerte de tener de Secretaría y que es miembro de la Junta de Protección Civil, al Aguacil Ricardo que no se su apellido, y a todos aquellos otros que cuando hizo falta, y a los servicios sociales, estuvieron a plena disposición de los ciudadanos y que con la mejor de las voluntades y la mayor predisponibilidad de ánimo y de calmar a la gente, vinieron muchos o vinieron pocos, pero se estuvo muy bien y a la altura de la situación. Pido por favor que se felicite en nombre de la Corporación, a parte de que usted lo haya realizado, a todos estos funcionarios y aquellos otros miembros o que estén en órganos colegiados, que sean Concejales o no, también estuvieron como algún compañero del Grupo Socialista que va a la fundación de deportes, que esta persona estuvo allí a plena disposición de lo que hiciera falta.”

El Sr. ALCALDE, contesta: “Precisamente la intervención del Sr. Castelló va a ir en ese sentido, con nombres y apellidos, lo que sucede es que por cortesía le he puesto para que intervenga en último lugar, y en vez decirlo yo lo va a hacer él como Portavoz. El Convenio de Transportes está firmado por mí, ya dijimos aquí en el Pleno que se firmaría a final de año, porque el Presupuesto aparecería por parte de la Generalitat Valenciana a principio de año, independientemente que desde el cuatro de mayo la empresa asumía el compromiso voluntario de realizar el transporte, de poner los autobuses y todo eso. Si es cierto que ha habido unos borradores pero están dentro de las facultades que otorgó el Pleno al Sr. Alcalde para la modificación. Y siento que unas cosas pasó por la Comisión de Gobierno el otro día el tema, y se filtre como se filtra. El Plan de Emergencia usted sabe que está terminado y está remitido a dos Comisiones la de Urbanismo y la de Personal y Régimen Interior, en la de Personal me consta que ya han dado cuenta de él, en la de Urbanismo lo desconozco en este momento. La urbanización Tres Barrancos yo he hablado también con la persona que ha venido de allí de la urbanización, yo he estado en el vertedero hoy y lo he sobrevolado y demás, y lo que sucede es que ha llovido y como consecuencia de ello ha arrastrado bastante agua,

mezclada con la basura parece que sean los lixiviados. El solar de la calle Maestrat efectivamente ordené limpiarlo, yo considero que una propiedad privada aunque esté en ruinas no tengo atribuciones para poderla derribar sin intervención del Juzgado y tal, pero en cuanto a la situación de la unidad de actuación lo puede explicar mejor el Sr. Castelló si quiere y la Sra. Teresa Alegre les responderá también.”

El Sr. CASTELLÓ, contesta: “Debido al cúmulo de trabajo que hay en el Departamento de Urbanismo y a las dificultades que hemos tenido para poder supervisar proyectos de urbanización tenemos dos o tres folios que les indiqué el otro día, de proyectos de urbanización colgados sobre la mesa, es cierto que en cierta medida con la Resolución de Alcaldía respecto a la OTO, más la contratación de un arquitecto esto va a posibilitar que en parte por lo menos se solvente el tema de supervisión de proyectos no así el tema de supervisión de obras de urbanización que vamos a seguir estando muy cojos, pero en cualquier caso tengo que decirle que las unidades 11, 12 y 13 todas estas de Maestrat están en el cajón esperando que les toque su turno, mi compromiso es en la medida de lo posible intentar priorizarlas, por ir cerrando núcleo urbano en la medida de lo que se pueda, y respecto a las que hay en los alrededores, y que están sin ejecutar que son las únicas unidades de actuación que están sin ejecutar ni tienen visos de modificarse, sabe el Sr. Gil que lo comentamos en una Comisión de Urbanismo, la posibilidad de modificarlas para ver si en cierta medida se hacían atractivas y que definitivamente se pueda edificar porque tienen un cambio de configuración por el tema del vial de Diputación y eso afecta a toda la ordenación de manzanas, etc., que hay allí y creo que si sería conveniente hacer una reorganización de la 6, 7 y 8, creo que es, las tres unidades que hay al oeste de Juan de Austria. Ese es el compromiso, y si quieren en la próxima Comisión de Urbanismo estoy dispuesto a tratar el tema de estas tres unidades.”

La Sra. ALEGRE, dice: “Sra. Martínez, le quiero contestar que el día 2 de agosto fuimos a visitar al Director Territorial de Administraciones Locales, y ya entonces le pedimos una disminución de los vertidos en el Pic dels Corbs, posteriormente fuimos otra vez para presentar la resolución del Pleno que aprobó y nos dijo que estaba estudiando la posibilidad de tirar la basura a otros vertederos y que posiblemente en un tiempo muy corto nos daría una respuesta. Yo voy a pedir mañana otra entrevista con este señor, tengo la información de que es lo que ocurre por la mañana y por la tarde de lo que está pasando en el vertedero, lo que ha pasado es que ya no se vierte allí desde hace dos o tres días, ya no se lleva la basura allí, y han caído en el área del Postazgo 380 litros por metro cuadrado, es una cantidad de agua enorme como podemos ver. Se me ha informado que la olor molesta en toda la zona, y me dan dicho que eso es debido al arrastre que está haciendo y al aumento, no ya del lixiviados, sino que al mezclarse con el agua, el agua va sucia, no es que sean todo lixiviados. Todo esto es lo que le puedo explicar.”

El Sr. MARTÍN, dice: “Yo rogaría una cierta amabilidad al Alcalde en funciones por si mi intervención se alarga un poco más que un ruego o una pregunta. Baso esa solicitud en mis pocas intervenciones en este Pleno. Ya que no se ha aprobado la urgencia de la moción, me van a permitir que haga un breve comentario al mismo. Yo no se porque no se ha aprobado la urgencia, porque es un tema importante y hay un acuerdo plenario que entiendo que no se está cumpliendo, y un acuerdo plenario que se basa en un acuerdo de Comisión Informativa de Servicios Sociales y después refrendado en el Pleno en el que se llega al texto literal que he leído antes que las clases de música del

Conservatorio de Grado Medio se impartirán en función de las necesidades de los alumnos que se matriculen. Yo creo que alguno de aquí, ve un tono segregacionista y yo quiero quitárselo y centrarlo en el verdadero tono que hay. Aquí se trata de que por sentido común, por lógica, las clases y sobre todo aquellos grupos que abogan por una ciudad global, las clases se deben de impartir allá donde esté el alumnado matriculado. Aquí tenemos datos concretos en los que en el núcleo del Puerto hay muchos más alumnos matriculados, pero yo voy más allá, hay instrumentos donde no hay ningún alumno de Sagunto matriculado y si que los hay del Puerto, el porque hay que obligar a que se trasladen esos chicos, que son chicos jóvenes, que van a impartir esas clases fuera del horario escolar, que se tienen que trasladar, es perjudicar a esos chicos y a sus familias, obligándoles ese traslado de núcleo a núcleo cuando si se imparten esas clases en el núcleo del Puerto no se perjudica para nada a los alumnos de Sagunto, que en modo alguno hay intención en mi Grupo de perjudicar a los alumnos de Sagunto, sino simplemente lo que requerimos del Concejal Delegado y del Alcalde como máximo responsable de este Ayuntamiento es que se haga cumplir dicho acuerdo de manera que en base a los alumnos matriculados, en base a los instrumentos musicales que se van a impartir, en aquellos instrumentos donde no haya alumnos de Sagunto y si los hay del Puerto que se impartan las clases en el núcleo del Puerto. Espero la respuesta en tono positivo del Concejal Delegado, pero si quiero decirle porque aún no ha habilitado esas aulas, si es que el Concejal Delegado entiende que las condiciones objetivas han cambiado, no lo se, yo creo que en base al cumplimiento de las reglas del juego democrático tendría en todo caso que llevar una nueva proposición a la Comisión Informativa correspondiente para un nuevo acuerdo plenario. Y si no es así, ruego al Sr. Alcalde, como máxima autoridad de este Consistorio que haga cumplir los acuerdos plenario.”

El Sr. ARIÑO contesta: “El otro día ya salió el tema cuando viniste al Consell Escolar, lo que pasa es que te tuviste que ir y allí se contestó, se dijeron los motivos, hay que saber que hay 35 alumnos, si con 35 alumnos estamos hablando de una sección o extensión, estaríamos hablando de 13 alumnos, pero el motivo de fondo, la organización de un Centro con 13 alumnos ya me dirás, el motivo de fondo es que un instrumento es una asignatura, es el nombre de la materia, como se estudia derecho, pero derecho no es derecho, derecho son cinco asignaturas, además del instrumento hay que dar solfeo, armonía, piano complementario, orquesta, y esto se hace en grupo Sr. Dionisio, y cuando se hace en grupo necesitan más grupos que esos para montarlos, de hecho se tienen que juntar inter grupos porque tú no puedes juntar a un señor de orquesta de primero con uno que hace cuarto. Con 13 alumnos es absolutamente imposible montar eso, y si tú sabes vienes al Conservatorio y nos dices como se hace. Mi compromiso yo lo mantengo, Dionisio, es lo único que te puedo decir, pero tú entenderás que deberá de haber un número suficiente para que la cualidad de la enseñanza pueda realizarse. Cuando haya un número suficiente y sea posible evidentemente que lo haré. La esperanza es llegar a 200 alumnos, no será necesario llegar a los 200 para poder montar una cosa que sea de cualidad. Aquí había un señor que es docente, que es padre de dos alumnos que van allí que es además del Puerto y estaba absolutamente en contra de esa propuesta que tú estás diciendo, porque el prefiere la cualidad antes que montar estas historias que no van en beneficio de la enseñanza de un alumno, y estamos hablando de criterios pedagógicos y de formación por encima de opciones políticas.”

El Sr. GIL, dice: “Como Enric ha dicho que no entiende, hay que decirle que hay 4 alumnos de Sagunto y 13 ó 14 del Puerto, mire si habría que pensar en cambiar las cosas, el que no lo quiere entender es él. El Pleno del mes pasado os hice una pregunta y además os entregué unos documentos sobre urbanismo, en una licencia de obra en la que en un edificio catalogado se daba y en otro catalogado de la misma forma se denegaba, me interesa Sr. Castelló que la pregunta que te hago, que hace un mes te la hice me des alguna contestación. El Pleno pasado, ordinario yo os dejé las normas urbanísticas y una denegación de licencia de obra de un edificio catalogado que se denegaba la licencia de obras y en otra de la misma catalogación se le daba. No habéis hecho nada, yo de todas formas te voy a decir una cosa lo tienes muy complicado para poderme contestar la decisión que ha tomado alguien de la Casa, y voy a incidir sobre ello. Hay 47 familias que conocen ya este asunto pendientes de la contestación que de el Ayuntamiento, son las viviendas que llamamos de regiones devastadas frente a la Iglesia del Carmen, no es entendible que incluso los técnicos de patrimonio avalaran la licencia de obras de romper la pared donde está la ventana para abrir una puerta, y unos meses después una petición de licencia en un edificio catalogado igual el Ayuntamiento le deniega la apertura de la puerta de una ventana porque le aplica lo que dice el art. 98 apartado b, que dice: que son edificios con protección expresa, yo quiero que me contestes, si puede ser por escrito porque esta gente además va a actuar como crea conveniente está ya en los abogados y lo que no es lógico que en este momento después de un mes y dándote los papeles no me contestes, os di hasta los papelitos y todavía no me habéis contestado.

Otra pregunta, y creo que es también de todos conocidos, los accesos al Puerto a través de la carretera 7014 pasando por debajo de las vías, hoy es el cuarto día que está cerrado, ¿alguno de los Concejales que está aquí ha visto el lío que hay en el Puerto?. Sigue cerrado, hay que darle la vuelta al Puerto y desde la Avda. Jerónimo Roure hasta la playa, hoy cuatro veces, cuatro colas que llegan desde 9 de Octubre hasta la parte interior del Parque de Inguinsa casi cogiendo los talleres, si creéis que es de recibo y tengamos todavía esa situación todo un pueblo con 40.000 habitantes, yo creo que os debe de motivar para hacer algo que funcione la bomba, que actúen los bomberos, que vayan grupos especiales de emergencia, pero tenéis que abrir, eso es para darle paso ahora, pero la cosa es que tenéis que hacer algo desde el Equipo de Gobierno para que eso se solucione de una vez, no se quien es el responsable de esto, ¿eres tú Alfredo?, si la bomba funciona, si tiene batería, si es que le falta gasoil, si es que está embozada la bomba?, lo que no podéis es tenernos a la Ciudad como nos tenéis. El pueblo está bloqueado por todas partes, si pasara algo ni entraba ni salía nadie, son cientos de coches a la misma hora, la pregunta es ¿Alfredo a ver que hacéis desde inversiones, desde mantenimiento o desde donde corresponda para que eso se solucione porque eso es una burla para los ciudadanos?.

En repetidas Comisiones de Urbanismo, retrocedo al año 98, el Sr. Ramón García Ortín, preguntábamos en las Comisiones por una gran excavación que se está haciendo en el polígono 14 junto a la carretera de Puzol a Los Valles que pasa por la zona del albergue, eso fue denunciado varias veces porque el agujero cada vez era más grande y no teníamos ninguna documentación en Urbanismo, y desde allí se tiró al Consell. Yo fui el otro día al Consell Agrari a ver como estaba esta situación y ¿sabes lo que me he encontrado?, que no hay ningún proyecto, segundo, que no hay nada de nada, no hay ninguna autorización y lo que hay es una denuncia hecha por los guardias nuestros del 7 de mayo de 1998, con unas fotografías denunciando el agujero tremendo que hay allí sin ningún control por parte de nadie. Primero, creo que al Consell Agrari se le ha metido en algo que creo que no es para él, creo que es una cosa de Urbanismo, y debería de

regularlo nuestros técnicos de urbanismo. Pero claro ¿qué está ocurriendo con esto al no tener nada?, que allí no sabemos que nos meten, no de este Municipio, sino de otros. Lo que no es de recibo es que en una Comisión de Urbanismo se diga, que ya se ha hecho un proyecto, se ha presentado al Consell Agrari, desde Urbanismo que habrá que echar mano a las actas, y decir, tiene licencia, y lo único que hay es una denuncia con unas fotografías y nada más. Lo que se pide es a ver que solución se toma desde el Equipo de Gobierno para regular esto.

La última pregunta, ¿España va bien?, pues yo les diría que la depuradora también, depura un olor a porquería por las mañanas que es inimaginable, si alguno quiere adelgazar, no tiene nada más que pegarse una vuelta por la zona esa y estará unas cuantas horas sin comer. ¿Qué hay que hacer también para que eso funcione bien?. A ver de quien es la competencia o a ver que hace la empresa que lleva el funcionamiento que no hace nada.”

El Sr. ARIÑO, contesta: “Sobre ese agujero que usted dice la explotación de marras tiene no una, sino tres licencias, una de minas, una de impacto ambiental de medio ambiente, y otra de actividades de esta Casa, y lo único que hemos hecho desde el Consell Agrari, igual que hacemos en cualquier otra cosa, no es que esto sea excepcional, le podemos enseñar montañas de partes que es lo que hace habitualmente la guardia rural cuando detecta, y aprovecho para recordarle a la Sra. Martínez que no solamente nos limitamos a las funciones de controlar cuestiones agrarias por lo tanto no tiene sentido poner una tasa ahora sino que habría que ponérsela también al señor este de las minas, simplemente cuando vemos una actividad que no sabemos muy bien, los guardias tienen la orden de levantar un informe para ver si pasa algo y se pasa al departamento correspondiente. Esto más que una denuncia es una notificación de que eso se ha visto. Tiene licencia de actividades. En el Consell Agrari no damos ninguna licencia sobre esto, no se si licencia, permiso, autorización, no se matizarle, pero tiene el visto bueno de un proyecto de minas firmado, supongo, por alguna Consellería, tiene otro de Medio Ambiente, y otro de Actividades de esta Casa.”

El Sr. CASTELLÓ, dice: “Yo Sr. Gil, por lo que respeta a ese tema, más que por ser una cosa del Consell Agrari, me suena que era algo que estaba pendiente de actividades, pero sinceramente no lo se. Pido disculpas al Sr. Gil y al Pleno porque era obligación mía contestar sobre este asunto, pero he de decirte que antes de salir de aquí, le dije al asesor del Grupo que mirara esto sin falta y me lo dijera, a mí se me ha olvidado por completo el tema, pero me comprometo a contestarte por escrito sobre ese asunto a la mayor brevedad. Por otro lado, decirle que al igual que ha pasado con el tema de la extracción de tierras he de decirle que el túnel que pasa en el conocido escalextric, me informa la policía local que está abierto desde esta mañana, cosa que cuando se lo he comentado al Alcalde me ha dicho que efectivamente así era, por lo tanto creo que está confundido con el tema ese, al igual que se a abierto esta mañana el badén inundable de la carretera de Canet que casi fue más inundable que nunca. Respecto a una pregunta que si que tenía pendiente del asunto de la recepción de las obras de Inguinsa he de decirle que cometí un error en el sentido de que las obras si que están recibidas desde el mes de marzo, lo que estaba era pendiente de devolver los avales, uno de 32 millones y otro de 8, creo, sobre el tema de las bombas, el aval de 32 millones ya ha sido devuelto también hace más o menos un mes, está aprobado en la Comisión de Gobierno que se devuelva el aval, y solo falta el tema de las bombas, si recuerda en la Comisión de Urbanismo acordamos que si los informes técnicos decían que tenían que figurar, pues que las

pusieran y punto, aunque sabíamos a que se condenaba a esas bombas, pero profundizando en el tema nos hemos dado cuenta de que esas bombas están también para garantizar el aporte de agua industrial, con lo cual si nosotros ese aporte de agua industrial resulta que nosotros no lo hubiéramos tenido en cuenta, deberíamos de contar con la aquiescencia de todos los propietarios del parque renunciando a esa agua industrial que si se debe hacer. Por lo tanto bajo ese punto de vista y comentado con los responsables del parque de Inguinsa quedamos que la única que quedaba por no pillarnos nosotros los dedos, era que por parte de Inguinsa se pusieran las bombas, y una vez puestas estas se devuelve la fianza, y ya está.”

La Sra. PANIAGUA, dice: “Yo tengo un par de cuestiones que plantear a este Consistorio, una está relacionada con la falta de semáforos en el trayecto que va desde el matadero hasta el bar San Carlos, en la carretera de Sagunto-Puerto, hay tan solo un semáforo de peatones, hablo de semáforos de peatones, hay un semáforo a la altura del matadero, que les permite a los vecinos del barrio de Baladre cruzar a la cera de enfrente para ir al Instituto Camp de Morvedre o Policía, etc., hasta el bar San Carlos ya no hay ningún semáforo de peatones, con lo que los vecinos tienen o que subir en dirección a Sagunto para cruzar ese semáforo o bajar en dirección al Puerto hasta llegar a la rotonda, es decir al barrio del colegio Joaquín Rodrigo, tienen que llegar hasta prácticamente el bar San Carlos para poder cruzar como es debido. Es decir, creo que esto es subsanable fácilmente y el ruego es que se coloque un semáforo y un paso de peatones que les permita a los vecinos cruzar a un nivel más equilibrado, aproximadamente a la altura de los primeros bloques de viviendas del barrio más próximos a Baladre.

La segunda cuestión tiene que ver con el vertedero, y la verdad sea dicha no se por donde empezar. En este caso si que creo que se hace verdad aquél dicho que dice que llueve sobre mojado, el vertedero ya habíamos hablado de él en determinadas ocasiones en este Pleno, en términos de la situación de colmatación a la que ha llegado y la situación de riesgos laborales y digamos de un aprovechamiento del espacio y de los huecos tan irracional que hace perder todo lo que son garantías de evacuación, de líquidos, de no derribo de trictus, y de canalización de aguas. Eso era la situación normal, en este Pleno se ha pregunta ya varias veces que control está ejerciendo el Ayuntamiento sobre esos vertidos, que vertidos se realizan, que vida útil le queda al vertedero, y en fin si se tiene prevista alguna solución en relación con los vertidos. Pero después de las recientes lluvias, de las que lógicamente no es responsable nadie pero si que ha agravan la situación del vertedero, aparecen nuevas incógnitas, las incógnitas están en el sentido de, sabemos que el vertedero se ha cerrado, no sabemos si provisional o definitivamente, tómenlo cada cual con la ironía que quieran, ¿a dónde van los vertidos de este Municipio, tanto si es provisional como definitivo?, no se si se tiene información de a donde vierten los demás Municipios de la Comarca. ¿Qué información tiene el Ayuntamiento en este sentido?, sabemos que han ocurrido varios incidentes en el vertedero en términos de seguridad laboral, incidentes como que un camión se quede allí clavado, medio volcado, con las dificultades por causa de la climatología para enderezar, pero no solo es un problema de la climatología es un problema de la red viaria que hay por le interior del vertedero, y de las soluciones que se dan para el aprovechamiento y para conseguir verter allí. Entonces, ¿con que convenio se vierte en otro sitio?, ¿qué clase de contactos ha tenido la comisión liquidadora del Consell Metropolità de l’Horta con este Ayuntamiento para decidir donde, como y en que condiciones se realizaban los vertidos?. Como me puedo eternizar haciendo preguntas de este tipo, creo que lo que necesitamos es que haya una información veraz, rigurosa sobre el tema porque desde

luego si el Ayuntamiento no tiene este tipo de información, el Equipo de Gobierno está rayando en la ineficacia y en la incuria más tremenda y si tiene esa información y nos lo está hurtando a los miembros de la Oposición, lo que está rayando es en un comportamiento totalmente antidemocrático, como yo quiero creer que no se tiene suficiente información porque no quiero pensar con mala fe, ruego por favor que a la mayor brevedad posible se me responda a estas preguntas, porque creo que son de vital importancia para esta ciudadanía.”

El Sr. CASTELLÓ, contesta: “En una reunión mantenido, no se si fue la semana pasada o la anterior, tuve una reunión con los miembros de la Asociación de Vecinos Baladre, como Teniente Alcalde del Puerto, y me comentaron diversas cuestiones que tenían que ver con el transporte público y también con el tráfico, entre esas cuestiones estaba la ubicación de un paso de peatones porque como usted dice hay uno que está a la altura del Peri 7 que es donde está la parada de autobús y el otro estaba en la rotonda de la gasolinera, llegamos a un acuerdo en cuanto al cambio de ubicación de paradas de autobús, me lo propusieron ellos y en una reunión con la empresa AVSA vimos que no había ningún problema en asumir lo que se nos planteaba, y por otro lado respecto a lo del paso de peatones y a bandas para aminorar la velocidad en Baladre de vehículos, sobre todo de motocicletas, que es una cuestión bastante acuciante, porque como ellos dicen se ha convertido aquello en un circuito de velocidad, estamos pendientes de una reunión con el Delegado de Policía Local, con el Jefe de Policía Local, yo me comprometí a poner un paso de peatones en la zona más próxima a la calle Azorin de Baladre y de colocar la parada de autobús precisamente también en esa zona de forma que cuando este acabado el Instituto estará una parada de autobús junto al Instituto, otra en el Peri 7 donde está la Nissan y todo esto y pegado al Baladre unido con un paso de peatones, creo que no va a ser necesario poner semáforos porque con el semáforo de ahí dándole una regulación según me ha dicho personal de la policía local, sería suficiente y estamos pendientes de esa reunión para ponerlo en marcha, ese paso de cebr y también algunos pasos de cebr más en la Avda. 9 de Octubre, fundamentalmente en la parte más próxima de la calle Juan de Austria.”

El Sr. ESPARZA, dice: “Voy a permitirme una pequeña introducción y luego entraré en los ruegos, llevamos casi seis horas en un Pleno en el cual el tema o los puntos principales que a priori había han sido retirados, con lo cual echémosle un par de horas más que hubiera durado esos temas y estaríamos ya en el viernes en vez de en el jueves. Algunos que tenemos bastantes años aquí en esta Casa no diríamos con eso que se ha batido ningún record, hace años los records eran más elevados o sea que ya parece que desgraciadamente estamos acostumbrados. Pero desde luego no es algo normal que los pequeños temas que también es hacer política, a mi modo de ver, el traer los pequeños temas que los ciudadanos nos reclaman a unos u otros, que en el 100% serán resueltos por el Equipo de Gobierno que es quien tiene que resolverlos, pero aunque eso a lo mejor sea menos llamativo y menos venda en la prensa quizás por eso a veces no se quedan o por las horas que se hacen, entendemos que también es cuando representamos de una forma más directa a los ciudadanos, a los grupos, hasta los individuos personales que vienen con una queja la trasladamos y aquí estamos y creemos que la Oposición también está para eso, seguiremos haciéndolo. No solo la Oposición está para negar lo del Equipo de Gobierno sistemáticamente o aprobar lo que otros grupos de la Oposición puedan decir, y creo que hoy hemos dado una muestra de ello y además va a ser el camino a seguir, a ver si entre todos y desde luego también la Oposición nos

organizamos mejor para que estos Plenos sean un poco más operativos. Ya propusimos hace bastantes meses, sabemos que el ROF no está muy a favor del asunto, pero podría haberse hecho alguna excepción, que estos puntos de Ruegos y Preguntas estuvieran al principio del Pleno, quizás los ciudadanos que están esperando 5 ó 6 horas a lo mejor no esperarían más, y el que tuviera interés se quedaría, no creamos que porque el punto de Ruegos y Preguntas, que el ciudadano de su barrio viene encomendado por sus vecinos para decirlo aquí se va a tragar las 5 ó 6 horas, y de alguna manera así pensemos que también se entera de los asuntos municipales, así a mi modo de entender aborrece más los temas municipales. Después entonces de los grandes temas que aquí parece a veces el Parlamento y todos caemos en ello pues ahora tocan los pequeños temas, por parte nuestra si que tengo que decir que a veces, y nos congratula el que sirva algo este pequeño papel que la Oposición tenemos que jugar. En el último Pleno Ordinario el Grupo Socialista Progresista concretamente en mi boca, anunciamos aquí y rogamos una queja que solucionase de unos vecinos de la Plaza Reina Fabiola, sobre un agujero que había en la esquina, y digo recordarán porque habrá que agradecer la agilidad de los encargados, pero en este caso celeridad a partir de decirlo aquí porque llevaban no se cuanto tiempo sin hacerlo por eso digo que algún papel parece que jugamos porque está arreglado ya.

Yo después de este preámbulo anuncio tres temas, que también vienen en la misma línea. Después de las lluvias igual no se puede comprobar, en la Alameda del Consell que no es una de las plazas que hace veinte años se ha tocado, sino que en los últimos cuatro años podríamos decir o 5 se hizo una remodelación importante, por lo tanto podríamos decir una plaza bastante nueva, pues al menos hace 15 días se observaban manchas que llevan meses de grasa, quizás a lo mejor la reutilización y levantamiento positivo que ha habido de esa plaza gracias a los Alucines y bares que se han montado en frente, eso lleva consigo a veces el llevar más suciedad, pero habrá que limpiar. Pero es que además se debía observar, al menos entonces, las marcas de las ruedas de los coches que además se veía hasta por donde giraban. Yo no se y me gustaría que contestaran si en el contrato con la limpieza también está y con que periodicidad se limpia, ya no la Alameda sino el resto de plazas públicas. Otro tema recogido por una reivindicación de ciudadanos es que a la altura de la Residencia Arse al subir del Puerto a Sagunto si hay un semáforo y una parada, pero no al bajar, yo si que veo que al subir hay más espacio que al bajar, para que el autobús pare, pero habría que estudiar si se puede poner una parada al bajar y un paso para poder acceder y cruzar. Y el tercero para mí es el más sangrante y no porque ahora con las excesivas lluvias, aunque no haría falta excesivas para que se produjera pero ahora si que se ha agravado. En circunstancias normales también considero que es algo peligroso, y es la entrada y salida de niños a un colegio, concretamente al colegio Victoria y Joaquín Rodrigo, si ustedes saben desde hace 3 ó 4 años se cambió la ubicación de la entrada, en vez de estar en la Avda. D. Juan de Austria que tiene una entrada con una enorme acera, pues se hace por la entrada de Reina María Cristina, esa calle a parte de que está sin resolver el tema urbanístico, largos años, del triangulito que empieza en María Cristina con D. Juan de Austria, pegado al edificio, terrenos que me parece recordar que es de un funcionario en excedencia de esta Casa que se va agrandando paralelo a la vaya del colegio, es un terreno muerto pero se podría quizás haber expropiado, a la otra parte apenas terminan dos o tres viviendas que hay de nueva creación, luego hay un pequeño jardín triangular pero que no tiene acera y por ahí voy, no tiene acera en María Cristina, ni a derecha ni a izquierda, no ya los días de lluvia los días de cierto frío los que viven algo lejos del colegio muchos, bastantes, llevan con coche a los niños al colegio, por mucho que

puedas acercar el coche no puedes arrimarte a ninguna acera, y muchas veces tienen que dejar a los niños en la propia calzada. Por tanto, por supuesto que no hace falta el ruego es evidente que se solucione el tema de esa calle.”

El Sr. CASTELLÓ: “Respecto a la parada de Monte Arse lo hemos hablado en muchas ocasiones pero parece ser que el realizar esa parada de autobús al otro lado de la carretera podría crear problemas graves de seguridad de los peatones, poner un semáforo ahí es una cosa delicada, lo que nos habíamos planteado era que lo que si se podría hacer era poner una señal avisando de paso de peatones, de esas que son de tipo intermitente, más o menos como la que se puso para ver como funcionaba en pruebas en la plaza de la Morería, lo que pasa es que debemos de poner una señal muy importante y asumir el riesgo que eso asume, y a mí eso sinceramente me da bastante temor el hecho de que en esa vía se ponga el paso de peatones y la parada de autobús al otro lado porque es una situación muy peligrosa. De todas formas lo estudiaremos, pero a la hora de asumir ese riesgo la verdad es que nos da bastante miedo. Por otro lado he de decirle que en la redelimitación que se ha impuesto por el Ayuntamiento al urbanizador en la UA 11 se contempla una parte que debe ser el triangulito que no se de quien es, en la cual ese que antes no formaba parte de la Unidad ahora si que forma parte y se complementa parte del patio del colegio que tiene allí una forma irregular y se pone esa zona como dotacional para que sirva para ampliación del colegio y llevar la línea del patio justo hasta la futura acera que nos hará el urbanizador y que tenemos arriba para estudio. Lo que si le puedo decir también es que si quiere tiene mi compromiso en el sentido de que podemos plantearle si estamos todavía a tiempo que no lo se, podemos plantearle al urbanizador que dentro de las obras de urbanización ejecute con prioridad la que afecta a lo que es el perímetro del colegio por cuestiones que usted ha comentado y nos parecen obvias, y por otro lado le agradezco el talante que ha tenido en las preguntas que ha hecho al Equipo de Gobierno, y que no dude que los Concejales somos ciudadanos, por decirlo así, un poco cualificados y que por supuesto que se tienen en cuenta las recomendaciones que hacen porque al final van en beneficio de todos.

En el sentido que ha dicho Maribel Martínez, estos días que han pasado atrás, el tema es que iba a cambiar el turno con el Concejale de Policía Local, que es miembro del CECOPAL, pero ha pedido la palabra el Sr. Alcalde y vamos hacerlo así.

Los primeros días de esta semana han sido realmente muy duros para todos, especialmente para los que más responsabilidad han tenido con las lluvias, y me parece que es de justicia el que aquí en este Pleno, no hace falta hacer una moción, pienso yo, el que a estas personas, por parte del Alcalde se les mandara un agradecimiento por las horas, el trabajo, el tiempo, las chopadas que le han dedicado, para que al fin y a la postre los ciudadanos de Sagunto pudieran padecer de la mejor forma posible las lluvias extraordinarias que ha habido en nuestra ciudad, que han llegado a los 400 l/m2, cosa absolutamente extraordinaria como digo, y si ha ello sumamos el pasmo que teníamos con el Palancia y con las lluvias que han tenido por Jérica, por Albalat y más hacia arriba, incluso en Algar, que están rodando la cantidad que hemos tenido aquí; pues me parece que es de justicia agradecerlo, lógicamente no vamos a personalizar en nadie, pero en cualquier caso me gustaría que asumiéramos entre todos y que por el Alcalde se agradeciera a las siguientes personas y, si me olvido de alguien que las incluya el Alcalde:

En primer lugar, lógicamente como ha dicho Maribel, a los funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto, que como digo no han tenido horas para trabajar en este tema, si había que estar a las dos de la mañana se estaba aquí, si se les mandaba allá se les mandaba allá, esos temas que muchas veces debatimos de que esto es competencia

mía o no lo es, no ha existido, todo el mundo tenía competencias para hacer todo, y todo el mundo ha estado a completa disposición; especialmente a los funcionarios que componen la Policía Local de Sagunto, y personalizarlo en el Jefe de Policía, que lo ha hecho de una forma admirable bajo mi punto de vista, han estado a completa disposición, estuvieran en turno, no estuvieran en turno, con todas esas polémicas que siempre tenemos con la Policía, pues la verdad es que han brillado a gran altura; exactamente igual con los Agentes del Consell Agrari de Sagunto, que principalmente en la zona de Almardà y también otras zonas, han hecho una labor tremenda, sobre todo controlando los niveles de agua en la zona de Almardà, en la desembocadura de la Gola, y 1500 trabajos. Y también cabría citar a José M^a que es el que ha sido en buena medida ha coordinado toda la actuación del Consell Agrari.”

La Sra. Martínez, desde su escaño interviene sin poderse transcribir su intervención.

El Sr. CASTELLÓ: Le contesta que le parece de tener una mala sombra impresionante, permítame que siga señora “alcaldesa”.

La Sra. Martínez, desde su escaño vuelve a intervenir sin poderse transcribir su intervención.

EL Sr. ADÁN: “Sra. Martínez, haga usted el favor de continuar al Sr. Castelló. Usted es la persona que más habla en los plenos con diferencia, haga el favor de dejar al Sr. Castelló que continúe. Sr. Castelló continúe y haga caso omiso de lo que diga la Sra. Martínez. Sra. Martínez puede permanecer en silencio, por favor.”

EL Sr. CASTELLÓ: Continúa “También quería agradecer, creía que en nombre de todos los Concejales de la Corporación, a todas las entidades y empresas que han colaborado de una forma u otra con el Ayuntamiento, pues a los que han prestado y han colaborado teniendo al pie de obra al personal, a los que han tenido una rápida respuesta en cuanto a maquinaria a Alser, a Plumed, a la S.A.G., a Asland, incluso a los que han prestado coches Todo Terrenos para poder ir funcionando. A la Policía Nacional que ha tenido una actuación absolutamente brillante en la Ciudad, y cabe también citar a Manuel Angulo que es Comisario en Funciones. También lógicamente al Cuerpo de Bomberos que ha trabajado con total dedicación desde su central, a los responsables de la Cruz Roja y a los responsables del Hospital y Areas de Salud, y más explícitamente a los dedicados al SAMU, que siempre han estado atentos a cualquier incidencia que se pudiera suscitar; a los vecinos que como voluntarios, Protección Civil o no, han estado trabajando y dispuestos a realizar cualquier tarea; a los Alcaldes de la Comarca que siempre han colaborado con la CECOPAL, para tener información en cualquier momento y especialmente a Juanito Arnal, que siempre nos ha dado noticias frescas sobre el estado de la Presa. Al propio CECOPAL, encabezado por el Alcalde y la Secretaría de Protección Civil, Alicia, que ha trabajado sin descanso todas las horas que han hecho falta. Por su puesto a todos aquellos que se nos han ofrecido, o que se han ofrecido a colaborara, y a los cuales, porque ya teníamos suficientes medios humanos no se les ha requerido su trabajo, pero que desde Asociaciones, Sindicatos, se han puesto a disposición para trabajar si era necesario. A todos los Concejales que han estado al pie del cañón, también echándole horas al asunto, con las mismas mojadas que se han pegado los funcionarios, los policías, etc., tanto del Equipo de Gobierno como de la Oposición, y finalmente, quería hacer una mención muy especial a dos técnicos a Enrique Cifres y a Ramiro Martínez, que desde la presa de Algar han estado controlando las avenidas de agua, con una exactitud y absoluta y con un conocimiento cabal del agua que

se podía soltar, el agua que no se podía soltar, previendo el riesgo de que cayera más, que cayera menos, y la verdad es que lo han bordado y si que quería hacer una mención muy expresa de estas dos personas.”

EL Sr. ADÁN: “Me voy a permitir la licencia de rectificar a la Sra. Martínez que nos tiene acostumbrados a darnos clases magistrales en el Pleno. Voy a leer el ROF. Le recuerdo a usted, porque usted conoce el ROF, que pueden hacer ruegos todos los miembros de la Corporación. De acuerdo, lo tiene usted claro. Usted está acostumbrada a inventarse aquí la Ley y ya está bien. Y le ruego que cuando yo esté hablando no me interrumpa, yo nunca le interrumpo a usted. No, usted no va a aclarar nada porque vamos a cerrar la sesión de una vez por todas, es que usted aquí hace lo que le da la gana, y ya está bien.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las 23 horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

CÚMPLASE: EL ALCALDE

ANEXO AL ACTA: INTERVENCIONES DEL PUBLICO

El Sr. Morcillo, dice: “Yo quisiera empezar por felicitarnos a toda ciudadanía de Sagunto porque de esta embestida hemos salido con algunos perjuicios pero afortunadamente sin ninguna víctima que lamentar y sin daños mayores que sufrir. A mí lo que me extraña es que esta tarde y sobre todo en el turno de Ruegos y Preguntas no se haya abordado el tema de cómo salvamos a Sagunto de la próxima. En los barrios de allí bajo es la segunda vez o la tercera que hemos tenido que evacuar, desde el año 57 algunas personas llevamos pidiendo un plan de intervención en el río que evite estas situaciones de tener que estar siempre con el ay encima, creo que es la ocasión de que este Ayuntamiento Pleno se ponga a trabajar en la exigencia inmediata de un plan de canalización del río Palancia y de comunicaciones para que esto no vuelva a ocurrir, o por lo menos para tener la tranquilidad de los cargos y la ciudadanía de que se ha hecho todo lo posible para que estas situaciones no se den, ya sabemos que en vez de 400 pueden caer 4.000 litros, y seguramente el muro que se haga será insuficiente, lo que es lamentable es que desde el año 57 que llevamos peleando por la solución de esta situación estemos igual. Es el emplazamiento que hago al Alcalde en primer lugar y al Pleno, la exigencia de la puesta en marcha inmediata de un plan integral de canalización y urbanización del río Palancia en todo el término de Sagunto, o por lo menos todo lo que puede significar desde donde empiezan las calles hasta su desembocadura. Sería de agradecer por toda la ciudadanía que se vuelva a dar una situación como esta y nos vuelva a pillar sin canalizar el río y plantear las comunicaciones, aislados por todos los lugares. Yo creía que ese iba a ser el punto estrella de este Pleno, en ese sentido me he quedado bastante despagado.”

El Sr. ALCALDE, contesta: “Solo decirle Sr. Morcillo y usted lo sabe que se está redactando ese proyecto por parte de la COPUT, no se si se volverán a dar circunstancias como las que se han dado, o si verdaderamente vamos a un cambio

climático como dicen algunos, cuatrocientos y pico litros por metro cuadrado no es una cantidad que caigan así como así en Sagunto, especialmente, en Almardá han sido más, no se porqué circunstancias, según los propios vecinos han rebasado los 500 litros por metro cuadrado. El año pasado recuerdo que el 7 de octubre fueron 170 litros por metro cuadrado allí, normalmente, le voy a dar un dato, porque a mí las cosas me gusta dejarlas por escrito, pero el Plan General de Ordenación Urbana de nuestro Municipio contempla para este tipo de fenómenos 60 litros por metro cuadrado, el Ayuntamiento de Valencia lo tiene corregido con 141 litro por metro cuadrado. Se lo dije al Delegado de Urbanismo para que todavía en las urbanizaciones que no están iniciadas se pueda contemplar esa situación y esas circunstancias, sin embargo la cantidad caída pues ya ha visto usted lo que ha sido. Pero habrá observado una cosa, las inversiones que llevamos en el POMAL se están notando porque una vez finalizadas las lluvias el agua ha desaparecido, no podemos evitar que caiga esa cantidad de agua. En este momento si no hubiera estado la presa de Algar, si que le puedo asegurar que hubiésemos estado inundados. Y lo que ha dicho el Sr. Castelló yo lo reafirmo porque fui la persona que estuvo día y noche en contacto tanto con mi compañero Juan Arnal que a petición de este Alcalde se desplazó a la Presa y estuvo en la presa y con el móvil me transmitía cada media hora lo que allí pasaba pegado a rueda al ingeniero y luego al otro que se incorporó, el Sr. Martínez. El Sr. Sifre cuando se constituye CECOPI uno de sus artículos dice claramente que la información la debe transmitir el propio CECOPI nadie más debe de hablar con los medios de comunicación, yo como constituí el CECOPAL pues no hice mucho caso de eso porque el CECOPAL no lo decía claramente, y eso que me permitía pues poder hablar y forzar al Ingeniero que me informase verdaderamente. Gracias a eso evitamos que en el puente de Canet tuviese obstrucciones como consecuencia de los troncos y maderas que cayeron un momento que la presa fue rebasada por el aliviadero no por los vertederos normales y tal. Yo creo que a la vista de la situación y buena prueba de ello es que se haya desplazado hoy un Conseller que ayer otros altos cargos llamasen preocupados por la situación, que el proyecto no se finalice sino que empiecen a contemplarse partidas presupuestarias para este año que viene. No solamente es mi deseo sino que creo que será una realidad. Nosotros una vez más hemos cumplido con algo que posiblemente muchos no le diesen importancia o por lo menos no estaba en el pasado que es el Plan de Emergencias como he dicho antes y respondido a la Sra. Martínez, la Comisión de Personal que debe tratar este asunto ya tiene el Plan de Emergencias allí y la Comisión de Urbanismo exactamente igual porque es preceptivo que pase antes por Comisión, lo conozcan todos los señores Concejales, estoy dispuesto a aceptar cualquier sugerencia a mejorarlo, con el fin de que venga al Pleno y lo aprobemos y allí se contempla todo, tiene muchos datos, y este tipo de situaciones, evitarlo es difícil porque si vamos verdaderamente a un cambio climático según dicen los entendidos, va a llover menos y cuando llueva va a llover más cantidad y torrencialmente, es preocupante y por lo tanto tendremos que prepararnos mejor en ese tipo de inversiones necesarias para evitar que puedan sufrir daños los ciudadanos. Yo creo que estamos un poco en el camino posiblemente tengamos que reconsiderar propuestas de algún Concejal que nos haya hecho anteriormente, pero siempre estaremos un poco preocupados por donde sacar el dinero, si Europa nos ayuda y la Generalitat también esperemos que a la vuelta de uno o dos años, podamos estar todos tranquilos, dormir tranquilos y en nuestras propias casas. Hoy un vecino cercano a usted, en la desembocadura del río cuando lo he visitado me decía: Alcalde es que son dos veces. Y yo le dije, si pero tú recordar, y me digo sí, que algunos estuvieron alojados en tú casa. Y no ha sido tan fuerte como la del 57, en la del 57 hizo mucho daño porque no estaba la

presa, estoy seguro que con la cantidad de agua que ha caído si no hubiera estado la presa a pesar de no estar terminada no se hubiese hecho mucho más daño. Hemos visto los defectos en la composición de fuerzas entre la marea, el viento del noreste, del levante que produce y normalmente el brazo nuestro que tiende ir hacia el sur, y por lo tanto el empuje de los vientos de levante tal como me decía un técnico ayer pues podía hacer meter hacia las casas, hacia las barriadas el propio río, porque no sabíamos tampoco el papel que jugaba el espigón, afortunadamente ha sido bueno porque en principio lo ha encauzado interiormente y ha evitado que penetrara el agua por ahí, pero en un futuro no lo sabemos. Nos conviene que en ese proyecto tal como le dijimos y le hemos pedido al Director General que haya un solo brazo y que podamos mandar el agua cuanto más lejos mejor. Esperemos que dentro de poco podamos anunciarles aquí tenemos el proyecto y se va a comer en él.”

Otro vecino, de la calle Asturias, dice: “Sufro como vecino los problemas que hay para aparcar, aparcar porque en determinadas épocas de año los veraneantes ocupan y es lo lógico pero ahora aparte de que ocupan los espacios, los chiringuitos que hay al lado y los bares sacan sus terrazas, es una cosa que tenemos que colaborar todos para que el turismo venga aquí. Estamos prácticamente en el mes de noviembre y vemos como las vallas que hay siguen estando en medio de la calle, sin poner mesas ni nada, con lo cual hay un problema de aparcamiento que sigue agudizado. Luego hay gente que incluso estos bares ponen jardineras y están allí todo el año, y están ocupando espacios para poder aparcar de tres o cuatro coches, yo creo que tenían que comprobar y cuando ha terminado el plazo que tienen licitado que lo retiren, sino es así lo que tendrían que hacer es rebajarnos a todos los vecinos la cuota de aparcamiento del coche del impuesto municipal que pagamos porque están fastidiándonos.”